
GUÍA DE LA AECID PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

PRÓLOGO



En los últimos años, la Cooperación Española ha hecho un gran esfuerzo para avanzar en la agenda de la eficacia y calidad de la ayuda. A lo largo de este camino, la AECID ha dado una gran importancia a la transversalización del enfoque de género y de medioambiente, un elemento reconocido por todos como clave para esta agenda. Nuestro esfuerzo en este campo ha tenido un notable reconocimiento a nivel internacional, por parte de organismos como la OCDE, otros donantes e instituciones y organizaciones de los países socios.

La Nueva Agenda de Desarrollo 2030 refuerza el compromiso que todas las instituciones debemos tener sobre estos enfoques, dotándonos de salvaguardas sociales y ambientales que formen parte de nuestros sistemas de rendición de cuentas.

Por todo ello, es para mí un honor presentar esta Guía, una herramienta práctica para nuestro trabajo cotidiano que da cumplimiento al mandato recogido en el IV Plan Director y en el Plan Estratégico de la Agencia.

Nuestro desafío ahora es su aplicación, siendo la clave del éxito de nuestros avances la perseverancia y el compromiso de todo el personal de la Agencia.

Gonzalo Robles Orozco

*Secretario General de Cooperación
Internacional para el Desarrollo y
Vicepresidente de la AECID*

Guía de la AECID para la Transversalización del Medio ambiente y el Cambio Climático

© AECID, 2015

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Av. Reyes Católicos, 4

28040 Madrid, Spain

Teléfono: +34 91 583 81 00

NIPO—502-15-060-X

www.aecid.es

Coordinación—Maite Martín-Crespo, *responsable del Área de Medio Ambiente y Cambio Climático. Departamento de Cooperación Sectorial. Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera.*

Esta Guía es el resultado de un proceso de trabajo de más de un año, liderado por el Área de Medio Ambiente y Cambio Climático de la AECID (Departamento de Cooperación Sectorial / Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera), que ha contado con el compromiso e implicación del conjunto de la Agencia.

El punto de partida fue la elaboración de un diagnóstico sobre las distintas iniciativas que en la AECID se habían diseñado e implementado en el ámbito de la transversalización a lo largo de los últimos años. El producto final puso de manifiesto la cantidad y calidad de los ejercicios desarrollados tanto en sede como en los países de ejecución, lo que supuso un potente punto de partida para nuestro trabajo. Adicionalmente, tuvimos como referencia la experiencia de otros donantes y de distintas realidades, tanto públicas como privadas, de países socios de la Cooperación Española. Este insumo permitió llegar a una primera formulación de la Guía, con la que abrimos un diálogo con las distintas unidades de la Agencia, tanto para conocer sus intereses como para adaptar los contenidos a sus necesidades, cuyo fruto es el presente documento.

Así pues, esta Guía no hubiera sido posible sin las valiosas contribuciones de las personas que han dedicado su tiempo a ayudarnos a revisarla y a las que agradecemos profundamente su apoyo. En un primer momento, el trabajo de la consultora Elena Pita en la elaboración del diagnóstico y en las primeras formulaciones de la Guía resultó esencial. A continuación, la experiencia colaborativa del Grupo de trabajo sede-terreno para la transversalización fue muy enriquecedora, beneficiándose este documento de la expertise de sus integrantes, de la visión aportada por las Oficinas Técnicas de Cooperación de Cabo Verde, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Mozambique, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay. Sus aportaciones y otras tantas de otras Unidades, incluida la mirada integral de la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad de la Ayuda, fueron clave para mejorar la calidad y la coherencia del documento final.

Diseño original y maquetación—Frank Martínez Soriano. frank@frankmartinezportfolio.com

ÍNDICE

Pág	8	PRESENTACIÓN: A QUIÉN VA DESTINADA ESTA GUÍA
Pág	12	OBJETIVO DE ESTA GUÍA Y CÓMO USARLA
Pág	13	1. DECÁLOGO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (TMA)
Pág	17	2. MARCO CONCEPTUAL
	18	2.1. POR QUÉ ES NECESARIA LA TMA: LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PROBLEMA DE DESARROLLO
	24	2.2. CONCEPTOS CLAVE
	28	2.3. DIFERENCIA ENTRE ENFOQUE TRANSVERSAL Y SECTORIAL
	30	2.4. LA CONTABILIZACIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DESTINADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
	32	2.5. LOS MARCADORES AMBIENTALES DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO DE LA OCDE
Pág	35	3. MARCO NORMATIVO
	36	3.1. NACIONES UNIDAS Y UNIÓN EUROPEA
	38	3.2. COOPERACIÓN ESPAÑOLA
Pág	41	4. PAUTAS PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN
	43	4.1. MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS
	47	4.2. PROGRAMAS PAÍS
Pág	51	5. PAUTAS GENERALES PARA LAS INTERVENCIONES DE LA AECID
Pág	61	6. PAUTAS ESPECÍFICAS SEGÚN LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
	62	6.1. PROYECTOS Y CONVENIOS DE ONGD
	65	6.2. PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO
	67	6.3. OPERACIONES DEL FONDO DE COOPERACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO
	76	6.4. SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRECTA
	77	6.5. AYUDA CANALIZADA A TRAVÉS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
	81	6.6. ACUERDOS DE DELEGACIÓN
	83	6.7. OPERACIONES DE CAPITAL Y OPERACIONES DE CRÉDITO DEL FONPRODE
	87	6.8. AYUDA PROGRAMÁTICA
Pág	91	7. PAUTAS ESPECÍFICAS SEGÚN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
	92	7.1. ACCIÓN HUMANITARIA
	94	7.2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Pág	99	CAJA DE HERRAMIENTAS
100	1.	MARCADORES AMBIENTALES
115	2.	FACTORES AMBIENTALES CLAVE EN LA SELECCIÓN DE PAUTAS ESTRATÉGICAS EN LOS MAP
119	3.	ASPECTOS CLAVE PARA LA ELABORACIÓN DE MARCOS DE RESULTADOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES EN LOS MAP Y PROGRAMAS PAÍS
121	4.	LISTADO Y CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES
136	5.	LISTAS DE VERIFICACIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN POR SECTORES
149	6.	LISTADO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN PROYECTOS
153	7.	PAUTAS PARA UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
155	8.	PAUTAS PARA UN ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS
163	9.	PAUTAS PARA UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
166	10.	PAUTAS PARA UN ANÁLISIS DE RIESGOS CLIMÁTICOS
171	11.	ENFOQUES O METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS PARA LA AYUDA HUMANITARIA
174	12.	EJEMPLOS
Pág	194	BIBLIOGRAFÍA
Pág	197	REFERENCIAS ELECTRÓNICAS
Pág	198	LISTA DE ACRÓNIMOS
Pág	199	NOTAS
Pág	202	CUADROS



PRESENTACIÓN



Mientras día tras día vemos cómo el sol se pone a través de la niebla sobre las aguas envenenadas de la Tierra donde nacimos, debiéramos preguntarnos seriamente si deseamos que un futuro historiador del Universo se refiera a nosotros desde otro planeta, diciendo: “A pesar de todo su ingenio y todas sus habilidades, les faltó previsión y acabaron quedándose sin aire, sin alimentos, sin agua y sin ideas”.

U. Thant, Secretario General de la ONU, dirigiéndose a la VII Sesión de la Asamblea General, en 1970.

La actividad humana presiona de tal forma las funciones naturales de la Tierra, que la capacidad de los ecosistemas del Planeta para mantener a las generaciones futuras ya no se puede dar por descontada.

La provisión de alimento, agua dulce, energía y materiales para una población en aumento se está alcanzando a un alto coste para los complejos sistemas de plantas, animales y procesos biológicos que hacen este planeta habitable. En tanto en las próximas décadas siga aumentando la demanda humana, esos sistemas afrontarán incluso mayores presiones y aumentará el riesgo de debilitamiento de las infraestructuras naturales de las que dependen las sociedades.

*Vivir por encima de nuestras posibilidades. Activos naturales y Bienestar Humano.
Evaluación de Ecosistemas del Milenio, 2005*

Una lección destacada de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la importancia de incorporar los aspectos ambientales en *todas* las políticas sectoriales. Esta máxima, reivindicada desde hace décadas en múltiples foros y en la que se podría avanzar de manera más decidida, es una seña de identidad de la nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que subraya la importancia de transformar el modelo de vida y producción hegemónicos. El reto de la sostenibilidad ambiental impele a todos los gobiernos e individuos y exige un cambio de valores y de organización social mundial.

En ese sentido, la Cooperación Española expresa en el IV Plan Director 2013-2016¹ su fuerte compromiso con este objetivo, al establecer que se debe continuar trabajando en la “integración de la variable ambiental de manera transversal – incluida la gestión sostenible del capital natural y la lucha contra el cambio climático – en todas las intervenciones y ámbitos, haciendo de ella un *requisito imprescindible para la financiación de los proyectos.*” En esa misma línea, la AECID ha priorizado la transversalización de género y medio ambiente, reclamando su Plan Estratégico² la necesidad de integrar transversalmente el medio ambiente como una acción esencial para obtener resultados en desarrollo.

Alcanzar la sostenibilidad ambiental, mantener en buen estado el medio ambiente y restaurarlo si lo hemos deteriorado, exige dar un paso definitivo e incorporar formas de pensar y actuar diferentes en nuestro trabajo diario. Para ello se ha considerado clave contar con esta Guía como una herramienta práctica que permita ofrecer una visión holística e identificar las cuestiones claves que hay que tener presentes a la hora de analizar en qué medida el trabajo de la Agencia está contribuyendo a dicho objetivo, señalando oportunidades de mejora.

De esta manera, esta Guía forma parte de un proceso de institucionalización de la cultura de la transversalización ambiental (en adelante, TMA). Parte de un diagnóstico de la situación y de sistematización de lecciones aprendidas a lo largo de estos años, que subraya la necesidad de contar con una Guía que aglutine las herramientas ya existentes y las haga más accesibles al personal implicado y dé respuesta de manera muy práctica a la pregunta “*¿Qué aspectos he de tener en cuenta en mi trabajo para garantizar la TMA?*”

Una reflexión recurrente durante la producción de esta Guía ha sido que su aplicabilidad requiere de una formación *ad hoc*. Conscientes de que esto es imprescindible para tener éxito en el proceso necesario de su apropiación y difusión por el personal destinatario, la AECID dedicará recursos adecuados a esta tarea.



OBJETIVO DE ESTA GUÍA Y CÓMO USARLA



El objetivo de esta Guía es ofrecer al personal de la Agencia pautas y cuestiones orientativas aplicables tanto a los procesos de planificación estratégica como a las intervenciones para dar respuesta a la pregunta ¿Cómo aplicar la TMA en mi trabajo diario?

En esta sección se dan unas pautas para su aplicación y familiarizarse con sus diferentes niveles de lectura, pensados para dar respuesta a las necesidades de cada persona usuaria y adaptados a la casuística de los procesos e instrumentos de la AECID.

En primer lugar, se recomienda no abordar la Guía como un todo, sino concentrarse en aquellos apartados que sean más pertinentes, según el proceso que haya que abordar (participación en la elaboración de un MAP, valoración de la formulación de un proyecto, análisis de una propuesta de evaluación, etc...)

De esta manera, al utilizar la Guía tienes que tener en cuenta que:

1 Si la temática ambiental es desconocida para uno, se deben revisar los apartados 2 “Marco conceptual” y 3 “Marco normativo”.

2 Si se trata de participar en un proceso de planificación estratégica en sede o terreno, el apartado 4 ofrece un listado de verificación de aquellas cuestiones que permiten comprobar en cada una de las etapas si se está incorporando adecuadamente la TMA.

3 El apartado 5 “Pautas generales para las intervenciones de la AECID” es esencial consultarlo si se está trabajando a nivel operativo en la fase de diseño de una intervención de carácter bilateral, valorando la formulación de las intervenciones, participando en un Comité de seguimiento o revisando las propuestas de evaluación de las intervenciones.

4 El apartado 5 se complementa con las pautas específicas que se encuentran en los apartados 6 para instrumentos (ej. proyectos y convenios, proyectos de innovación, FCAS, etc) y el apartado 7 si el proyecto es de Acción Humanitaria o Educación para el Desarrollo.

5 En cada apartado se encuentran:

- “Herramientas de la AECID disponibles” que, con carácter general, si bien no son específicas de TMA, contienen menciones al respecto.
- “Pautas para la transversalización” que explican dichas herramientas y permiten completar el análisis con otras cuestiones relevantes. Dichas pautas no sustituyen a las incluidas en los diferentes Manuales y herramientas vigentes de la AECID, sino que las complementan. En ocasiones se ofrecen pautas adicionales de mejora y recomendaciones que podrían orientar la actualización de las herramientas.

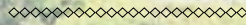
- 6** Las cuestiones propuestas tienen un carácter orientativo y por lo tanto no se debe dar respuesta a todas ellas, sino elegir aquellas que más se adaptan al proceso, instrumento o tipo de intervención en el que se está trabajando.
- 7** Si bien se plantean las cuestiones bajo el formato “listado de verificación” con una respuesta “cerrada” (X/ V), no hay respuestas únicas ni automáticas. Se trata más bien invitaciones a reflexionar acerca de estas cuestiones e identificar aquellos aspectos que se han de reforzar.
- 8** Es muy importante que estas pautas de transversalización (contenidas en los apartados 4,5,6 y 7) se tengan muy en cuenta a la hora de revisar los formularios y manuales o directrices de los instrumentos para incorporarlas como aquellas cuestiones que han de reflejarse en el momento de la identificación y formulación de las intervenciones. Sólo así tendrá sentido que posteriormente apliquemos el “listado de verificación” en una valoración.
- 9** No se debe olvidar que la dimensión ambiental es cambiante en cada contexto geográfico y por lo tanto, se ha de realizar un esfuerzo por interpretar y adaptar las cuestiones propuestas a cada intervención y realidad.
- 10** La Caja de Herramientas ofrece recursos complementarios que ayudan a aplicar la TMA.

Por último, sólo la aplicación diaria de la Guía permitirá comprobar si realmente cumple su objetivo. Por esta razón, sería de gran utilidad recibir todas tus sugerencias en el buzón y con el fin de mejorar la Guía e ir adaptándola a las necesidades de las personas que trabajamos en la AECID.

DECÁLOGO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE MEDIO AMBIENTE

1

DECÁLOGO



- 1. El mandato de la TMA se refiere a todas las intervenciones de la AECID, incluidas las ambientales, si bien su pertinencia y relevancia se debe analizar caso por caso.**
- 2. La TMA atañe a todo el ciclo de gestión y debe plasmarse implícita o explícitamente en los componentes de la matriz de marco lógico: objetivos, resultados, actividades, indicadores.**
- 3. La TMA implica recursos económicos y recursos humanos especializados.**
- 4. Las instituciones competentes deben ver garantizada su participación.**
- 5. El análisis de los contextos sociopolítico y económico de los países en que se está trabajando ha de incluir la situación del medio ambiente, en concreto, los vínculos de éste con el desarrollo y los desafíos ambientales que afectan a dichos contextos.**
- 6. Identificar los vínculos entre la intervención, el medio ambiente y el desarrollo debe ayudar a plantear medidas que respondan a las amenazas y/o aprovechar las oportunidades identificadas.**
- 7. Respecto a los resultados, la intervención debe tener en cuenta el posible impacto ambiental de cada producto. En caso de que sea pertinente, se debe reflexionar sobre si el/los resultado/s esperados beneficiarán al medio ambiente y si contribuye/n o pueden contribuir a reducir/eliminar las vulnerabilidades de los beneficiarios respecto al medio ambiente.**
- 8. Los indicadores han de garantizar que no se dañe el medio ambiente. En el mejor de los casos, deben demostrar cómo la intervención ha contribuido a su mejora.**
- 9. El sistema de seguimiento debe permitir valorar que la intervención es ambientalmente sostenible y, en su caso, identificar acciones para eliminar los obstáculos que se identifiquen.**
- 10. Las evaluaciones representan oportunidades para valorar en qué medida la intervención ha tenido un impacto positivo en el medio ambiente.**

Siguiendo lo indicado en el IV Plan Director de la Cooperación Española, en el caso de que las intervenciones puedan producir impactos negativos graves, se debe bloquear su ejecución hasta que subsane esta situación.







**MARCO
CONCEPTUAL**

2

2.1. POR QUÉ ES NECESARIA LA TMA: LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PROBLEMA DE DESARROLLO

La degradación ambiental supone un grave perjuicio al bienestar humano y una amenaza para nuestra supervivencia, teniendo una influencia directa en la lucha contra la pobreza y el desarrollo. En 2010, la publicación del informe *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (Estudio TEEB³)*, realizado a instancias de la Comisión Europea y de Alemania, demuestra con ejemplos reales que la invisibilidad de muchos de los servicios que la naturaleza presta a la economía produce el abandono generalizado del capital natural, lo que conduce a la toma de unas decisiones que degradan los servicios eco sistémicos y la biodiversidad. En él se detalla cómo la destrucción de la naturaleza tiene graves costes sociales y económicos, cuyos efectos se acelerarán si las cosas no cambian. Indica que los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles deben aplicar medidas para evaluar y comunicar el papel de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos en la actividad económica, por el bienestar de la humanidad.

Un hallazgo clave de muchos de los estudios revisados por el informe TEEB es **la gran aportación de los ecosistemas a los medios de vida de los hogares pobres** en zonas rurales y, por tanto, **la importancia de las tareas de conservación en la reducción de la pobreza**. Por ejemplo, se ha calculado que los servicios eco sistémicos y otros bienes que no se comercializan suponen entre un 47% y un 89% del denominado ‘PIB de los pobres’ (es decir, el PIB efectivo o la fuente total de sustento de los hogares pobres en zonas rurales o que viven en los bosques), mientras que en el PIB nacional la agricultura, la silvicultura y la pesca tan solo representan entre un 6% y un 17% (TEEB, 2010., p.19).

En todo caso, conviene aclarar que la dependencia de los ecosistemas es absoluta también para ámbitos urbanos y sociedades ricas, aunque la distancia que se tiene de la naturaleza en la vida cotidiana no lo hace tan evidente. Veamos algunos ejemplos, extraídos del *Informe TEEB, 2010*:

- **La conservación de los bosques evita emisiones de gases de efecto invernadero valoradas en 3,7 billones de dólares.** Si el ritmo de deforestación se redujese a la mitad para el año 2030, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se reducirían entre 1,5 y 2,7 toneladas anuales de CO₂, evitándose así daños ocasionados por el cambio climático valorados en más de 3,7 billones de dólares en valor actual neto. Esta cifra no incluye los muchos beneficios asociados que proceden de los ecosistemas forestales.
- **La pesca mundial pierde 50.000 millones de dólares anuales.** La competencia entre flotas pesqueras de carácter industrial y altamente subvencionadas, junto a la escasez de regulación y la falta de cumplimiento de las normas actuales, ha dado lugar a una explotación excesiva de las reservas pesqueras con mayor valor comercial, lo que ha reducido los ingresos mundiales derivados de la pesca en 50.000 millones de dólares anuales, si se compara con una situación pesquera más sostenible.

- **La importancia de los servicios eco sistémicos de los arrecifes de coral.** Aunque solamente ocupan un 1,2% de las plataformas continentales del mundo, se calcula que son el hogar de entre 1 y 3 millones de especies, entre las que se incluye más de la cuarta parte de todas las especies de peces marinos. Unos 30 millones de personas en poblaciones costeras e insulares dependen completamente de los recursos proporcionados por los arrecifes como su principal fuente de alimentación, ingresos y medio de vida. Sin embargo, más del 20 % de los arrecifes de coral ya están seriamente dañados o presentan un riesgo inminente de colapso (Evaluación de Ecosistemas del Milenio, 2005). La causa de ello son las actividades humanas, entre ellas, el desarrollo costero, las prácticas destructivas de pesca, la sobrepesca y la contaminación. Las últimas investigaciones indican que en las próximas décadas el calentamiento del planeta y la acidificación de los océanos pueden exacerbar estos efectos y provocar pérdidas extensas (del 50 % al 100 %). La supervivencia a largo plazo de los arrecifes de coral dependería de reducciones importantes en las emisiones de CO₂ junto con una disminución de las presiones locales.
- **Los productos y servicios ecológicos suponen una nueva oportunidad de mercado.** Las ventas mundiales de alimentos y bebidas ecológicas han aumentado en más de 5000 millones de dólares al año, alcanzando los 46.000 millones de dólares EE. UU. en 2007; el mercado mundial para productos pesqueros con etiqueta ecológica creció en más del 50% entre 2008 y 2009; y el ecoturismo es el sector turístico de más rápido crecimiento con un aumento estimado del gasto global del 20% anual.
- **El valor económico total de la polinización de los insectos en todo el mundo se calcula en unos 153.000 millones de euros, lo que supuso el 9,5% de la producción agrícola mundial en 2005.** En Suiza la apicultura genera 213 millones de dólares anuales. En el año 2002, una sola colmena de abejas garantizó una producción agrícola anual de frutas y frutos del bosque valorada en 1050 dólares gracias a la polinización, en comparación con los 215 dólares procedentes de los productos apícolas directos (p. ej.: miel, cera, polen). Como media, la polinización realizada por las colmenas suizas garantizó una producción agrícola anual valorada en unos 213 millones de dólares, una cifra cinco veces superior al valor de la producción de miel (TEEB Case: La valoración de la polinización fomenta el apoyo a los apicultores, Suiza).
- **La planta de árboles mejora la calidad de la vida urbana en Camberra, Australia.** Las autoridades locales de Camberra han plantado 400.000 árboles para regular el microclima, reducir la contaminación y así mejorar la calidad del aire urbano, reducir los costes energéticos que supone el uso del aire acondicionado y almacenar y secuestrar dióxido de carbono. Se esperaba que estos beneficios sumaran entre 20 y 67 millones de dólares entre 2008 y 2012, en lo que respecta al valor generado o los ahorros conseguidos por la ciudad.

- En la India, **los humedales de Kolkata permiten los procesos bioquímicos necesarios para el tratamiento natural de una parte sustancial de las aguas residuales de la ciudad.** Después de este proceso de tratamiento, el resto de nutrientes del agua son un producto importante para las piscifactorías locales u la horticultura.
- **El valor de conservar los humedales** para la protección **frente a las inundaciones** en la ciudad de Vientiane (RDP de Laos) se ha calculado ligeramente por debajo de los 5 millones de dólares, según el valor por daños por inundación que se evitan. La protección de los humedales en Bailaor, Bangladesh, contribuyó a un **aumento de la producción pesquera superior al 80%.**

Ejemplo: Implicaciones para el sector de la construcción de la deforestación en China

- » Entre 1949 y 1981, China taló unos 75 millones de hectáreas, el 92% de las cuales eran bosques naturales y no plantaciones forestales, para satisfacer la demanda de madera destinada a la construcción y otros usos. La rápida deforestación causada provocó la pérdida de servicios eco sistémicos, sobre todo protección de cuencas hidrográficas y conservación del suelo. En 1997, diversas sequías provocaron que el cauce del Río Amarillo se secase durante 267 días, lo que afectó a la industria, la agricultura y la vida doméstica del norte de China. La repentina y catastrófica inundación que tuvo lugar al año siguiente al desbordarse el Yangtzé y las cuencas de otros importantes ríos se saldó con 4.150 muertos, millones de personas desplazadas y unos daños económicos valorados en 248.000 millones de yuanes (aprox. 30.000 millones de dólares). El gobierno chino determinó que la deforestación y el cultivo agrícola en las pronunciadas laderas de las montañas fueron la causa de estos trágicos acontecimientos. En 1998 el gobierno prohibió la tala, instaurando el Programa Nacional de Conservación Forestal. La tala de madera descendió desde 32 millones de m³ en 1997 a 12 millones de m³ en 2003, lo que aumentó del 20-30% los precios del mercado maderero de Pekín entre 1998 y 2003.

Ejemplo: Valores asociados a los arrecifes de coral

- » Los arrecifes de coral presentan una gran variedad de valores asociados a servicios eco sistémicos, desde la gestión de riesgos (hasta 189.000 US\$ por hectárea y año), el turismo (hasta 1 millón US\$ por hectárea y año), los materiales genéticos y la bioprospección (hasta 57.000 US\$ por hectárea y año) y la pesca (hasta 3.818 \$ por hectárea y año). Estos beneficios son específicos del lugar, de modo que una disminución de los arrecifes de coral en el mundo afectará de modo diferente a las comunidades. La pérdida de beneficios será más leve en los lugares con menos habitantes, escasa calidad ecológica o accesibilidad limitada, pero será drástica en las comunidades insulares y costeras donde las proteínas de pescado pueden representar hasta la mitad de su ingesta proteínica, y también lo será para los empleos y el desarrollo económico local en las zonas que dependen del turismo. Los valores varían mucho de un lugar a otro, en particular por lo que respecta al turismo, que puede ser una fuente de ingresos principal en algunas zonas e irrelevante en otras. Los valores más bajos corresponden generalmente a zonas con una accesibilidad o instalaciones turísticas restringidas, mientras que los valores muy altos se relacionan con puntos de turismo internacional de gran popularidad.

Ejemplo: El valor de las áreas protegidas y sus beneficios como suministradoras de agua en Nueva Zelanda

- » El Parque Te Papanui, en las montañas de Lammermoor de Nueva Zelanda, suministra agua a la región de Otago de forma gratuita, mientras que traerla de otro sitio costaría 136 millones NZD. La zona de gramíneas macollantes de 22.000 hectáreas representa un sistema natural de captación de agua que genera un caudal de agua valorado en 31 millones NZD para la energía hidroeléctrica, 93 millones NZD para el suministro de agua urbana y 12 millones NZD para la irrigación de 60.000 hectáreas de la granja Taieri. El beneficio total es equivalente al coste que debería invertirse para obtener de otro lugar esta misma agua que actualmente se suministra de forma gratuita.

INFORMES CLAVE SOBRE SITUACIÓN AMBIENTAL MUNDIAL

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (NNUU)⁴: primera investigación científica de ámbito mundial –publicada en 2006– que muestra que, el 60% (15 de 24) de los servicios de los ecosistemas examinados, se están degradando o se usan de manera no sostenible, incluyendo el agua dulce, la pesca, la purificación del aire y del agua, la regulación del clima, los riesgos naturales y las enfermedades.

Los límites planetarios (Stockholm Resilience Institute⁵). Informe publicado en 2009 y revisado en 2015 por un grupo de 28 científicos de prestigio internacional en el que se identifican y cuantifican *nueve límites planetarios* dentro de los cuales la humanidad puede seguir desarrollándose y prosperando para las generaciones venideras. Estos son: 1) la reducción de la capa de ozono estratosférico; 2) la pérdida de biodiversidad; 3) la dispersión de productos químicos 4) el Cambio Climático; 5) la acidificación del océano; 6) el consumo de agua dulce y el ciclo hidrológico global; 7) el cambio de usos del sistema Tierra; 8) la dispersión de nitrógeno y fósforo en la biosfera y los océanos y 9) la carga atmosférica de aerosoles. Cruzar los límites podría generar cambios ambientales abruptos o irreversibles, mientras que respetar los límites reduce los riesgos para la humanidad. En 2015 informan de un nuevo límite traspasado: el referido a los cambios de uso del suelo: la superficie deforestada (38%) está dentro del rango de incertidumbre (25%-46%).

Perspectivas del Medio ambiente Mundial (PNUMA)⁶: Informes anuales del PNUMA. La edición de 2012 indica que, de los noventa objetivos ambientales evaluados, sólo cuatro han progresado de manera significativa. Sólo la huella de carbono ha aumentado más de diez veces desde 1961, siendo las emisiones de CO₂ el componente que más contribuye a la huella ecológica (el que más capital natural consume).

Planeta Vivo (WWF): informes de la ONG mundial WWF, sobre tendencias y perspectivas del consumo insostenible de recursos naturales de la humanidad. En la edición de 2014⁷ se explica cómo la velocidad de consumo supera la de regeneración de los ecosistemas; liberándose más CO₂ de lo que se puede absorber. Señala que actualmente, la demanda de la humanidad excede ya en cerca de un planeta y medio la capacidad regeneradora del planeta.

Informes de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC): Informes elaborados en el seno y bajo el mandato del CMNUCC. El V informe, de 2014⁸, defiende la urgencia de mantener durante el siglo XXI el aumento de la temperatura mundial dentro de los dos grados centígrados por encima de la época preindustrial para permanecer en umbrales seguros. Advierte de que el coste de la inacción supera el de los efectos adversos del cambio climático.

Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (NNUU)⁹: Elaborado en 2014, indica que, aunque hay dos ejemplos de acciones globales exitosas (las sustancias que reducen la capa de ozono se han eliminado prácticamente en todo el mundo y el porcentaje de áreas terrestres y marítimas costeras protegidas ha aumentado), persisten tendencias que amenazan la sostenibilidad del medio ambiente. En concreto, las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) continúan aumentando (en 2011 fueron casi un 50% más altas que las registradas en 1990); cada año se pierden millones de hectáreas de bosques (entre 2000 y 2010, en todo el mundo se perdieron aproximadamente 13 millones de hectáreas de bosques al año); muchas especies se encaminan hacia su extinción; las fuentes renovables de agua son cada vez más escasas.

INFORMES INFLUYENTES QUE RELACIONAN EL DESARROLLO Y EL MEDIO AMBIENTE

1987, Informe Brundtland (NNUU)¹⁰: Acuñó el concepto de desarrollo sostenible como “aquél que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

2006, Informe Stern¹¹: Publicado a instancias de Reino Unido, tuvo un enorme impacto, al advertir de la falacia entre elegir evitar el cambio climático o promover el crecimiento y el desarrollo y argumenta que, a largo plazo, será mucho más costoso para la economía mundial no intervenir respecto del cambio climático que actuar ahora. Advierte del alto coste del cambio climático para los países más pobres e insta a la comunidad internacional a intervenir de inmediato.

2010, La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (Estudio TEEB): Este estudio, realizado a instancias de la Comisión Europea y de Alemania y trufado de ejemplos reales, indica que la invisibilidad de muchos de los servicios que la naturaleza presta a la economía produce el abandono generalizado del capital natural, lo que conduce a la toma de unas decisiones que degradan los servicios eco sistémicos y la biodiversidad. En él se detalla cómo la destrucción de la naturaleza tiene graves costes sociales y económicos, cuyos efectos se acelerarán si las cosas no cambian. Indica que los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles deben aplicar medidas para evaluar y comunicar el papel de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos en la actividad económica, por el bienestar de la humanidad.

2012, El listado de **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹³:** Es un documento político acordado en la Conferencia Río+20 (Río de Janeiro, 2012), que defiende que no hay desarrollo posible si no se tiene en cuenta el medio ambiente y presenta medidas prácticas para implementar el desarrollo sostenible. En Río los Estados Miembro decidieron lanzar un proceso para desarrollar un conjunto de ODS basados en los ODM que convergieran con la agenda post 2015. Así pues, los ODS han resultado un insumo clave en la Agenda 2030.

2015, **Agenda de Desarrollo 2030¹⁴:** Por primera vez en la historia, la Humanidad avanza de manera significativa hacia una sola agenda que integra los objetivos ambientales y de desarrollo y que tiene carácter universal. De sus diecisiete Objetivos, nueve se refieren a algún aspecto de la sostenibilidad ambiental (véase página 28)

2.2. CONCEPTOS CLAVE

- **Medio ambiente:** es el entorno natural que condiciona las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto. Para hacer operativo el concepto el PNUMA trabaja con un modelo que descompone el concepto en los cuatro componentes básicos del medio físico: Suelo, Atmósfera, Biodiversidad, Agua y las relaciones que se dan entre ellos¹⁵.
- **Cambio global:** es el conjunto de cambios ambientales que se derivan de las actividades humanas sobre el Planeta, en especial los que afectan a los procesos que determinan el funcionamiento del sistema Tierra.
- **Cambio climático:** aquí se empleará el término acorde con la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, que se refiere sólo al causado por los seres humanos: *Por “cambio climático” se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables* (Artículo 1, párrafo 2).

Existen dos criterios básicos para abordar el cambio climático: reducir las emisiones de los gases que están causando el problema (mitigación) y adoptar medidas que permitan a las personas y a las comunidades hacer frente a los efectos del cambio climático (adaptación).

- **Adaptación al cambio climático:** se refiere a la adopción de políticas y prácticas para hacer frente a los efectos del cambio climático, admitiendo que en estos momentos es imposible evitarlo del todo. Ejemplos de opciones en el sector Agua serían: aumento de la recogida de agua de lluvia, almacenamiento de agua. En el sector Agricultura: ajuste de las fechas de siembra y de la variedad de los cultivos, reubicación de los cultivos. En el sector infraestructura (incluidas las zonas costeras): creación de marismas como tampón contra el aumento del nivel del mar y las inundaciones. En el sector energía: utilización de fuentes renovables, eficiencia energética.
- **Mitigación del cambio climático:** Se refiere a la aplicación de políticas destinadas a atajar la principal causa del cambio climático, reduciendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y potenciando sus sumideros. Se enfoca principalmente a cambios y reemplazos tecnológicos que reducen el insumo de recursos y las emisiones de GEI por unidad de producción, lo que incluye cambios en la matriz energética y en las formas de producción.

Si no se adoptan medidas, se proyecta un aumento del 25 al 90 % en las emisiones de los seis principales gases de efecto invernadero para 2030 frente al registrado en 2000, las emisiones totales de los GEI del mundo seguirán aumentando en los próximos decenios y la temperatura mundial podría aumentar hasta 6,4°C este siglo, entrándose en niveles muy peligrosos para la Humanidad.

- **Biodiversidad o diversidad biológica** es, el término que según el *Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica*, hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de **ecosistemas** y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.
- **Ecosistema¹⁶**: Es el complejo sistema formado por las comunidades de plantas, animales, hongos y microorganismos así como por el medio ambiente inerte que les rodea y sus interacciones como unidad ecológica. Los ecosistemas no tienen límites fijos, de modo que sus parámetros se establecen en función de la cuestión científica, política o de gestión que se esté examinando. En función del objetivo del análisis, puede considerarse como ecosistema un único lago, una cuenca, o una región entera.

Así pues, los cuatro componentes básicos del medio físico –biodiversidad, agua, suelo, atmósfera- están *interrelacionados* y forman ecosistemas que guardan *complejos equilibrios ecológicos*, de manera que alterar alguno de ellos causa desequilibrios, produciendo muchas veces deterioro, desaparición o colapso de los bienes y servicios eco sistémicos, lo que supone *graves perjuicios económicos, de salud y bienestar*. Por todo ello, es fundamental no perder nunca de vista el *sentido holístico* del término medio ambiente o naturaleza.

- **Servicios eco sistémicos o ambientales¹⁷**: son los beneficios esenciales para la vida humana en el planeta que los ecosistemas producen de manera gratuita. Se dividen en cuatro categorías (Consúltese H.2):
 - Servicios de *aprovisionamiento*: Son los bienes o productos obtenidos de los ecosistemas, como por ejemplo: alimentos, madera, agua dulce, combustibles, recursos genéticos
 - Servicios de *regulación*: regulación del clima y de las inundaciones, purificación del agua, polinización de las plantas silvestres y agrícolas y control de plagas; control de la erosión, etc.
 - Servicios de *apoyo o esenciales*: servicios de los ecosistemas que son necesarios para la producción de todos los demás servicios de los ecosistemas. Algunos ejemplos son la producción de biomasa, la producción de oxígeno, la formación y retención del suelo, el ciclo de los nutrientes, el ciclo del agua y la provisión de hábitat o el ciclo biogeoquímico de nutrientes.
 - Servicios *culturales*: valores estéticos y espirituales, educación y recreación.

RELACIÓN ENTRE BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECO SISTÉMICOS

BIODIVERSIDAD	BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LOS ECOSISTEMAS (EJEMPLOS)	VALORES ECONÓMICOS (EJEMPLOS)
Ecosistemas	Ocio Regulación del agua Almacenamiento de carbono	Evitar las emisiones de los gases de efecto invernadero con la conservación de los bosques: 3,7 billones de dólares (valor actual neto, VAN)
Especies (diversidad y abundancia)	Alimentos, fibra, combustible Inspiración de diseños Polinización	La contribución de los insectos polinizadores a la producción agrícola: ~190.000 millones de dólares al año
Genes (variabilidad y población)	Descubrimientos medicinales Resistencia a las enfermedades Capacidad de adaptación	El 25-50% del mercado farmacéutico, que representa 640.000 millones de dólares, procede de los recursos genéticos

Otros conceptos relacionados y utilizados en esta Guía son:

- **Sostenibilidad ambiental:** influencia que tienen los aspectos ambientales sobre la probabilidad de que los productos, resultados y beneficios producidos por el proyecto continúen después de que el período de apoyo externo (de ejecución de la intervención) haya terminado. Así, por ejemplo, un factor de sostenibilidad ambiental en un proyecto de acceso al agua o riego, sería la disponibilidad y condición apta del recurso, contemplando para ello la capacidad de recarga del acuífero; los usos competidores o las potenciales fuentes de contaminación.

Por tanto, dos cuestiones clave a tener en cuenta son los riesgos ambientales (factores externos, que escapan al control de los gestores del proyecto) y los impactos ambientales (transformaciones producidas por la intervención).

- **Riesgo ambiental:** probabilidad de que un espacio geográfico pueda sufrir consecuencias de un proceso natural que afecten de manera significativa a los asentamientos y las actividades humanas y que escape del control directo de los gestores del proyecto. Algunos ejemplos son: inundaciones, sequías, terremotos, erupciones volcánicas, aluviones, huracanes o corrimientos de tierra.

Para evaluar estos riesgos y su capacidad para tener un impacto negativo sobre la realización de los objetivos es necesario conocer tanto los procesos naturales como las actividades humanas o usos del territorio que puedan ser afectados por ellos.

Ejemplo: ante la selección de un emplazamiento para una infraestructura -hospital, escuela, hotel-, habría que evitar zonas deforestadas y en pendiente, por el riesgo de corrimientos, o habría que abordar acondicionamientos ambientales del terreno reforestando y/o aterrazándolo, si fuera conveniente.

- **Impacto ambiental:** se refiere a las transformaciones que puede sufrir el medio natural como consecuencia de las actividades humanas (puede ser positivo o negativo).
- **Evaluación de impacto ambiental (EIA):** es el conjunto de estudios y análisis técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto puede causar sobre el medio ambiente, e identificar las medidas necesarias para atenuar los efectos negativos.

Ejemplo: Las intervenciones pueden tener como potenciales impactos ambientales la contaminación de aire o agua, la deforestación, la salinización de acuíferos, la extinción de especies, etc. Por ejemplo: algunas especies se comportan como invasoras al llevarlas a un ecosistema que no les es propio, alterándolo y produciendo pérdidas económicas y sociales cuantiosas. Un caso conocido es el del Jacinto de Agua, una de las plantas acuáticas más dañinas del mundo y nativa de Sudamérica. Utilizada como planta ornamental popular para los estanques por sus flores violetas, actualmente se la encuentra en más de cincuenta países en cinco continentes. Con un crecimiento muy rápido, esta especie llega a bloquear las vías fluviales, restringiendo el tráfico de barcos y la pesca; también impide la llegada de la luz del sol y el oxígeno a la columna de agua y a las plantas sumergidas; su sombra y las aglomeraciones que forma sobre las plantas acuáticas nativas reduce de forma dramática la diversidad biológica en ecosistemas acuáticos.

- **Desertificación:** es un proceso de degradación ecológica en el que el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción. Esto sucede como resultado de la destrucción de su cubierta vegetal, de la erosión del suelo y de la falta de agua. Con frecuencia el ser humano favorece e incrementa este proceso como consecuencia de actividades como el cultivo y el pastoreo excesivos o la deforestación. Este problema se aborda en Naciones Unidas a través del Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación <http://www.unccd.int>¹⁸
- **Deforestación:** La deforestación o tala de árboles es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal. Está directamente causada por la acción del hombre sobre la naturaleza, principalmente debido a las talas o quemas realizadas por la industria maderera, así como por la obtención de suelo para la agricultura, minería y ganadería.

Talar árboles sin una eficiente reforestación provoca serios daños al hábitat, pérdida de biodiversidad y aridez, además de tener un impacto adverso en la fijación de dióxido de carbono (CO₂). Las regiones deforestadas tienden a sufrir erosión del suelo y frecuentemente se degradan a tierras no productivas. Entre los factores que llevan a la deforestación en gran escala se cuentan: el descuido e ignorancia del valor intrínseco, la falta de valor atribuido, el manejo poco responsable de la forestación y leyes medioambientales deficientes. En muchos países la deforestación causa extinción de especies, cambios en las condiciones climáticas, desertificación y desplazamiento de poblaciones indígenas.

2.3. DIFERENCIA ENTRE ENFOQUE TRANSVERSAL Y SECTORIAL

2.3.1 EL ENFOQUE DE LA TRANSVERSALIZACIÓN AMBIENTAL

La TMA es un proceso que implica incluir, de manera sistemática, los factores ambientales⁴⁹ dentro de todos los ámbitos de una intervención, para lograr resultados de desarrollo.

La TMA hay que llevarla a cabo independientemente del sector de que se trate y del objetivo final que persiga la intervención, valorando su pertinencia en cada caso.

En general, se debe llevar a cabo un análisis para *identificar los vínculos* entre la intervención y el *medio ambiente*, que ayude a plantear *medidas* que respondan a las *amenazas* y/o aprovechen las *oportunidades* identificadas.

La consecución de objetivos ambientales o la sostenibilidad ambiental de una intervención se puede alcanzar a través de otros sectores, mediante la aplicación de determinados *enfoques*, *buenas prácticas*, *metodologías* y/o *tecnologías*.

Por ejemplo, el Plan de Actuación de Medio ambiente y Cambio Climático de la AECID recoge esta premisa, seleccionando algunas líneas de acción prioritarias que pueden considerarse asociadas a otros sectores. Es el caso, en el ámbito del agua, de la promoción del modelo de gestión integrada del recurso hídrico; en el ámbito del desarrollo rural, del fomento de la agro diversidad o la promoción del riego eficiente o la reducción de plaguicidas; en el ámbito energético, la promoción de tecnologías renovables y de eficiencia energética y en el ámbito económico, la valoración económica de los ecosistemas.

Algunos sectores tienen un impacto potencial mayor que otros en el medio ambiente o son más influenciados por las circunstancias ambientales y por lo tanto, serían prioritarios para llevar a cabo la TMA.

Dentro del sistema de la AECID, serían *sectores especialmente sensibles*: desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición; agua y saneamiento; crecimiento económico y salud. Aspectos como el riego o el uso de plaguicidas serían dos ejemplos concretos de actividades a las que se debe prestar especial atención. Su impacto en desarrollo y potencial impacto ambiental, positivo o negativo, depende de cómo se aborden.

Eso no significa que otros sectores, como gobernabilidad o educación no tengan impacto. De hecho, a través de ellos a veces se puede incidir en el medio ambiente de manera muy estratégica y eficaz. Por ejemplo, en el caso de los impuestos en el primer caso, o bien en el segundo, a través de la educación ambiental, promoviendo el cambio de pautas de producción y consumo hacia la sostenibilidad.

- » El **objetivo final de la TMA** es lograr que los resultados esperados de una intervención X no dañen el medio ambiente; que aproveche las oportunidades que ofrece y que tenga en cuenta los riesgos que representa, de manera que se alcancen los objetivos esperados de manera que sean sostenibles desde un punto de vista ambiental.
- » **¿Cómo se lleva a cabo la TMA?** Valorando las implicaciones ambientales que tienen las intervenciones que se pretenden llevar a cabo y la influencia (ventajas y amenazas) que tiene el medio ambiente en ellas (modelo SABA). Para ello, a lo largo de esta Guía se plantean *pautas y preguntas orientadoras*.

En general, las *preguntas clave* que debemos preguntarnos ante cualquier intervención son:

- ¿Se ha tenido en cuenta la *situación del medio ambiente* en el contexto de la intervención?
- ¿Se han incluido elementos de sostenibilidad en los *objetivos, resultados, indicadores y actividades*?
- ¿Se tiene en cuenta sus potenciales *impactos y riesgos ambientales*?

Se debe evitar que este ejercicio se limite a incluir un párrafo estándar sin traducción en contenidos reales, logrando la efectiva incorporación de los factores ambientales tanto en los procesos de planificación estratégica como en las intervenciones, enriqueciendo la cultura institucional.

2.3.2 EL ENFOQUE SECTORIAL

El enfoque sectorial tiene como objetivo principal promover el uso sostenible, conservación y/o restauración del medio ambiente. Por ello, incide en algún aspecto o varios del medio ambiente, bien sean el agua, el suelo, la atmósfera o la biodiversidad.

Las actuaciones ambientales realizadas con enfoque sectorial también requieren ser analizadas bajo un enfoque de TMA; de lo contrario, pueden tener impactos ambientales negativos o desaprovechar las ventajas que le ofrecen aspectos ambientales.

Un ejemplo de ello sería un proyecto de declaración de un área protegida que no incorpora medidas de gestión de residuos, o que en el caso de incluir obras, no utiliza los recursos locales o, que en el caso de incluir ajardinamiento, introduce especies invasoras, que acaban esquilmando las especies autóctonas o alterando el ecosistema que motivó la protección.

2.4. LA CONTABILIZACIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DESTINADA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Es en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde sus países socio establecen los criterios de contabilización de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). El CAD, con el fin de catalogar y registrar a qué sectores se dirige la ayuda, define los llamados Sectores CAD y Sectores CRS (Crédito Reporting System):

- Los sectores CAD tienen tres dígitos y definen un sector o área general de intervención.
- Dentro de cada sector CAD hay un determinado número de sectores CRS, cada uno identificado con cinco dígitos: los tres del sector CAD más dos dígitos específicos.

El carácter multisector del medio ambiente se refleja en el sistema de Códigos del CAD a través del código 400 denominado precisamente “Multisectorial”. El código 410 denominado “Protección general del medio ambiente”, incluye varios códigos CRS referidos a los siguientes ámbitos:

400 MULTISECTORIAL		
410	PROTECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	SIN ESPECIFICAR SECTOR.
41010	Política medioambiental y gestión administrativa	Política medioambiental, leyes, regulaciones e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante.
41020	Protección de la biosfera	Lucha contra la contaminación del aire, protección de la capa de ozono; lucha contra la contaminación marina.
41030	Biodiversidad	Incluye reservas naturales y acciones en las áreas circundantes; otras medidas para proteger especies vulnerables o en peligro de extinción y sus hábitats (p. ej., protección de humedales).
41040	Protección del patrimonio	Se refiere a paisajes culturales excepcionales; incluye lugares, objetos de valor histórico, arqueológico, estético, científico o educativo.
41050	Control / prevención de Inundaciones	Inundaciones provocadas por ríos o mares; se incluyen actividades relacionadas con el control de intrusión de agua de mar y de subidas del nivel del mar.
41081	Educación/ formación medioambiental	
41082	Investigación medioambiental	Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.

Según el CAD, trabajar en medio ambiente incluye abordar proyectos relativos al suelo (41010), aire y mar (41020), especies silvestres -vegetales y animales- y ecosistemas (41030), el patrimonio arqueológico o científico (41040) e inundaciones (41050). Un caso particular es el del agua, donde un proyecto sobre conservación o restauración de un ecosistema hídrico (por ejemplo una cuenca hidrográfica, un acuífero o un humedal) quedaría recogido en el CRS 41030 –protección de la biodiversidad, dentro de medio ambiente-, pero un proyecto relativo al suministro de agua quedaría recogido en el código 140, relativo al abastecimiento de agua y al saneamiento.

Existen discrepancias entre la manera de atribuir los sectores por el CAD e internamente por la AECID (algo muy común por otro lado entre los socios del CAD). Así, el código 140 relativo al abastecimiento de agua y saneamiento recoge también entre sus códigos CRS la gestión de los residuos sólidos, que la AECID recoge en el Plan de Acción sectorial de Medio ambiente. Respecto a la habitabilidad, priorizada en el Plan de Actuación de Medio ambiente de AECID²⁰, el CAD tiene un código específico, el 43030, dentro de “Otros multisectorial”, referido al desarrollo y gestión urbana, que contempla la “gestión del medio ambiente urbano”. A efectos de contabilización internacional, hay que seguir las líneas marcadas por el Comité CAD y un proyecto de gestión de residuos sólidos se contabilizaría dentro del sector 140, aunque no estuviera necesariamente relacionado con el agua.

» Así pues, a efectos de contabilidad internacional, contamos por un lado con el **sistema del Comité CAD**, que sigue SGCID. Adicionalmente, **internamente, la AECID** contempla una atribución sectorial diferente²¹.

2.5. LOS MARCADORES AMBIENTALES DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO DE LA OCDE²²

El *carácter relacional y la dimensión multisectorial* del concepto medio ambiente también lo aborda y refleja el Comité del CAD de la OCDE en la contabilización de la AOD a través de los Marcadores ambientales o Marcadores de Río. A través de ellos se tienen en cuenta actividades orientadas a alcanzar los objetivos de Río en las tres Convenciones de Naciones Unidas celebradas en 1992 en Río de Janeiro (Cumbre de Río o de la Tierra): Convenio para Combatir la Desertificación (<http://www.unccd.int/en/Pages/default.aspx>); Convenio sobre Diversidad Biológica (<https://www.cbd.int>); Convenio Marco sobre Cambio Climático (<http://www.unccd.int/en/Pages/default.aspx>).

Estos Marcadores permiten *visualizar la importancia que en el medio ambiente tienen otros sectores* y códigos CAD, como por ejemplo es el caso del 140, referido al abastecimiento de agua y saneamiento; el 230 sobre generación y suministro de energía; el 311 sobre agricultura; el 312 sobre silvicultura; el 313 sobre pesca; el 740 sobre prevención de desastres; etc.

Siendo el medio ambiente y la naturaleza conceptos holísticos difíciles de compartimentar, pero siendo necesario realizar una asignación correcta de la AOD, es necesario conocer la metodología de contabilización del CAD, para lo que se recomienda la lectura de la *Guía de sectores CAD y CRS elaborada por SGCID* que puede encontrar publicada en “Info@OD Sistema de información de la Ayuda Oficial al Desarrollo”²³.



Más información sobre los marcadores en la Herramienta 1





MARCO NORMATIVO

3

Hoy en día existen aproximadamente un centenar de acuerdos ambientales multilaterales. Conocer este contexto, las obligaciones y compromisos adquiridos tanto por España como por los países socio, es fundamental para llevar a cabo la TMA y es de alta relevancia en cuanto al **alineamiento** de las intervenciones que se pretenden llevar a cabo.

3.1. EL MARCO NORMATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA UNIÓN EUROPEA

La tabla que aparece a continuación resume los **hitos normativos y políticos** que reflejan la prioridad que tiene la TMA en el marco de las Naciones Unidas y la Unión Europea, tanto en la agenda ambiental como de desarrollo.

NNUU	1972, Conferencia sobre Medio ambiente Humano (Estocolmo): La “Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano”, introdujo el medio ambiente en la agenda internacional por primera vez, contemplando el vínculo con la pobreza.
NNUU	1992, Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro): Firma de la Agenda 21 y la Declaración de Río: un plan de acción y una declaración de principios que han permitido el desarrollo del moderno Derecho Internacional Ambiental. Por el Principio 7 de responsabilidades comunes pero diferenciadas de la Declaración de Río: los países desarrollados “reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, dadas las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”, dado que “han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial”. Se reconoce la erradicación de la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible (principio 5), y el derecho al desarrollo sostenible de los países en desarrollo (principio 6). Se aprobaron las Convenciones de Cambio Climático y Biodiversidad, iniciándose las negociaciones de la Convención de Desertificación. Instrumentos jurídicos por los que los países signatarios se comprometen a adoptar políticas para vincular el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, en beneficio de la población mundial.
UE	1998, Consejo Europeo de Cardiff: aparece por primera vez la integración de consideraciones medioambientales en otros ámbitos políticos de la UE, pasando a ser un importante concepto en las políticas europeas, ahora consagrado en el artículo 11 del Tratado Fundacional de la UE: “Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible”. Subraya la necesidad de evaluar el impacto medioambiental de las propuestas de la Comisión que tengan repercusiones significativas.
NNUU	2000 Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)²⁴: son los ocho objetivos de desarrollo humano que los países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Uno de ellos, el ODM 7 “Sostenibilidad del medio ambiente”, subraya los vínculos entre desarrollo y sostenibilidad ambiental. La sostenibilidad ambiental es necesaria para alcanzar el resto de los Objetivos y mantener el crecimiento y el desarrollo alcanzados a largo plazo, ya que el medio ambiente es la base sobre la cual se construyen las relaciones sociales y el sistema económico. A pesar de que la primera meta de este Objetivo establece que antes de 2020 hay que integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas y revertir la pérdida de recursos naturales, los ODM han resultado ineficaces para evitar el deterioro de los recursos naturales y reducir la pérdida de biodiversidad, entre otras razones, porque el medio ambiente no se ha considerado un tema transversal, aislándose el objetivo ambiental del resto de objetivos faltando interconexión entre las metas.

UE	2000, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 18 de mayo: «Integración del medio ambiente y el desarrollo sostenible en la política de cooperación económica y para el desarrollo - Elementos para una estrategia general»²⁵: la Comisión define una estrategia para que el medio ambiente ocupe un lugar determinante en la ayuda económica y de desarrollo de la Unión Europea a los países socios, con el fin de permitirles asumir sus responsabilidades medioambientales en el futuro.
UE	2001, Conclusiones del Consejo, de 31 de mayo, relativas a la estrategia de integración de las consideraciones medioambientales en la política de desarrollo con miras a fomentar el desarrollo sostenible»²⁶: Las acciones prioritarias se deben referir: al incremento del diálogo político con los países socios sobre las cuestiones medioambientales; a la incorporación sistemática de las preocupaciones medioambientales a la preparación de cualquier plan o programa estratégico comunitario de cooperación al desarrollo; a la integración de las consideraciones medioambientales en los ámbitos prioritarios de la política de desarrollo; y al seguimiento de los avances registrados al respecto.
NNUU	2002, Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible (Río+10)²⁷: Diez años después de la Conferencia de Río, se trató de alcanzar un compromiso para mejorar la cooperación internacional en materia de medio ambiente, el “Plan de Implementación de Johannesburgo”. El Plan dispone la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible (desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente) como pilares interdependientes y que se fortalecen mutuamente.
	2002, Consenso de Monterrey sobre financiación del desarrollo²⁸: la comunidad internacional acuerda que la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo sea más efectiva. Los subsiguientes foros de alto nivel configuran la Agenda de la Eficacia de la Ayuda: Roma (2003), París (2005), Accra (2008) y Busán (2011) y añaden principios, compromisos concretos y un marco de control para reforzar la reforma. El último foro, celebrado en Busan presta una especial atención al cambio climático, con recomendaciones específicas a los donantes.
UE	2009, Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la integración del medio ambiente en la cooperación para el desarrollo²⁹
UE	2009, Directrices para la Integración del Medio ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo de la Comisión Europea³⁰. Los procedimientos de evaluación medioambiental de programas y proyectos son obligatorios en la cooperación económica y la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea. La Comisión considera que la formación y el desarrollo de capacidades son actividades fundamentales para la integración del medio ambiente en las políticas de cooperación. Por esa razón, organiza cursos, también en algunas de sus delegaciones.
UE	2011, “Aumentar el Impacto de la Política de Desarrollo de la UE: un Programa para el Cambio”
	2011, Foro de Alto Nivel de Eficacia de la Ayuda (Busán, Corea): concibe la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que celebra su Primera Reunión de Alto Nivel en México en 2014, con el objetivo de “Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015” centrada en la erradicación de la pobreza, como parte de la “forma” de implementar la nueva agenda mundial post 2015. Dedicar una especial atención al cambio climático, resumiendo los compromisos clave.
NNUU	2012, Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) Río de Janeiro (Brasil). Los temas de la Conferencia fueron: (i) la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y (ii) el marco institucional para el desarrollo sostenible. El resultado final de la cumbre fue el Plan de Acción denominado “El futuro que queremos”, donde se propone el establecimiento de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” para sustituir a los ODM en el 2015.
UE	Decisión 1386/2013UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta» ³¹
	Marco Financiero Plurianual 2014- 2020³²: impulsa la transformación de Europa en una economía baja en carbono limpio y competitivo. Al menos el 20% de todo el presupuesto -incluida la cooperación al desarrollo- se destinará a proyectos y políticas relacionadas con el clima.

NNUU

Agenda 2030³³- El proyecto de documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas de la **Agenda para el Desarrollo después de 2015** enviado para su aprobación fue acordado en agosto de 2015, tras un proceso de negociaciones intergubernamentales, tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹. En él aparecen los 17 Objetivos y metas que son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal. A continuación aparecen listados, subrayándose la alusión a la dimensión de la sostenibilidad y el medio ambiente:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la **agricultura sostenible**

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de **agua y su gestión sostenible** y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una **energía** asequible, segura, **sostenible** y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el **crecimiento económico** sostenido, inclusivo y **sostenible**, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la **industrialización** inclusiva y **sostenible** y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Lograr que las **ciudades** y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y **sostenibles**

Objetivo 12. Garantizar **modalidades de consumo y producción sostenibles**

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el **cambio climático** y sus efectos*

Objetivo 14. **Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los **ecosistemas terrestres**, **gestionar los bosques** de forma **sostenible**, luchar contra la **desertificación**, detener e invertir la **degradación de las tierras** y poner freno a la pérdida de la **diversidad biológica**

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el **desarrollo sostenible**, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el **Desarrollo Sostenible**

3.2. EL MARCO NORMATIVO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La TMA es una antigua aspiración de la Cooperación Española y de la AECID. Se trata de un objetivo que requiere intervenir a distintos niveles y con diversos instrumentos a corto y medio plazo. De hecho son varios los Planes Directores que incluyeron el enfoque ambiental como prioridad horizontal y sectorial.

El **IV Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española**, refleja la importancia del medio ambiente considerándola de manera transversal e integrándola en diferentes **orientaciones estratégicas** (OE):

- La OE2: *“Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis”* contempla la importancia de la *gestión ambiental* para la reducción de riesgos de desastres y de la resiliencia.

- La OE3: “*Promover oportunidades económicas para los más pobres*” incluye la iniciativa *Energía Sostenible* para Todos.
- La OE 4: “*Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos*” considera una prioridad transversal la *sostenibilidad ambiental*.
- En la OE 6: “*Mejorar la provisión de los bienes públicos globales y regionales*” es una línea de acción prioritaria. En particular, se indica que, en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente: “se continuará con el trabajo en *la integración de la variable ambiental* de manera transversal – incluida la gestión sostenible del capital natural y la lucha contra el cambio climático – en todas las intervenciones y ámbitos, haciendo de ella un *requisito imprescindible para la financiación de los proyectos*”.
- La OE7: “*Responder a las crisis humanitarias con calidad*” resalta la participación en el Marco de Acción de Hyogo y la *reducción de desastres* (en muchos casos estrechamente relacionados con el medio ambiente).

Respecto al **Plan Estratégico 2014-2017 de la AECID**, detalla los resultados de gestión a alcanzar por la Agencia en el periodo 2014-2017. Se estructura en ocho pautas estratégicas (OE). Para cada una de ellas se definen una serie de resultados de gestión (RG) y sus indicadores más relevantes. La TMA se cita en el marco del OE2 “Diseñar e implementar estrategias de actuación diferenciadas y de mayor calidad e impacto”. En particular, se menciona la necesidad de “Reforzar la coherencia sectorial, así como la transversalización de las materias previstas en el Plan Director, buscando una adecuada complementariedad entre objetivos y resultados de desarrollo, sectores e instrumentos”. La TMA efectiva en los procesos de planificación es una forma de contribuir a la consecución del OE2.

Por su parte, el **Plan de Actuación de Medio ambiente y Cambio Climático de AECID**³⁴ señala la TMA como una línea de trabajo estratégica, priorizando cuatro ámbitos de trabajo: planificación, valoración, formación y gestión interna. Desde su aprobación, se han logrado avances significativos en varios de ellos, sobre todo en la elaboración de herramientas en varios instrumentos clave de la AECID, aunque queda un amplio margen de mejora, considerándose estratégico el de la formación, ya que existen numerosas herramientas disponibles para su aplicación.



PAUTAS PARA LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

4

Tal y como se contempla en el Manual de Planificación y Seguimiento de gestión para Resultados de Desarrollo de la AECID (AECID, 2015) a nivel general, todas las estrategias, programas e intervenciones de la AECID se desarrollan en torno a un ciclo de gestión clave para lograr y verificar los resultados esperados (i) Planificación y formulación; (ii) Ejecución y seguimiento; (iii) Evaluación y Rendición de Cuentas.

Para la Cooperación Española, la herramienta para la planificación estratégica geográfica es el **Marco de Asociación País** (MAP), que orienta los esfuerzos de todos los actores implicados a unos resultados de desarrollo definidos por el propio país a través del diálogo. Para la AECID, la principal herramienta es el **Programa País**, con aplicación directa a su trabajo con países socios. En él se concreta la actuación de la AECID en cada uno de los resultados definidos en el MAP, estableciéndose las directrices, objetivos y estrategias de carácter general que se pretenden cumplir en un período de entre tres y seis años. Al derivar del MAP, el Programa País tiene un periodo de vigencia coincidente con este.

Las pautas que se proporcionan aquí para la TMA en la planificación estratégica³⁵, se enmarcan en un modelo conceptual común, **la cadena lógica de resultados**. A través de esta cadena se establecen las relaciones entre los resultados que se desean lograr y las acciones y recursos disponibles para ello. En este contexto, la TMA ha de estar presente en toda la filosofía del proyecto, trascendiendo la cuestión de carácter meramente técnico que se resuelve introduciendo algunos cambios en indicadores, matrices y resultados.

Para dimensionar los esfuerzos de la AECID (sede y terreno) en cada uno de los niveles es fundamental analizar cuál es la situación de partida y conocer las capacidades reales a la hora de abordar la TMA, reforzándolas en su caso. La reflexión colectiva de todos los equipos puede ayudar a las personas responsables de medio ambiente en sede y terreno a identificar el estado de las capacidades para abordar la TMA, las alianzas y resistencias, los puntos de entradas y condiciones de viabilidad, las áreas con potencial que se pueden reforzar, etc.

Al incorporar el enfoque de MA en los procesos de planificación tenemos que recordar que...

- » Aun en el caso de que medio ambiente sea un sector priorizado, sigue siendo necesaria su transversalización.
- » Las preguntas de este apartado tienen carácter orientativo, no siendo obligatorio dar respuesta a todas y cada una de ellas.
- » Las cuestiones planteadas en este apartado tampoco pretenden ofrecer respuestas únicas ni automáticas a todos los problemas que plantea la TMA, sino que son más bien una invitación a reflexionar si la TMA se ha incorporado correctamente en cada una de las fases de elaboración de los documentos de planificación e incorporar la “cultura de la transversalización” en nuestro trabajo diario.
- » La problemática del MA cambia en cada contexto geográfico y por lo tanto, es preciso interpretar y adaptar las cuestiones aquí propuestas a cada caso.
- » Es clave garantizar la participación efectiva de la persona responsable de MA en cada una de las fases de los procesos de planificación.

4.1. MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS



HERRAMIENTAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA DISPONIBLES:

- **Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País (MAP) (SGCID, actualización de la metodología, versión 2013)³⁶:**



PAUTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

El listado de verificación que se presenta a continuación se ha diseñado como una herramienta sencilla para comprobar si en cada una de las etapas se está incorporando adecuadamente la TMA de acuerdo con el Manual mencionado arriba y su anexo 2.



LISTADO DE VERIFICACIÓN

FASE I. ESTABLECIMIENTO. ETAPA 0: NOTA DE CONCEPTO

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO ESTABLE DE COORDINACIÓN (GEC)

¿Ha designado la OTC a una persona responsable de la TMA? Si no se cuenta con personal cualificado, se puede recurrir al apoyo de consultorías externas o solicitar apoyo al Departamento de Cooperación Sectorial. Este responsable debe recopilar y revisar la información específica sobre este tema. ✓ ✗

¿Se han identificado los actores de la CE que pueden aportar un valor añadido en Medio ambiente? ✓ ✗

¿Ha identificado la OTC qué organizaciones ambientalistas se considera importante que participen en el proceso? ✓ ✗

¿La TMA forma parte de los Términos de Referencia del GEC? ✓ ✗

Análisis del contexto (las indicaciones recomendadas aquí servirán para tenerlas en cuenta a la hora de identificar los vínculos entre el medio ambiente y las pautas estratégicas prioritarias, que servirán para encontrar los puntos de entrada a los aspectos de sostenibilidad en los objetivos, resultados e indicadores de la estrategia de intervención).

¿Se ha analizado el contexto ambiental del país? ✓ ✗
Para ello, se debe tener en cuenta:

- Las políticas ambientales y climáticas del país,
- Los compromisos multilaterales ambientales;
- La integración del medio ambiente en los principales documentos de planificación nacional. Fuentes potenciales de información:
 - Perfiles Ambientales de País de la Comisión Europea, BM, otros donantes
 - Planes Nacionales de Adaptación y Mitigación
 - Planes Nacionales de Conservación de la Biodiversidad
 - Planes nacionales de Lucha contra la Desertificación
 - Informes nacionales sobre Economía Verde, etc.

¿Se han analizado los principales retos ambientales y climáticos y sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, prestando una atención especial a los vínculos pobreza-medio ambiente? Identificar los principales servicios ecosistémicos, y los vínculos entre pobreza y medio ambiente (por ejemplo: seguridad alimentaria, vulnerabilidad ante el cambio climático, deforestación, medios de subsistencia), concentrándose en las prioridades del desarrollo nacional. Comprender la importancia del medio ambiente para el bienestar humano, el crecimiento económico en beneficio de los pobres y el desarrollo de sectores como la agricultura, la silvicultura, el agua, la salud, el desarrollo industrial, el comercio, el transporte, la energía, la educación y el turismo. Esta información debe incidir sobre la posterior selección de las pautas estratégicas prioritarias.



PLANES NACIONALES DE DESARROLLO Y SECTORIALES

¿Se tiene en cuenta el marco normativo nacional existente en materia de medio ambiente y cambio climático?



¿QUÉ? REALIZADO POR LA CE EN EL PAÍS

¿Se han identificado todas las intervenciones de medio ambiente apoyadas por la CE?



¿DÓNDE? ZONAS GEOGRÁFICAS DE TRABAJO Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE CADA ZONA

¿Se tienen identificadas las causas de la vulnerabilidad ambiental en las zonas del país donde trabaja la CE?



COORDINACIÓN DE ACTORES DE LA CE

¿Se han identificado los actores más significativos que trabajan en medio ambiente?



¿Existen en el país ámbitos de coordinación como Mesas o Grupos de donantes para este asunto?



EVALUACIONES DISPONIBLES

¿Se incluye en las evaluaciones disponibles un análisis del impacto ambiental?



¿Se ha realizado alguna evaluación específica de medio ambiente?



ANÁLISIS DAFO

¿Se ha incorporado el análisis de medio ambiente?



DIÁLOGO CON EL PAÍS SOCIO

¿Se ha identificado la institución gubernamental responsable de medio ambiente?



¿Y las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el medio ambiente?



¿Hay espacios comunes de diálogo sobre medio ambiente? (ej. mesas sectoriales...)



VISIÓN DE FUTURO ¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

¿Se ha reflexionado sobre cómo la selección de las pautas estratégicas prioritarias contribuirá a disminuir los desafíos del país para lograr la sostenibilidad ambiental de su desarrollo?



¿Se han identificado los avances y retos de la AECID y otros donantes en medio ambiente y en materia de TMA?



PLAN DE TRABAJO

¿Se han previsto reuniones con organizaciones e instituciones especializadas en medio ambiente?





LISTADO DE VERIFICACIÓN

FASE I. ETAPA 1. ANÁLISIS

APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

¿Se ha consultado a las instituciones gubernamentales del país socio relevantes para el diseño de la TMA del MAP?

ALINEAMIENTO. CALIDAD DEL DIÁLOGO DE POLÍTICAS CON EL PAÍS SOCIO

¿Se ajustan los objetivos de la intervención a los del país respecto a la sostenibilidad ambiental?

¿Participa de manera activa la institución gubernamental responsable del medio ambiente?

USO DE SISTEMAS NACIONALES

¿Se dispone de datos ambientales oficiales (estadísticas)?

¿Se dispone de otras fuentes como informes sobre ODM, DDHH, etc relacionados con el medio ambiente?

ARMONIZACIÓN ENTRE DONANTES

¿Se ha analizado y tienen en cuenta las lecciones aprendidas en medio ambiente por otros donantes?

¿Y el de organismos multilaterales como UNEP, PNUD, CEPAL, UICN?

¿Se cuenta con el aporte de las mesas de donantes interagenciales de medio ambiente?

FOROS DE ARMONIZACIÓN EXISTENTES NACIONALES Y REGIONALES

¿Participa la CE en la mesa sectorial de medio ambiente?

¿Lidera o ha liderado estas mesas?

PROGRAMAS REGIONALES

¿Se ha analizado cómo se ha incorporado el tema en los programas regionales existentes?

VENTAJA COMPARATIVA

¿Se ha analizado qué valor añadido representa la CE en su trabajo de la TMA? (por ejemplo: promoción del enfoque de gestión integral de cuencas, de la agroforistería, la energía renovable, etc)



LISTADO DE VERIFICACIÓN

FASE 1. ETAPA 2. DECISIONES ESTRATÉGICAS

¿La selección de las decisiones estratégicas tiene en cuenta las oportunidades para integrar los vínculos entre el desarrollo y medio ambiente analizados en la fase anterior? (H. 3)

PAUTAS ESTRATÉGICAS DE CONCENTRACIÓN Y SALIDA

¿Se contempla la TMA como una de las pautas estratégicas?

PROGRAMACIÓN CONJUNTA, COOPERACIÓN DELEGADA, AYUDA PROGRAMÁTICA Y MULTILATERAL

¿Las acciones de los donantes se apoyan en diagnósticos ambientales compartidos?

¿Se han tenido en cuenta los estándares internacionales para trabajar la sostenibilidad ambiental en el país?

¿Se prevé la cooperación con organismos multilaterales especializados (ej. PNUMA, PNUD)?

¿Las intervenciones apoyadas a otros organismos contemplan la TMA?

MARCO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

¿La formulación de los resultados de desarrollo ha tenido en cuenta el enfoque ambiental? Consúltense las H. 4 y 3.

¿La definición de los indicadores y líneas de base ha tenido en cuenta el enfoque ambiental?(H. 4)

¿Se garantiza que las intervenciones de la CE al menos no dañan el medio ambiente?



LISTADO DE VERIFICACIÓN

FASE I. ETAPA 3. ESTRATEGIAS DE ASOCIACIÓN

RECURSOS

¿Se ha asignado un presupuesto mínimo para garantizar la TMA? Incluyendo la elaboración de EAE y EIA y la implementación de medidas de mitigación de impactos ambientales, en su caso?

COHERENCIA DE POLÍTICAS

¿Existe en el país algún actor español cuyas actuaciones vulnere el medio ambiente en el país?

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

¿Se cuenta con un análisis de medio ambiente que muestre en qué medida la CE contribuye a la mejora del medio ambiente?

¿Se cuenta con la participación de las organizaciones especializadas, gubernamentales y de la sociedad civil, implicadas en las etapas anteriores?

RENDICIÓN MUTUA DE CUENTAS

¿El avance hacia la sostenibilidad ambiental y la mejora del medio ambiente forma parte de la información proporcionada?

¿Participan las organizaciones especializadas, gubernamentales y de la sociedad civil, más destacadas del país socio?



LISTADO DE VERIFICACIÓN

FASE 2. IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Consultar el Capítulo 5 de esta Guía: Pautas generales para las intervenciones de la AECID, donde se ofrecen pautas específicas para estas fases, en los apartados correspondientes.

En esta fase se recomienda consultar las siguientes Herramientas:

- H.3, para saber qué factores se deben considerar para lograr la TMA en la **definición y selección de las pautas estratégicas en la elaboración de los MAP.**
- H. 4, para saber qué **aspectos clave** hay que tener en cuenta **para la elaboración de marcos de resultados ambientalmente responsables en los marcos asociación país y en los programa país.** En ella se facilita la identificación de **medidas, dentro de cada orientación estratégica, sector por sector**, para que las actuaciones no tengan impacto negativo sino que contribuyan a la gestión sostenible del capital natural. También se proponen una serie de **indicadores** con carácter general que pueden ser de utilidad para la fase de seguimiento y evaluación.

Además, la Caja de Herramientas contiene los siguientes Ejemplos:

- Ejemplos de integración del medio ambiente en las pautas estratégicas.
- Ejemplo de integración ambiental en el MAP de Paraguay.
- Ejemplo de factores considerados y selección de pautas estratégicas en el MAP de Perú.

4.2. PROGRAMAS PAÍS

Para la AECID, y partiendo de lo previsto en el Marco de Asociación País, la principal herramienta de programación estratégica geográfica es el Programa País, con aplicación directa a su trabajo con países socios.

El Programa país (Pp) es el instrumento de referencia para definir las intervenciones en un país, ya que, una vez aprobado, los recursos de la AECID destinados al país deben enfocarse principalmente al logro de los resultados que en él se reflejan.

Este Programa está estrechamente vinculado al MAP en cuanto a su contenido y a su vigencia temporal. Ambos cubren el mismo periodo de tiempo, marcado por el MAP. El contenido del Pp deriva del MAP, concretando la actuación de la AECID en cada uno de los resultados en él definidos.

El Programa país se compone esencialmente de un marco de resultados y de un texto que resume las ideas principales de la posición estratégica definida en el MAP, los principales aspectos del programa de cooperación de la AECID en el país y los riesgos asociados al mismo.

En coherencia con el *Manual de Planificación y Seguimiento para la Gestión de Resultados de Desarrollo de la AECID*³⁷, se proponen a continuación unas directrices generales para la integración de la variable ambiental en los distintos componentes del programa país.



PAUTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

El siguiente listado de verificación recoge cuestiones a tener en cuenta, tanto en la elaboración del marco de resultados como en la parte narrativa, para comprobar si se ha incorporado adecuadamente la TMA.



LISTADO DE VERIFICACIÓN

ELABORACIÓN DEL MARCO DE RESULTADOS - CONSÚLTENSE H. 4 Y 5.

¿Se han identificado oportunidades para integrar el medio ambiente, incluyendo los aspectos relacionados con el cambio climático, teniendo en cuenta el análisis realizado previamente para elaborar el MAP?

¿Se han definido los resultados de desarrollo en los que la TMA es de particular importancia?

¿Se ha garantizado su sostenibilidad ambiental? (H.4)
¿se ha evaluado su potencial impacto ambiental? (H.5)

¿Se han incluido en este tipo de resultados indicadores específicamente relacionados con la TMA? (H.5)

¿Se han previsto recursos (económicos y humanos especializados) para garantizar la TMA?

¿Se han identificado los principales riesgos o amenazas ambientales y climáticas y se ha cuestionado si es posible disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia?³⁸

¿Se podría disminuir el impacto o probabilidad de ocurrencia de estos riesgos y amenazas?

En caso contrario, ¿se plantean nuevos productos o actuaciones?

Alternativamente, ¿se ha modificado el marco de resultados de acuerdo con estas circunstancias?

ELABORACIÓN DE LA PARTE NARRATIVA

¿Se contempla la información más relevante del diagnóstico de medio ambiente realizado en el MAP?

¿Se ha integrado de manera efectiva la TMA a nivel de productos, en todos los sectores priorizados?³⁹

¿Se citan aquellos resultados y productos para los que se ha identificado la TMA como de particular relevancia?

¿Se mencionan en el presupuesto del programa país las partidas necesarias para ejecutar las acciones de TMA? (Y en su caso, la elaboración de Evaluaciones Ambientales Estratégicas y Evaluaciones de Impacto Ambiental y la posible implementación de medidas de mitigación de impactos ambientales) H. 7 y 9.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se analiza si entre los principales riesgos o amenazas que pueden ocurrir se encuentran riesgos climáticos o vinculados a la degradación del medio ambiente? (H.10)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se ha valorado el trabajo realizado en MA por otros donantes para evaluar las posibilidades de armonización de acciones y objetivos de desarrollo de género respecto a las acciones específicas y la TMA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se han consolidado/promovido espacios de trabajo conjunto en materia de TMA con otros donantes, gobiernos nacionales y locales, organizaciones de la sociedad civil en el país y los socios de la AECID?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En los procesos de diálogo y coordinación, ¿se menciona si se han establecido o se prevén canales de diálogo sobre TMA con las instituciones clave del país socio, con otros donantes o/y sociedad civil.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se ha establecido un sistema de seguimiento para verificar el logro de los resultados ambientales?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se prevé evaluar el impacto ambiental del proyecto en las evaluaciones previstas? (H.8)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Respecto a los aspectos del programa de cooperación sobre los que se deberá tomar una decisión durante el periodo programado, ¿Se indica -cuando sea pertinente- si se prevé necesario realizar EAE? (H.7).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De manera complementaria, es muy aconsejable incluir un **apartado específico** sobre **cómo se va a articular la TMA** en el planteamiento global del programa país.



**PAUTAS
GENERALES PARA
LAS INTERVENCIONES
DE LA AECID**

5



ALGUNAS REFLEXIONES PREVIAS

- ✓ Este apartado ofrece orientaciones para todo el ciclo de las intervenciones: identificación, formulación, ejecución y seguimiento.
- ✓ Las pautas recogidas en este apartado responden a las características de las intervenciones llevadas a cabo en el ámbito del desarrollo.
- ✓ Estas pautas se complementan con las listas de verificación por sectores (educación, salud, crecimiento económico, etc...) recogidas en la H.5.
- ✓ Las cuestiones planteadas en este apartado no pretenden ofrecer respuestas únicas ni automáticas a todos los problemas que plantea la TMA. Son más una invitación a reflexionar acerca de si la transversalización se ha incorporado correctamente e incorporar la “cultura de la transversalización” en nuestro trabajo diario, ofreciendo algunas recomendaciones y mejoras a tener en cuenta, sin el ánimo de plantear soluciones ex ante.
- ✓ Las preguntas que aquí se sugieren tienen carácter orientativo y por lo tanto no es obligatorio dar respuesta a cada una de ellas. En la fase de formulación, se encuentran diferenciadas como “cuestiones clave” aquellos aspectos que sí es necesario tener en cuenta para garantizar la TMA y para profundizar en el análisis.
- ✓ Es preciso realizar un esfuerzo de interpretación y adaptación de las cuestiones propuestas a cada intervención y realidad.
- ✓ El apartado 7 contiene pautas específicas para los casos en que la intervención pertenece al ámbito de la Acción Humanitaria o de la Educación para el Desarrollo.



PAUTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

FASE 1: FORMULACIÓN Y VALORACIÓN

A continuación se señalan ciertas consideraciones que deben hacerse al formular una intervención.

Cada propuesta va encajada en el epígrafe correspondiente del Formato base para la formulación de intervenciones AECID con orientación a resultados.

DATOS GENERALES

La Información específicamente ambiental que puede tener cabida en este apartado es:

- **CÓDIGOS CAD-CRS:** Consúltese capítulo 1 página 18
- **MARCADORES DE MEDIO AMBIENTE O MARCADORES DE RÍO:** consúltese H. 1.

ÁMBITO ESTRATÉGICO O PROGRAMA EN EL QUE SE INSERTA LA INTERVENCIÓN

- **MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA:** consúltese H.4: “Aspectos clave para la elaboración de marcos de resultados ambientalmente responsables”

Además de ello, conviene valorar si:

CUESTIONES CLAVE

¿La intervención contribuye a la sostenibilidad ambiental o al menos hay garantía de que no tendrá un impacto negativo en el medio ambiente?



EN CASO CONTRARIO, PODRÍAMOS RECOMENDAR O INTRODUCIR COMO MEJORAS...

Incluir de manera expresa resultados e incorporar actividades específicas dirigidas a garantizar la sostenibilidad ambiental de la intervención.

Analizar en qué medida se puede implicar más a las instituciones y organizaciones competentes en la formulación.

- **LÍNEA PRINCIPAL DE ACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR A LA QUE LA INTERVENCIÓN SE ADSCRIBE:** Si es pertinente, analizar si la intervención se adscribe a alguna de las pautas estratégicas (OE) que señala el Plan Director vigente recogidas en la página 29 de esta Guía.

CRITERIOS DE EFICACIA DE LA AYUDA

ALINEAMIENTO:

CUESTIÓN CLAVE:

¿Se tienen en cuenta o mencionan las políticas y estrategias relacionadas con el medio ambiente pertinentes para la intervención?



SE RECOMIENDA PARA ELLO TENER EN CUENTA....

- Las políticas ambientales del país, incluyendo las estrategias de respuesta al cambio climático
- Los compromisos adquiridos en virtud de los acuerdos multilaterales ambientales;
- La integración del medio ambiente en los principales documentos de planificación nacional
- Los principales retos ambientales y sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, prestando una atención especial a los vínculos pobreza-medio ambiente.
- El tipo de información a analizar es la siguiente (la lista es orientadora):
- Estado del medio ambiente y desafíos actuales y emergentes, incluyendo el cambio climático;
- Vínculos entre pobreza y medio ambiente relevantes para las prioridades del desarrollo nacional y su relación con los servicios ecosistémicos (por ejemplo: seguridad alimentaria, vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, deforestación, medios de subsistencia);
- Vínculos entre pobreza y medio ambiente y otros sectores y el papel de los servicios de los ecosistemas para el bienestar y la lucha contra la pobreza. Por ejemplo en sectores como la agricultura, silvicultura, agua, desarrollo industrial, salud, comercio, transporte, energía, etc.

APROPIACIÓN:

CUESTIÓN CLAVE:

¿La intervención menciona a las autoridades ambientales implicadas en el proyecto?



SE RECOMIENDA, ADICIONALMENTE...

Hacer uso de indicadores ambientales del país.

ARMONIZACIÓN:

CUESTIÓN CLAVE:

¿La intervención es sinérgica y complementaria con el esfuerzo de otros actores e instrumentos que se implementan en la sostenibilidad ambiental en la zona?



IDENTIFICACIÓN

PERSONAS BENEFICIARIAS / DESTINATARIAS DIRECTAS Y OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:

CUESTIÓN CLAVE:

¿Se ha valorado si es necesario justificar la selección de beneficiarios y zona de intervención de acuerdo a criterios de vulnerabilidad y/o interés ambiental?

¿La intervención analiza la complementariedad con actores e instrumentos que se implementan en torno a la sostenibilidad y lo tiene en cuenta en el diseño?

PROBLEMÁTICA A ABORDAR Y ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA:

CUESTIÓN CLAVE:

¿Existen referencias a la situación del medio ambiente en el contexto de la intervención?

¿Se han incluido elementos de sostenibilidad en los objetivos, resultados, indicadores y actividades?

¿Se tiene en cuenta los potenciales impactos ambientales y riesgos climáticos de la intervención?

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL:

CUESTIONES CLAVE:

¿Se refiere el OG explícitamente a la sostenibilidad ambiental?

¿Incluye el OG beneficios para el medio ambiente?

EN CASO CONTRARIO, SE RECOMIENDA...

Reformular el Objetivo general de manera que sea coherente con el objetivo de la CE de promover y garantizar la sostenibilidad ambiental y la TMA como prioridad o bien asegurarse de que la intervención es coherente con el objetivo de la CE de promover y garantizar la sostenibilidad ambiental y la TMA como prioridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

CUESTIONES CLAVE:

¿El objetivo es coherente y refleja el análisis ambiental realizado y las prioridades identificadas?

¿Se ha garantizado que cada objetivo contribuye a la reducción de la vulnerabilidad o sostenibilidad ambiental o que al menos no produce ningún daño ambiental?

¿Existe algún objetivo específico de medio ambiente, incluida la TMA?

EN CASO CONTRARIO, SE RECOMIENDA...

Reformular el Objetivo específico de manera que sea coherente con el objetivo de la CE de promover y garantizar la sostenibilidad ambiental y la transversalización ambiental como prioridad o bien asegurarse de que la intervención es coherente con el objetivo de la CE de promover y garantizar la sostenibilidad ambiental y la TMA como prioridad.

PRODUCTOS:**CUESTIÓN CLAVE:**

¿Se ha tenido en cuenta el posible impacto ambiental de cada producto?

**ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA CONSULTAR LAS H. 4, 5, 7 Y 9.****ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA PLANTEARSE...**

En caso de que sea pertinente, ¿se ha reflexionado sobre si los resultados esperados beneficiarán al medio ambiente o contribuirán a ello?



¿Se ha contemplado si el/los resultado/s contribuye/n o pueden contribuir a reducir/eliminar las vulnerabilidades de los beneficiarios respecto al medio ambiente?

**ACTIVIDADES PRINCIPALES:****CUESTIONES CLAVE:**

¿Existe alguna actividad específica para abordar la sostenibilidad ambiental de la intervención?



¿La definición de actividades ha tenido en cuenta la situación ambiental, las circunstancias ambientales, las amenazas y potencialidades ambientales?

**ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA...**

Introducir como mejoras algunas cuestiones abordadas en la H.5 con indicadores para los ámbitos de la educación, la salud, el medio ambiente, el desarrollo rural, la gobernabilidad y el agua.

INDICADORES**CUESTIONES CLAVE:**

¿Se ha integrado el medio ambiente en los indicadores y se han proporcionado directrices operativas para el monitoreo?



En este sentido, debe valorarse la compatibilidad de los indicadores seleccionados con el desarrollo sostenible. Es clave que (i) los indicadores integren adecuadamente los aspectos de sostenibilidad ambiental y (ii) que no se empleen indicadores que de forma indirecta estén fomentando potenciales impactos negativos.



¿Reflejan los indicadores elegidos las preocupaciones ambientales del país o de la zona de intervención que pueden verse influenciadas por las actividades de cooperación?



¿Los indicadores escogidos reflejan los aspectos ambientales y de sostenibilidad ambiental que pueden verse afectados por el proyecto?



¿El proyecto incluye indicadores ambientales?

**ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA...**

Revisar las pautas contempladas en la H. 4 y 5 para la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos, contando con ejemplos temáticos para los ámbitos: educación, salud, medio ambiente, desarrollo rural, gobernabilidad y agua.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

CUESTIÓN CLAVE:

¿Se ha comprobado que están disponibles las fuentes de verificación para la identificación de indicadores ambientales, así como la línea de base, para permitir el posterior seguimiento de la intervención?



RIESGOS

CUESTIONES CLAVE:

¿Al proyecto le afectan factores ambientales y /o climáticos que puedan suponer un riesgo para la intervención?



En ese caso, ¿Se incluyen medidas para prevenir y/o mitigar dichos factores o para potenciar las oportunidades que ofrecen?



ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA CONSULTAR...

La H. 3, para analizar factores ambientales a considerar ante una intervención.

La H. 5, con pautas para valorar si al proyecto le afectan factores ambientales, según cada sector.

La H. 10, que incluye un cuestionario de análisis de riesgo climático.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

CUESTIÓN CLAVE:

¿Es coherente la lógica de la intervención en cuanto a la adecuación de los recursos humanos y financieros para el alcance de los objetivos y los resultados relacionados con el medio ambiente?



PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN

CUESTIONES CLAVE:

¿Son adecuados los recursos para garantizar la TMA (presupuesto, personal experto)?

En caso contrario, se recomienda presupuestar la contratación de personal especializado



SOSTENIBILIDAD

CUESTIONES CLAVE

¿La estrategia de intervención está orientada a resultados de desarrollo que incluyen elementos de sostenibilidad ambiental?



En caso contrario, analizar los posibles impactos ambientales que puede producir la intervención o los riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar a la intervención (véanse los apartados de Riesgos y Productos)

FASE DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

CUESTIONES CLAVE

¿La ejecución de la intervención está produciendo algún tipo de **impacto** negativo o positivo en el medio ambiente que no se haya tenido en cuenta en su formulación?

En ese caso, introducir las mejoras necesarias en el diseño de la intervención.

¿Los **indicadores** relativos a la TMA previstos en la fase de diseño están permitiendo seguir el cumplimiento de los objetivos asociados a la TMA? Indicarlo en la **ficha de seguimiento**.

¿Se consideran las **visitas de terreno y las evaluaciones intermedias** ocasiones especiales para contemplar la integración de los aspectos transversales?

FASE DE EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

CUESTIONES CLAVE

¿La intervención tuvo en cuenta los aspectos ambientales identificados en el análisis de problemas y/o aborda los potenciales impactos negativos?

En caso contrario, ¿se señalan las razones?

Sobre la *pertinencia*: ¿las medidas de TMA contempladas han sido adecuadas en relación a los resultados esperados en TMA?

Sobre la *eficacia*: ¿La intervención ha usado de manera eficiente los medios ambientalmente dañinos? ¿Se han invertido los recursos y esfuerzos adecuados para mitigar los impactos? ¿La intervención se ha visto debilitada por haber subestimado las limitaciones ambientales?

Sobre la *eficiencia*: ¿Se ha integrado el medio ambiente en los indicadores y proporcionado directrices operativas para el monitoreo?

Sobre la *sostenibilidad*: ¿Los resultados de la intervención se ven amenazados por la degradación ambiental o por desastres?

Sobre el *impacto*: ¿Cuáles han sido las contribuciones de la intervención al desarrollo sostenible? ¿Ha conseguido el proyecto promover una mejora ambiental? ¿Lo ha perjudicado el medio ambiente? ¿Se podría haber mejorado? ¿Cuáles han sido los impactos en comparación a los previstos por la Evaluación de Impacto Ambiental (en su caso)? ¿Se incluyen recomendaciones sobre cómo mejorar la situación ambiental y aprovechar las ventajas que ofrece el medio ambiente?

ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CUESTIONES SOBRE EL IMPACTO:

¿Se han fortalecido las capacidades de las contrapartes (instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, etc...) en su capacidad para llevar a cabo intervenciones desde el enfoque ambiental? ¿Han sido los recursos adecuados y suficientes para promover la integración del enfoque ambiental? ¿Se han encontrado obstáculos para integrar el enfoque ambiental? ¿Se han identificado estrategias y objetivos para asegurar que los temas de medio ambiente estuvieran integrados efectivamente?

FASE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CUESTIONES CLAVE

¿Se ha incluido la referencia a los aspectos de la TMA en los ejercicios de rendición de cuentas que se prevean con la intervención?



**PAUTAS
ESPECÍFICAS SEGÚN
LOS INSTRUMENTOS
DE COOPERACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS**

6

6.1. PROYECTOS Y CONVENIOS CON ONGD



HERRAMIENTAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AECID DISPONIBLES

- **Manual de gestión de subvenciones a ONGD. Manual práctico sobre las tareas de las OTC en relación con los proyectos y convenios adjudicados a ONGDS.** (marzo 2009) indica que las propuestas presentadas a las convocatorias de proyectos y convenios se informan y valoran según **criterios** de Solvencia Institucional, Valoración Técnica y Complementariedad con la Cooperación Española, establecidos en la Orden de bases de 2005 y desarrollados en las propias convocatorias. **La TMA se contempla en el apartado de valoración técnica**, que tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Calidad de la formulación del proyecto,
 - Contribución del proyecto al desarrollo en el área de intervención
 - Grado de participación que ha tenido la población beneficiaria en la identificación y formulación de la propuesta
 - Adecuación a los principios horizontales de la cooperación española y su alineamiento con los principios de la Declaración de París.
- **Instrucciones para cumplimentar el documento de solicitud/formulación de proyectos de ONGD (2014, on line): dirigidas a las ONGD** que desean recibir una subvención de AECID. Plantean una serie de preguntas para facilitar que las ONGD transversalicen el medio ambiente en los siguientes apartados:

RESULTADOS:

¿Se analiza qué impacto (positivo/negativo) tienen las intervenciones asociadas a los resultados en el medio ambiente? ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de las intervenciones asociadas a los resultados?



ACTIVIDADES:

¿Qué tipo de medidas se pueden adoptar para paliar los efectos negativos de las intervenciones en el medio ambiente y para aprovechar las oportunidades que brinda el medio ambiente para un mejor desarrollo de las intervenciones?



INDICADORES:

¿Los indicadores reflejan los aspectos ambientales y de sostenibilidad que pueden verse afectados por el proyecto?



- **Manual para valorar proyectos de ONGD sin línea específica (2014): dirigido al personal de AECID** que realiza las valoraciones. Integra pautas para valorar si la sostenibilidad ambiental ha sido tenida en cuenta en el documento de formulación de la intervención cuando se analiza la (i) Gestión para resultados de desarrollo y (ii) la Complementariedad con las prioridades horizontales.

- La TMA se valora de manera cuantitativa (con un total de 70 puntos: 20 correspondientes a la OTC y 50 al Departamento de Cooperación Sectorial) en el apartado “2.4 Con las prioridades horizontales”, siendo preciso realizar una lectura completa de toda la formulación para valorar su aplicación efectiva.

Hay transversalización efectiva cuando la intervención:

- » Está *alineada con la política* ambiental del país y documentos estratégicos de referencia en materia de medio ambiente de la Cooperación Española;
- » Se basa en un *diagnóstico fiable de la situación ambiental* (contexto), que incluye en su caso un análisis sobre las oportunidades derivadas de las condiciones ambientales asociadas al proyecto.
- » Está orientada a *resultados de desarrollo* que incluyen elementos de *sostenibilidad*;
- » Incluye un *análisis de los posibles impactos* ambientales y (positivos y/o negativos) *riesgos climáticos*;
- » En caso de haber impactos negativos, incluye *medidas para prevenirlos, mitigarlos o compensarlos*.
- » El análisis ambiental se plasma en los componentes de la matriz de marco lógico (objetivos, resultados, actividades, indicadores).

Hay transversalización superficial cuando:

- » Aunque existen, son insuficientes: 1) el diagnóstico ambiental y/o, 2) la evaluación de los riesgos e impactos ambientales asociados y/o 3) las medidas propuestas para su compensación, mitigación o prevención.

No hay transversalización o no se ha realizado bien cuando:

- » El proyecto no parte de un diagnóstico ambiental fiable ni incluye un análisis de los posibles impactos y riesgos ambientales (positivos y/o negativos).
- » De la lectura del proyecto se deducen impactos negativos graves desatendidos, o actuaciones contraproducentes con el mantenimiento de los recursos naturales.

- El Manual adjunta como **Anexo** un **Listado de verificación de TMA** formado por **9 fichas sectoriales**, incluido como H.5 en esta Guía, que dan pautas generales para responder a las **preguntas** siguientes:

¿Al proyecto le afectan factores ambientales y queda reflejado en su <i>diseño</i> ?	✓ ✗
¿El proyecto puede tener <i>impactos</i> ambientales a mitigar o a mejorar y queda recogido en el diagnóstico?	✓ ✗
¿Se incluyen <i>medidas</i> para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos del proyecto o para potenciar las oportunidades?	✓ ✗
¿El proyecto incluye <i>indicadores</i> ambientales?	✓ ✗

- **Manual para Convenios de ONGD** (aplica las pautas incluidas en el Manual de proyectos).



PAUTAS ADICIONALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

Adicionalmente a los Manuales citados y con carácter general, se recomienda la consulta del capítulo 5 de esta Guía: “Pautas generales para las intervenciones de la AECID”, donde se proponen preguntas orientadoras para todas las fases: diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las intervenciones. Asimismo se ofrecen a continuación algunas orientaciones específicas sobre dos aspectos:

FASE DE ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ONGD

En todas las Convocatorias de Proyectos y Convenios debe hacerse explícito el mandato de la TMA. Como ejemplo se recoge a continuación un párrafo específico referente a la sostenibilidad ambiental en la Convocatoria de Proyectos de 2014:

Se priorizarán aquellas propuestas que incorporen de manera transversal el enfoque para el desarrollo humano tal y como contempla el Plan Director 2013-2016, incluyendo el desarrollo de capacidades, el enfoque basado en derechos, el enfoque de género en desarrollo, el desarrollo sostenible, la gestión orientada a resultados, el enfoque inclusivo, el enfoque de proceso y la eficacia en el desarrollo.

FASE DE VALORACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE ONGD

Independientemente del criterio incluido en la Matriz *cuantitativa* de valoración y de los epígrafes que hacen referencia a la transversalización (punto 2.4. Con las prioridades horizontales y el 3.6. Viabilidad), la TMA debe aplicarse en todos los contenidos, lo que exige una **lectura completa del proyecto**, para valorar su aplicación efectiva. Así pues, independientemente del personal implicado en la valoración cuantitativa de la TMA, todas las personas implicadas en la valoración deberían valorar desde el punto de vista **cuantitativo** dicho criterio, teniendo en cuenta el conjunto de la formulación y todos los criterios de valoración. En especial se deben hacer recomendaciones específicas -si es preciso- en aquellas propuestas que, habiendo recibido una puntuación alta en el resto de criterios, presentan debilidades en la TMA. Dado que el peso del criterio “**complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental**” sobre el total no es muy elevado, si la propuesta no integra adecuadamente el vínculo entre pobreza y medio ambiente pero tiene una puntuación total elevada (y por tanto es muy probable que se financie), es de gran importancia realizar recomendaciones para mejorar este aspecto en la ficha de valoración bajo el epígrafe de “**valoración cualitativa**”.

- » **Método abreviado:** En el caso en que no pueda realizarse una valoración completa de la transversalidad debido al gran volumen de propuestas, se recomienda que se prioricen las preguntas relativas al **diseño** de la intervención, con una atención particular al **contexto de la intervención** y a su **marco lógico**.

6.2. PROYECTOS DE INNOVACIÓN AL DESARROLLO



HERRAMIENTAS DE LA AECID DISPONIBLES

- El **Modelo de solicitud** (2014) incluye un **epígrafe específico** relativo al enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental. Además, señala que la consideración del medio ambiente como prioridad transversal debe integrarse también en otros epígrafes del formulario, en particular en la descripción del contexto del proyecto. El formulario incluye un **Anexo**: “La transversalización de las prioridades horizontales. Material para medio ambiente), adaptado del Manual de Valoración de Proyectos de ONG, para los Proyectos sin Línea Específica.
- El **Manual de valoración** indica que se valorará la complementariedad de las propuestas con el enfoque transversal medio ambiental, para lo que se incluye como pautas generales un Anejo formado por **9 fichas sectoriales**, igual al de ONGD, para responder a las preguntas siguientes:

¿Al proyecto le afectan factores ambientales y queda reflejado en su diseño ?	✓	✗
¿El proyecto puede tener impactos ambientales a mitigar o a mejorar y queda recogido en el diagnóstico?	✓	✗
¿Se incluyen medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos del proyecto o para potenciar las oportunidades?	✓	✗
¿El proyecto incluye indicadores ambientales?	✓	✗



PAUTAS ADICIONALES PARA LA VALORACIÓN DE PROPUESTAS

De manera adicional a las pautas recogidas en los Manuales arriba citados, esta Guía propone pautas adicionales en la fase de valoración para dos aspectos específicos: la estrategia de intervención y la asignación de la valoración cualitativa.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Se proponen las siguientes preguntas clave para orientar la valoración:

PRESENTACIÓN DE LA ACCIÓN INNOVADORA

- ¿Se ha realizado un diagnóstico de MA en relación a la solución innovadora que se presenta? ¿Se han tenido en cuenta los principales vínculos relacionados con el medio ambiente y el clima (impactos, riesgos, limitaciones y oportunidades)? En particular, se debe tener en cuenta (i) cómo depende la estrategia de intervención de los **servicios ecosistémicos** y de qué manera les afecta y (ii) si existen **conflictos de intereses** entre los resultados de desarrollo y los servicios de los ecosistemas (Consúltense H.2).
- ¿Indica si existen problemas medioambientales en los colectivos a los que beneficia?

¿Se ha analizado el impacto de la solución innovadora en el medio ambiente de las personas beneficiarias?

¿Está integrada la variable ambiental en el objetivo general, objetivo específico, resultados, e indicadores?

PRESENTACIÓN DE LA FASE PILOTO O EXPERIMENTAL DE LA SOLUCIÓN INNOVADORA

¿Se ha integrado la variable ambiental en la descripción de los resultados logrados y en los indicadores de éxito de la fase piloto?

APLICACIÓN DE LA SOLUCIÓN INNOVADORA

¿Se han contemplado acciones específicas dirigidas a la sostenibilidad ambiental y llevan asociado un presupuesto?

¿El equipo o institución/organización que va a aplicar la solución innovadora tiene formación y es sensible al medio ambiente?, en caso contrario, ¿se prevén capacitaciones adhoc? ¿tiene una política / estrategia ambiental?

DEMOSTRACIÓN DE LA REPLICABILIDAD FUTURA A MAYOR ESCALA

¿Se han previsto estrategias y actividades específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades de las mujeres así como de los mecanismos de igualdad y las organizaciones de la sociedad civil, en especial las de mujeres y feministas?

¿Se han identificado posibles obstáculos desde el punto de género? Y en su caso ¿se han diseñado estrategias?

VALORACIÓN CUALITATIVA

Dado que el peso de la valoración de los aspectos transversales es muy bajo (1/100), es altamente recomendable incluir comentarios y recomendaciones sobre cómo mejorar la TMA en aquellas propuestas que, habiendo recibido una puntuación alta en el resto de criterios, presenten debilidades a este nivel⁴⁰.

- » **Método abreviado:** En el caso en que no pueda realizarse una valoración completa de la transversalidad debido al gran volumen de propuestas, se recomienda que se prioricen las preguntas relativas al **diseño** de la intervención, con una atención particular al **contexto de la intervención** y a su **marco lógico**.

6.3. OPERACIONES DEL FONDO DE COOPERACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO

Uno ámbito muy sensible a las alteraciones ambientales es el agua, pudiendo ello tener consecuencias potencialmente graves y automáticas en términos de salud, economía, desarrollo rural, etc.

El enfoque adoptado por la AECID para garantizar la sostenibilidad ambiental de la gestión de los recursos hídricos es un enfoque integral, por cuencas. Así, el FCAS adopta este enfoque de Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) y lo hace desde dos perspectivas: a) como objetivo específico en algunos programas y proyectos y b) como enfoque horizontal, incluido en todos los programas y proyectos.



HERRAMIENTAS DE LA AECID DISPONIBLES:

Los programas y proyectos del Fondo integran el enfoque sostenibilidad ambiental de forma transversal a través principalmente de a) la promoción de la gestión integral de los recursos hídricos y b) la adaptación al cambio climático.

FASE DE FORMULACIÓN

- Las *Directrices básicas para la integración del marco conceptual de la AECID en los programas y proyectos de agua y saneamiento (Anexo 1A) de la Guía para la elaboración de los Planes Operativos Generales (POG)*⁴¹ contiene los siguientes documentos de TMA:
 - **Anexo 1 B- Cuestionario breve sobre adaptación a enfoques de la Cooperación:** ayuda a evaluar de manera rápida si en la redacción de los POG se incluye: 1) la **gestión integral de los recursos hídricos** y 2) la **adaptación al cambio climático**:

GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

- ¿El documento describe brevemente las principales características del ciclo hidrológico en la región e identifica las cuencas hidrográficas afectadas? (Si/no)
- ¿El documento indica cual es la institución y base legal para la gestión del recurso hídrico en la zona de intervención con un enfoque integral? (Si/no). En caso de que exista, ¿se trabaja con dicha institución? (Si/no)
- ¿Se ha realizado o va a realizar (por el proyecto u otra institución) un balance hídrico de la zona que asegure la disponibilidad de caudales para el proyecto y la renovabilidad de los mismos? (Si/no) En dicho balance: ¿Se identifican las áreas críticas para el ciclo hidrológico (p.e. zonas de recarga)? ¿Se describen otros usos del agua? (Si/no)
- ¿El proyecto incluye alguna actividad específica relacionada con la GIRH? (Si/no) En caso negativo, ¿el documento menciona específicamente cómo a través del proyecto se va a promover la GIRH? (Si/no)

CAMBIO CLIMÁTICO

- ¿El documento tiene en cuenta la existencia o ausencia de estudios sobre impactos del cambio climático en la región o en el país? (Si/no) ¿se mencionan los principales efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos? (Si/no)
- ¿Se menciona la existencia o ausencia de un plan nacional de adaptación al cambio climático? (Si/no)
- ¿El documento menciona específicamente cómo a través del proyecto se va a promover la adaptación al cambio climático? (Si/no)
- ¿se tiene en cuenta la capacidad de las infraestructuras para adaptarse a los efectos negativos del cambio climático (p.e. aumentos repentinos de caudal debidos a eventos extremos)? (Si/no)

- **En el Anexo 1 A**, hay dos Herramientas: 1) *Ficha 3*, para un análisis breve sobre la integración del Enfoque de **Gestión Integrada del Recurso Hídrico** y 2) *Ficha 4*, para un análisis breve sobre la integración del **Cambio Climático**. Ambas sistematizan los criterios y enfoques a incluir en los proyectos y pueden emplearse como 1) **guías para el desarrollo de proyectos**, 2) **filtros para la selección de proyectos** en una convocatoria o 3) **bases para la elaboración de indicadores**.

FICHA 3.- ENFOQUE DE GIRH**DEFINICIÓN**

La GIRH se define como ‘un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, de la tierra y de recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar económico y social resultantes de una forma equitativa y sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales’ (GWP Comité Asesor Técnico, 2000).

UBICACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

El enfoque de GIRH debe permitir realizar el análisis sectorial y análisis de problemas desde una perspectiva de gestión integral, que se refleje en la estrategia de intervención y metodología y en la descripción del proyecto.

**ASPECTOS
CLAVE**

En todos los proyectos, interesa poder mostrar que se han tenido en cuenta elementos asociados a una visión integrada de la gestión del agua, es decir, que se han tenido en cuenta de manera coordinada los problemas políticos, económicos, técnicos y ambientales que puedan surgir en la gestión del ciclo hidrológico. Para ello, los proyectos deberán tener en cuenta en su diseño los siguientes aspectos clave:

Para valorar la consideración de los aspectos ambientales, ciclo hidrológico y usos del agua se propone analizar, los aspectos siguientes:

- Parámetros básicos de cantidad (índice de explotación: relación entre la cantidad de agua explotada y la disponibilidad del recurso por cuenca hidrográfica) y calidad de las aguas.
- Equidad de la asignación del agua por sectores, existencia de incentivos económicos para los distintos usos del recurso.
- Parámetros básicos de biodiversidad (p.ej. número de especies/km² o extensión del río, calidad del agua superficial).
- Existencia de estudios de calidad del recurso, del ciclo hidrológico (incluyendo interacciones entre las fuentes superficiales y subterráneas), análisis económicos (usos múltiples del agua).

Análisis del marco institucional: Para valorar el marco institucional de gestión del agua, se propone analizar los aspectos siguientes:

- Existencia de instituciones competentes y capacidad de las mismas para realizar una planificación integral de las cuencas hidrográficas que contribuya a resolver los problemas de cantidad y calidad del agua.
- Existencia de instituciones responsables de aplicar mecanismos de resolución de conflictos en los planes de asignación del recurso agua
- Grado de descentralización/capacidad de las instituciones locales para coordinar los intereses de los diferentes grupos aguas arriba y aguas abajo en las cuencas hidrográficas.
- Presupuesto asignado a instituciones responsables de la planificación y al desarrollo en cuencas hidrográficas.
- Capacidad de los niveles intermedios de la Administración pública con competencia en dichas instituciones.
- Capacidad de los Organismos responsables de la gestión de los sistemas de abastecimiento y saneamiento

Análisis del marco legal y participativo: Para valorar las políticas de gestión del agua, se propone analizar los aspectos siguientes:

- Existencia de Planes de Ordenación.
- Existencia de una Ley de Aguas nacional en la que se establezca explícitamente la máxima prioridad de satisfacción para los usos del agua relacionados con el abastecimiento y saneamiento y regule la provisión de ambos servicios
- Existencia de una administración pública capaz de regular la gestión de los recursos, posibilitando el respeto de las prioridades establecidas en la Ley de Aguas
- Existencia de mecanismos adecuados de control y seguimiento del desempeño de la Administración competente.
- Existencia de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento. En función de su objetivo, los proyectos pueden además contemplar:
- La elaboración de Planes de ordenación.
- La formación de responsables en la administración encargada de la gestión del agua y de otras entidades relacionadas con otros usos del agua.

FICHA 4.- ASPECTOS TRANSVERSALES: CAMBIO CLIMÁTICO

DEFINICIÓN

El cambio climático afecta al ecosistema de la Tierra, y por tanto a la forma de vida y al bienestar de las sociedades, en primer lugar a través del agua. Según el Cuarto Informe del IPCC, el aumento de las temperaturas y los cambios en las condiciones climáticas extremas afectarán a la disponibilidad y distribución de agua de lluvia, del agua procedente de la fusión de la nieve, al caudal de los ríos y a las aguas subterráneas, y además se deteriorará la calidad del agua. Los pobres, que son los más vulnerables, serán los más afectados. (UN Water policy brief, 2010).

Se contemplan tres enfoques para la adaptación al cambio climático en materia de recursos hídricos:

ACTUAR SOBRE LA OFERTA: Conocer mejor el fenómeno físico, mejorar los pronósticos climáticos y desarrollar una segunda generación de Balances Hídricos Nacionales y Regionales.

MEJORAR LA EFICIENCIA Y GOBERNANZA DEL AGUA: Definir un marco institucional regional y nacional para mejorar la respuesta ante la variabilidad climática, definir opciones de políticas de adaptación y la gobernanza del recurso agua.

DESDE LA DEMANDA: CAMBIAR LA CULTURA DEL AGUA: Fomentar y aplicar tecnologías de ahorro/re-uso de agua, reformas tarifarias, incentivos para desarrollar alternativas productivas, riego más eficiente, cultivos más resistentes a la sequía.

La planificación para la adaptación no puede depender únicamente de las obras de ingeniería convencionales, sino que debe incorporar la restauración y gestión de la infraestructura natural que proveen los ecosistemas. Mejores prácticas sobre gestión ambiental son esenciales para asegurar que los servicios de los ecosistemas apoyen la resiliencia necesaria para enfrentar las incertidumbres futuras. (Adaptado de Rocío Córdoba, UICN 2010).

UBICACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos deberán incluir un Epígrafe sobre la Aplicación de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española, donde deberá desarrollarse cómo se han tenido en cuenta las prioridades horizontales de género, sostenibilidad ambiental y cambio climático y diversidad cultural.

**ASPECTOS
CLAVE**

En los programas y proyectos de agua y saneamiento, interesa poder mostrar que se han tenido en cuenta los impactos del cambio climático y que se integran medidas de adaptación a los mismos. Para ello, todos los proyectos deben analizar los siguientes aspectos:

Buena práctica de la ingeniería, adaptándola a los efectos de las inundaciones y demás eventos hidro-meteorológicos:

Análisis de la información disponible acerca de: Escenarios de cambio climático, Existencia de mapas de vulnerabilidad, Inventarios de costos de adaptación, Observación meteorológica. Capacidad de las infraestructuras para adaptarse a un escenario de cambio climático, como aumentos repentinos de caudal debidos a eventos extremos, etc.

Marco legal, institucional y participativo: Análisis del grado de incorporación del tema de adaptación al cambio y variabilidad climática en las políticas de recursos hídricos y la gestión integral de recursos hídricos dentro de los marcos políticos sobre cambio climático. Para ello, deberán analizarse:

políticas y planes estratégicos (existencia de planes de adaptación y de gestión de riesgos).

institucionalidad desarrollada (puesta en marcha de mecanismos de coordinación institucional, ámbitos de participación).

formación, publicaciones, concienciación.

En función de su objetivo, los proyectos pueden además contemplar:

La implementación de la gestión integral de las cuencas hidrográficas (gestión de cuencas, planificación hidrológica y de prioridades de usos, etc), incluyendo aspectos como reforestación de riberas y laderas con especies nativas, promover la protección de suelos con vegetación arbustiva permanente, usando especies de árboles y arbustos que suministren leña para los agricultores y sean de crecimiento rápido, etc.

Investigación científica y procesos de innovación tecnológica e institucionales en materia de ahorro de agua, reciclaje, usos múltiples y gestión integrado y participativo del recurso hídrico. Disminución de la vulnerabilidad. Ejecución de proyectos piloto en sitios de alto riesgo (sistemas naturales: reforestación, defensa costera)

Mitigación ligada a proyectos de gestión de residuos (reducción de emisiones en toneladas de CO₂ eq).

FASES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El **Anexo 6 del POG** recoge el **marco de seguimiento del Fondo**, que integra los siguientes **resultados e indicadores ambientales**:
 - Realización de análisis previos del recurso hídrico evitando su sobreexplotación (% de proyectos que han tenido en cuenta un cálculo previo de explotación)
 - Previsión de los efectos del cambio climático y los desastres naturales en el funcionamiento de los sistemas (% de proyectos que incluyen un análisis previo para dimensionar los sistemas)
 - Nº de sistemas que han visto afectada (reducida, anulada) su operación por causa de los desastres naturales)

ANEXO 6 DEL POG. CALIDAD Y SERVICIO FINAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO OE4. FAVORECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

DEFINICIÓN: El enfoque se la GIRH ha de ser considerado tanto en cada uno de los sistemas construidos / rehabilitados, como de manera general en la sostenibilidad y manejo de las cuencas hidrográficas. Para ello se pondrán en marcha mecanismos que contemplen dicho enfoque en los diseños de los sistemas, así como se deberá promover su monitoreo en cada uno de ellos. De esta forma se espera alcanzar una mayor mitigación de los efectos del cambio climático, del impacto ambiental y de la vulnerabilidad ante los desastres naturales. Se deberá igualmente asegurar la protección de los recursos utilizados en los sistemas con acciones específicas.

RESULTADOS	PARAMETROS	REQUISITOS
1. El recurso hídrico que alimenta los sistemas de abastecimiento de agua construidos / rehabilitados es analizado y monitoreado	CAPACIDAD RECURSO - ESTACIONALIDAD	El diseño de los sistemas incluirá el análisis de la capacidad del recurso hídrico a fin de garantizar el servicio durante todo el año y evitar la sobreexplotación de las fuentes.
	CALIDAD RECURSO HIDRICO	El diseño de los sistemas incluirá el análisis completo de calidad del recurso de agua y este será determinante para la decisión de construcción del sistema.
	USOS DE AGUA	El programa contemplará los diferentes usos del agua y prioriza la cobertura de necesidades básicas
	MONITOREO	El programa contempla un plan de monitoreo en cada sistema para evaluar la capacidad y calidad del recurso.
2. Los diseños de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento consideran los posibles efectos del cambio climático y los desastres naturales	CAMBIO CLIMÁTICO - REDUCCIÓN DE RIESGOS NATURALES	Los diseños de los sistemas consideran los riesgos potenciales debidos al cambio climático y a los desastres naturales. Esto se integrará tanto en las guías para adaptar los diseños como en la aplicación de éstas

3. Los diseños de los sistemas consideran el impacto ambiental y la protección del recurso	IMPACTO AMBIENTAL	Los programas consideran medidas para minimizar el posible impacto negativo de las acciones del programa sobre el medio ambiente y la biodiversidad, así como la protección del recurso hídrico: protección de márgenes, reforestación cerca de fuentes.
	PROTECCIÓN DE CAPTACIONES	Los diseños de los sistemas incluyen la protección de la captación para protegerlas de la contaminación superficial y de la erosión <ul style="list-style-type: none"> · En el caso de las fuentes: limitación de acceso a la zona de captación - medidas para evitar erosión. · Pozos: definición de explotación adecuada para evitar sobreexplotación, preservación de contaminación superficial. · Saneamiento próximo a las captaciones: gestión correcta y tratamiento de los residuos
	MATERIALES LOCALES	El programa fomenta el uso de materiales locales para construcción de los sistemas si éste supone un menor impacto ambiental y no signifique un riesgo para la salud.
4. Análisis y monitoreo de Recurso Hídrico - Análisis de cuencas	GESTIÓN DE CUENCAS Y PLANES DE MANEJO DE RECURSO HÍDRICO	El programa promueve el desarrollo de sistemas de gestión de cuencas a través de una gestión Integral del Recurso Hídrico - aplica si el programa incluye el objetivo
		El programa promueve la definición de Planes de Manejo de Recurso Hídrico y el monitoreo de estos..- aplica si el programa incluye el objetivo

5. Se realizan acciones específicas para la protección y control de los recursos hídricos	PROTECCIÓN DE FUENTES	El programa incidirá en la protección de fuentes en zonas clave con acciones específicas - aplica si el programa incluye el objetivo
	CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	El programa instalará medidas de control en zonas de riesgo identificadas - aplica si el programa incluye el objetivo
6. Se realiza la capacitación de estructuras / sensibilización de comunidades para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	CAPACITACIÓN - SENSIBILIZACIÓN	El programa contemplará la capacitación de estructuras operadoras y rectoras en la gestión integral de recursos hídricos. - aplica si el programa incluye el objetivo
		El programa incluye la sensibilización en educación ambiental de entidades y comunidades.- aplica si el programa incluye el objetivo
7. Se lleva a cabo la mejora de normativa para el desarrollo de una Gestión Integrada de Recurso Hídrico	NORMATIVA	El programa incidirá sobre la mejora de la normativa para la integración de una gestión integrada del recurso hídrico. (incluido la regulación de la ordenación territorial) - aplica si el programa incluye el objetivo

- El Anexo 4 del POG (Matriz programa) recoge una batería de **Objetivos, Resultados e Indicadores** del Fondo, constituyendo un Documento Marco para el **Seguimiento** de los resultados obtenidos, figurando la batería de objetivos, resultados e indicadores del Fondo. Para este caso son relevantes los referidos a la gestión integral del recurso hídrico:

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO	MEDIDA	PRODUCTOS
OE4. FAVORECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO			
RESULTADOS CLAVE			
14. ANÁLISIS Y MONITOREO DE RECURSO HÍDRICO - ANÁLISIS DE CUENCAS	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	Estudios específicos de GIRH realizados Plan Nacional de manejo de recursos hídricos definido/mejorado Planes de Manejo de Cuencas realizados Nº de estaciones climatológicas e hídricas construidas/rehabilitadas (incluyendo piezómetros)
15. SE REALIZAN ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	Protección de humedales - nº de cuencas/fuentes protegidas - área protegida Reforestación - nº de cuencas/fuentes protegidas - área forestada Infraestructuras específicas de control realizadas - distinguir por tipología (EO4)
16. SE REALIZA LA CAPACITACIÓN DE ESTRUCTURAS / SENSIBILIZACIÓN DE COMUNIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Seguimiento a través de productos 1. Estructura - reforzada 2. acción de sensibilización	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	Creación/ refuerzo de organismos de cuenta Programas de sensibilización para un uso responsable del agua para los ciudadanos
17. SE LLEVA A CABO LA MEJORA DE NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE UNA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSO HÍDRICO	Seguimiento a través de productos-Normativa propuesta	Seguimiento a través de productos - se definirán indicadores específicos en el marco de evaluación	Leyes Nacionales de Agua definidas y aprobadas Propuestas específicas definidas relacionadas con GIRH Derechos de uso de agua procesados (derechos) Reglamentos para la GIRH

ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA CONSULTAR:

Capítulo 5, sobre "Pautas generales para las intervenciones de la AECID".

H. 5, con la lista de verificación de la TMA relativa al sector de agua y saneamiento.

6.4. SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRECTAS

PAUTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN

Ante la falta de herramientas disponibles en la AECID, se remite aquí al capítulo 5 sobre Pautas Generales para las Intervenciones de la AECID. Adicionalmente, las pautas que aquí se proponen tienen como objetivo **valorar** si en los **documentos de formulación** de las intervenciones (que pueden ser fichas de formulación, términos de referencia, reglamentos operativos...) está adecuadamente integrado el vínculo entre pobreza y medio ambiente. Además, se incluyen **recomendaciones** para mejorar la transversalidad en el marco del **diálogo institucional** con los socios.

- En este caso, aunque la propuesta de la intervención debe partir del país socio, el **margen de actuación de la AECID en la etapa de formulación es amplio**.
- Así, el **diálogo con el socio** en las etapas de identificación y formulación es clave para identificar las oportunidades y definir las acciones de TMA. Por lo tanto, se propone que, en el marco de estos **diálogos institucionales**, el personal de AECID:
 - Aporte su posición en materia de TMA: La AECID considera la integración transversal del medio ambiente (incluyendo el cambio climático) una acción estratégica esencial para obtener resultados en desarrollo. En consecuencia, se ha comprometido firmemente a transversalizar el medio ambiente en todas sus intervenciones, tal como queda reflejado tanto en el IV Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española como en el Plan Estratégico AECID 2014-2017 (véase epígrafe 3.2: *La TMA en el ámbito de la Cooperación Española*).
 - Apoye el diálogo sede-terreno y con el socio sobre los beneficios, oportunidades y desafíos derivados de la incorporación ambiental en la planificación de la gestión pública.
 - Contribuya a la identificación de las oportunidades para la integración del vínculo entre medio ambiente y desarrollo, considerando cómo contribuye la intervención a los objetivos de desarrollo sostenible del país (por ejemplo, a través del desarrollo de la agricultura sostenible, del desarrollo de tecnologías limpias, de la gestión sostenible de recursos naturales, de la creación de empleos verdes, etc).
 - Apoye un proceso de construcción de acuerdos entre instituciones claves vinculadas a la gestión ambiental y al desarrollo social y productivo a niveles nacionales y locales (socios estratégicos).
- Estos aspectos deben quedar reflejados en el **documento de formulación**, que puede ser una Ficha de Formulación, unos términos de referencia o un reglamento operativo (como se ha mencionado todavía no existe un modelo estándar de formulación).

6.5. AYUDA CANALIZADA A TRAVÉS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Abordar los desafíos ambientales locales, nacionales, regionales y globales, requiere del esfuerzo conjunto de los diferentes actores de cooperación internacional. A este respecto, los Organismos Internacionales (en adelante OOI) tienen un rol fundamental por su capacidad de incidir a nivel de políticas públicas, liderar procesos para el cumplimiento de compromisos internacionales y disponer de capacidad técnica y recursos especializados.

La Cooperación Española ha ido consolidando progresivamente su trabajo con aquellos OOI que cuenten con mandatos definidos y legitimados para promover la sostenibilidad ambiental, como es el caso del PNUMA, que adquiere un rol más relevante si cabe en la nueva Agenda 2030.



PAUTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

La sostenibilidad ambiental es aún un reto pendiente que hemos de reforzar al trabajar con aquellos OOI que no tienen un mandato específico sobre este asunto. Para acometer esta tarea esta Guía te proporciona pautas específicas vinculadas a la especificidad de la ayuda canalizada a través de OOI, desde una doble perspectiva:

6.5.1. Perspectiva estratégica: relativa al proceso de negociación de los Marcos de Asociación Estratégica (en adelante MAE). Es clave incidir en el posicionamiento de la TMA como una de las prioridades para las intervenciones de los OOI. A este respecto, debemos tener en cuenta las siguientes cuestiones, reforzando aquellos aspectos que se consideren más deficientes.



LISTADO DE VERIFICACIÓN

¿El OOI cuenta con una política de sostenibilidad ambiental o herramientas para la TMA?	✓	✗
¿El OOI cuenta con una experiencia reconocida de trabajo en favor de la sostenibilidad ambiental?	✓	✗
En la definición del MAE ¿se cuenta con el asesoramiento de la Unidad de Medio ambiente de SGCID y de las personas responsables de AECID (sede/terreno) en coordinación con el Departamento de Cooperación Multilateral? ¹	✓	✗
En el marco normativo e institucional contemplado en el documento de bases del MAE ¿se incluye la TMA como mandato institucional tanto por parte del OOI como de la cooperación española?	✓	✗
¿Se prevé en los mecanismos de seguimiento la participación de las personas responsables de medio ambiente (sede/terreno)?	✓	✗
¿Se contemplan mecanismos de seguimiento y la evaluación periódica de la actuación de las organizaciones multilaterales en el que se valore los avances de la aplicación de la TMA? A este respecto se han de aplicar las pautas generales de TMA para las intervenciones de la AECID contempladas en el apartado 7 de esta Guía.	✓	✗

6.5.2. Perspectiva operativa, respecto a la valoración y seguimiento de cada uno de los fondos, proyectos y programas: es recomendable aplicar las pautas generales de TMA para las intervenciones de la AECID contempladas en el apartado 7 de esta Guía.

Como resumen en la siguiente tabla se indican los diferentes **tipos de contribución en función de la procedencia de los fondos**, con las **oportunidades para la TMA** de acuerdo a los siguientes criterios:

PARTICIPACIÓN DE LA AECID EN LA GESTIÓN DE LOS MISMOS Y OPORTUNIDADES PARA LA TMA					
ORIGEN DE LOS FONDOS	TIPO DE FONDO/ PROYECTO	BENEFICIARIO	CARÁCTER	PARTICIPACIÓN AECID	OPORTUNIDADES TMA
AECID	Contribución voluntaria - Proyecto multi-bilateral	País/región	Programable	Decisión aprobación de la contribución. Programación, gestión y seguimiento.	Consideración de la políti- ca y de las herramientas de transversalización del Or- ganismo como un criterio clave para la aprobación de la contribución
FONPRODE	Contribución voluntaria - Proyecto multi-bilateral	País/ regional	Programable	Decisión aprobación de la contribución. Programación, gestión y seguimiento.	
FONPRODE	Contribución voluntaria - Fondo Regional Español en un OOI España como único do- nante	País/ regional	Programable	Decisión aprobación de la contribución. Programación, gestión y seguimiento	Refuerzo de la TMA con las pautas del Apartado 4 en las fases de programación, gestión y seguimiento.

PARTICIPACIÓN DE LA AECID EN LA GESTIÓN DE LOS MISMOS Y OPORTUNIDADES PARA LA TMA				
ORIGEN DE LOS FONDOS	TIPO DE FONDO/ PROYECTO	BENEFICIARIO	CARÁCTER	PARTICIPACIÓN AECID OPORTUNIDADES TMA
FONPRODE	Contribución voluntaria - Fondo multidonante regional	País/Regional	Programable a posteriori (Juntas de Gobierno)	Aprobación de las propuestas, inclusión en Programación general. Participación activa en los órganos de gobernanza del Fondo en las fases de programación, seguimiento y evaluación en coordinación con el resto de donantes.
FONPRODE	Contribución voluntaria - Fondos Ventanilla España como único donante	País/regional/ Global	Programable a posteriori (a través de las ventanillas).	Decisión y aprobación de la contribución. Participación activa en los órganos de gobernanza del Fondo en las fases de programación, seguimiento y evaluación en coordinación con el resto de donantes.
FONPRODE	Contribución voluntaria - Fondos Verticales	País/ regional/ global	Contribuciones no programables a posteriori en Juntas de Gobierno	Seguimiento de la política de TMA a través de la participación activa en los órganos de gobernanza del Fondo. Decisión de la aprobación de las propuestas. Participación activa en los órganos de gobernanza del Fondo en las fases de programación, seguimiento y evaluación en coordinación con el resto de donantes.
FONPRODE	Contribución voluntaria - presupuesto regular	Global	No programable.	Consideración de la política y herramientas de TMA del Organismo como un criterio clave para la aprobación de la contribución. Participación en los Comités ejecutivos del Organismo y participación en la Evaluación (MOPAN).

6.6. ACUERDOS DE DELEGACIÓN

Tal y como se contempla en la *Guía de modalidades e instrumentos de cooperación de la AECID*, de acuerdo con la experiencia adquirida, las buenas prácticas aconsejan que los acuerdos de cooperación delegada se fundamenten en un diálogo previo sobre la división del trabajo y los propósitos de la cooperación delegada (no sólo entre los propios donantes, sino con el país socio que en última instancia debe dirigir dicha división del trabajo), en la existencia de estrategias y planes de acción conjuntos, en la consulta al país socio sobre el acuerdo de delegación y en la utilización de los procedimientos del país socio.



HERRAMIENTAS AECID DISPONIBLES

La AECID ha elaborado una *Guía de Orientaciones Técnicas sobre Cooperación Delegada*, que es actualizada periódicamente.



PAUTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

La Cooperación delegada es una modalidad de provisión de AOD en la que una o varias agencias (donantes silenciosos) encomiendan a otra (donante líder) la realización de la totalidad o parte de las actividades que involucra la ayuda (diálogo y negociaciones con el gobierno, seguimiento del desempeño, gestión de los fondos).

Cuando AECID es el donante líder y la Comisión Europea (u otro Estado Miembro) es el donante silencioso, la cooperación delegada se formaliza a través de **Acuerdos de Cooperación** a través de los cuales se delega la gestión de los fondos y se especifican los procedimientos de contratación, firma y pago de los contratos. La AECID se convierte en autoridad contratante, pero el donante silencioso mantiene el control a través de las auditorías e informes anuales que realiza.

En los Acuerdos con la Comisión Europea, en el Anexo I se detalla la **formulación del proyecto**. La formulación se realiza en general de forma conjunta por la OTC y la Delegación de la UE, en diálogo con el país socio, sobre la base de la Ficha de Identificación y de la Ficha de Acción (documentos internos aprobados por la Comisión). No existe un modelo único para la formulación de proyectos, pero los aspectos relativos a la **sostenibilidad ambiental** deben mencionarse en este documento de formulación, ya que es una prioridad transversal tanto para la AECID como para la UE.

En cuanto a los **informes anuales**, el contenido mínimo de la parte técnica (contienen igualmente de una parte financiera) está descrito en las Condiciones Generales del Acuerdo de Cooperación Delegada (Anexo II) y no menciona los aspectos transversales ya que la descripción de los contenidos es muy sucinta.

A parte de los documentos específicos mencionados, los fondos se gestionan según los procedimientos de AECID (que con este objetivo se sometió a un proceso de acredita-

ción en 2011) y se desembolsan a través del instrumento y procedimiento administrativo que se considere más adecuado a cada caso. Por tanto, se remite a los apartados correspondientes de esta Guía contenidos en el Capítulo 6.

En el contexto de los Acuerdos de Cooperación Delegada se debe mencionar expresamente la TMA en los *informes técnicos* al donante silencioso, por ser prioritario para ambas partes.

También el *diálogo con el país socio* ofrece oportunidades ya que la Comisión Europea (o el donante silencioso de que se trate) y la AECID tienen ocasión de promover el debate sobre los retos y oportunidades de la transversalización con mayor fuerza al hacerlo de forma coordinada y conjunta.

6.7. OPERACIONES DE CAPITAL Y OPERACIONES DE CRÉDITO DEL FONPRODE



HERRAMIENTAS AECID DISPONIBLES

- El *Código de Financiación Responsable* recoge los criterios para la gestión de estas operaciones, que deben llevarse a cabo a través de una metodología de gestión específica para la cooperación financiera reembolsable.
- El *Real Decreto 845/2011 de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo*, establece que las operaciones deben guiarse por los **estándares ambientales reconocidos y aceptados internacionalmente**. Entre estos, también mencionados por el Código de Financiación Responsable, se encuentran, aunque no son los únicos: las políticas de Salvaguarda del Banco Mundial (véase cuadro 1) y la política y normas de desempeño revisadas de la Corporación Financiera Internacional (CFI) (véase cuadro 2).
 - Estas normas incluyen cuestiones transversales referidas al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, la participación de las comunidades, la protección de los derechos humanos y la equidad de género.
 - Según el Código de Financiación Responsable, y en aplicación del Reglamento, en los casos en los que, según estos estándares, se estime oportuno, la Oficina del FONPRODE exigirá al beneficiario de la financiación una **Evaluación de Impacto Ambiental** (EIA). Si por las características del proyecto no se requiere una EIA, se exige que el proyecto incluya un **“Sistema de gestión social y ambiental”**.
 - Además, teniendo en cuenta que tanto la **agricultura** como las **energías renovables** son ámbitos susceptibles de recibir financiación del FONPRODE, el Código de Financiación Responsable incluye **recomendaciones relativas al uso de biotecnología y de biocarburantes**, así como relativas a la utilización de **tecnologías apropiadas** de acuerdo con las condiciones específicas de los países en desarrollo, que fomenten un uso eficiente de la energía, sean respetuosas con el medio ambiente y respondan a la dotación de factores y capacidades de los países, evitando de ese modo y en la medida de lo posible, la excesiva dependencia tecnológica y velando por que se promueva a su vez el esfuerzo tecnológico propio.
- Además, el documento de uso interno denominado **“propuesta de inversión”**, homogéneo para todas las operaciones, cuenta con un epígrafe dedicado a la **gestión ambiental** que refleja estos aspectos.



PAUTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

A modo de orientación, en los cuadros siguientes se recogen por un lado las **políticas de salvaguarda ambiental del Banco Mundial** y por otro, las pautas respectivas a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de recursos naturales vivos de la Política y normas de desempeño de la **Corporación Financiera Internacional**.

Cuadro 1.- Las políticas de salvaguarda del Banco Mundial

- » El Banco Mundial ha creado una serie de políticas de salvaguarda orientadas a impulsar enfoques de desarrollo sostenible en términos ambientales y sociales al tiempo que garantizan que tales actividades no perjudiquen a personas o el medio ambiente. Entre estas políticas de salvaguardia están la Evaluación Ambiental y las políticas que corresponden a su ámbito: bienes culturales; zonas en disputa; bosques y silvicultura; población indígena, aguas internacionales; reasentamiento involuntario; hábitat naturales; gestión de plagas; y seguridad de represas.
- » Se realiza una **Evaluación Ambiental** para cada una de las propuestas de préstamos de inversión con el fin de determinar el alcance y la naturaleza de los análisis de impacto ambiental que se deberán efectuar. Además, la Evaluación Ambiental determina si un proyecto específico activará la aplicación de otras políticas de salvaguardia. A continuación, el proyecto se clasifica en una de cuatro categorías (A, B, C, y FI) según tipo, ubicación, sensibilidad y escala del proyecto, así como la naturaleza y la magnitud de su potencial impacto sobre el medio ambiente.
- » Los gobiernos están a cargo de realizar las evaluaciones establecidas en las políticas de salvaguardia. Si se decide invertir, se supervisará el desempeño del proyecto en relación con tales políticas. La observancia de las políticas es la norma esperada, además del cumplimiento de las leyes vigentes a nivel local, nacional e internacional.
- » Las políticas del Grupo del Banco Mundial son el fruto de 45 años de experiencia en el desarrollo de proyectos en todo el mundo y para los patrocinadores de los proyectos, constituyen una herramienta poderosa que permite evitar errores, reducir el costo del desarrollo y mejorar la sostenibilidad general de los proyectos.

Fuente: Adaptado de www.worldbank.org

Cuadro 2.- Política y normas de desempeño revisadas de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Nota de Orientación 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos

Objetivos:

- » Proteger y conservar la biodiversidad.
- » Mantener los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos.
- » Fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales vivos mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de la conservación con las prioridades del desarrollo.

Alcance de aplicación:

- » La aplicabilidad de esta Norma de Desempeño se establece durante el proceso de identificación de los riesgos de impactos ambientales y sociales, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con los requisitos aquí planteados se maneja a través del sistema de gestión ambiental y social del cliente, cuyos elementos se explican en la Norma de Desempeño 1.
- » En función del proceso de identificación de los riesgos e impactos, los requisitos de esta Norma de Desempeño se aplican a proyectos i) ubicados en hábitats modificados, naturales y de importancia crítica; ii) que pueden afectar a servicios de ecosistemas gestionados directamente por el cliente o sobre los que este tiene una influencia considerable o que dependen de dichos servicios, o iii) que incluyen la producción de recursos naturales vivos (por ejemplo, agricultura, ganadería, pesca, silvicultura).
- » Como opción prioritaria, el cliente debe tratar de evitar los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cuando no sea posible evitar los impactos, deberán definirse medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Dada la complejidad que implica predecir los impactos del proyecto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a largo plazo, el cliente debe adoptar una práctica de gestión adaptativa en la que la ejecución de medidas de mitigación y de gestión responda a los cambios en las condiciones y los resultados del seguimiento durante todo el ciclo del proyecto.

Fuente: Extracto de “Notas de orientación de la Corporación Financiera Internacional: Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social (Banco Mundial, 2012)”

A continuación se mencionan algunos **puntos de entrada** para la sostenibilidad ambiental según el tipo de operación:

PRÉSTAMOS DE ESTADO A ESTADO	El Convenio de Crédito debe incluir una referencia a los estándares que regirán el desarrollo del proyecto financiado.
OPERACIONES DE MICROFINANZAS	Estas operaciones se clasifican automáticamente como “Actividades comerciales con impactos sociales y/o ambientales mínimos o sin ningún impacto adverso” (categoría C de la Política y normas de desempeño revisadas de la Corporación Financiera Internacional), por lo que respecto al medio ambiente deben incluir un “ Sistema de gestión social y ambiental ”. También se añade la “lista de exclusión de la Corporación Financiera Internacional”.
FONDOS DE INVERSIÓN	<p>Se debe comprobar que el gestor disponga de un sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales acorde con la “Política y normas de desempeño revisadas de la Corporación Financiera Internacional” (véase cuadro 2), y también que se lo exija a las empresas participadas con las que colabora en el proceso de inversión.</p> <p>Este aspecto se monitorea en los informes trimestrales y en el informe anual. Además, la Oficina del FONPRODE asiste a una reunión presencial al año en la que se visita una de las empresas de cartera. Por otra parte, hasta ahora el FONPRODE participa en Fondos de inversión junto a otros donantes que incluyen en sus procedimientos la financiación de misiones específicas para evaluar la gestión social y ambiental en las empresas de cartera.</p> <p>Es recomendable realizar visitas de terreno para evaluar la gestión social y ambiental en las empresas de cartera.</p>

Estos aspectos se reflejan en el documento denominado “**propuesta de inversión**”, que es homogéneo para todas las operaciones, y que cuenta con un **epígrafe dedicado** a la gestión social y **ambiental**.

6.8. AYUDA PROGRAMÁTICA



HERRAMIENTAS DISPONIBLES

La *Guía Técnica para la puesta en marcha de los nuevos instrumentos de cooperación* incluye, en las fichas de identificación y formulación, dos preguntas específicas relativas a los temas transversales:

- Tratamiento de los objetivos transversales: ¿Existe una atención suficiente y una integración adecuada de estos temas en la política sectorial?
- Se realizará un análisis, en caso de que la política sectorial no lo haya hecho ya, de los aspectos relacionados con género, pobreza, medio ambiente, interculturalidad, etc.



PAUTAS ADICIONALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

FASE DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES:

Siguiendo la estructura de fichas prevista en el Guía Técnica mencionada, se han identificado las siguientes oportunidades para la TMA en el **documento de identificación** para operaciones de ayuda programática:

ANÁLISIS DEL PAÍS SOCIO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (APOYO PRESUPUESTARIO GENERAL) O POLÍTICA SECTORIAL (APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL)

Evaluar de qué manera la política o estrategia que se prevé apoyar integra aspectos y políticas ambientales?
Tener en cuenta los impactos ambientales de la política/estrategia, si depende de limitaciones medioambientales y la manera en que aborda los retos ambientales, incluyendo los resultantes del cambio climático. La evaluación ambiental estratégica es una herramienta que puede ser de gran utilidad en esta etapa, véase H.7).

MARCO MACROECONÓMICO

Sobre la base del **análisis de la situación ambiental** efectuado en el Marco de Asociación País (MAP), en la Programación Operativa, en la EAE (si existe), o en cualquier otro trabajo relevante, tener en cuenta los vínculos entre el medio ambiente y los principales aspectos de la situación macroeconómica y sus tendencias de cambio.

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA

Tener en consideración si se van a llevar a cabo Revisiones del Gasto Público Ambiental.

PRESUPUESTO Y MARCO DE GASTOS A MEDIANO PLAZO

Tener en cuenta los **gastos medioambientales**, incluyendo una evaluación de la disponibilidad de recursos para (i) las instituciones responsables del medio ambiente, (ii) para la ejecución de las medidas medioambientales y (iii) de adaptación al cambio climático identificadas en los documentos estratégicos. Examinar los posibles efectos de distorsión o correctivos de los subsidios e impuestos sobre el uso de los recursos naturales; referirse a la Reforma Fiscal Ecológica y a la “contabilidad verde”, si estos enfoques han sido adoptados por el Gobierno.

SISTEMAS DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO	<p>Evaluar el sistema de monitoreo y la pertinencia ambiental de los indicadores de desempeño usados, así como su capacidad para monitorear los principales problemas ambientales. Referirse a los métodos de “contabilidad verde” si este método ha sido adoptado o está previsto por el Gobierno.</p> <p>Es clave que (i) los indicadores integren adecuadamente los aspectos de sostenibilidad ambiental y (ii) que no se empleen indicadores que de forma indirecta estén fomentando potenciales impactos negativos.</p>
COORDINACIÓN ENTRE DONANTES	<p>Considerar la coordinación entre donantes en relación a asuntos relacionados con el medio ambiente y el clima (uso de indicadores, apoyo a la EAE, grupos de trabajo medioambientales, etc.)</p>
ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DE CAPACIDADES	<p>Se debe prestar atención a las capacidades para monitorear y regular los cambios ambientales, para implementar las recomendaciones de la EAE (si procede), para establecer mecanismos de respuesta adecuados relacionados con el clima, y para integrar la sostenibilidad ambiental en todos los sectores y políticas. Si es apropiado, recomendar el fortalecimiento del monitoreo ambiental y de los sistemas de gestión, así como el desarrollo de capacidades para responder a los desafíos planteados por el cambio climático.</p>

Siguiendo la estructura de las fichas previstas en la *Guía Técnica para la puesta en marcha de los nuevos instrumentos de cooperación*, se han identificado las siguientes oportunidades para la TMA en el **documento de formulación** de operaciones de ayuda programática:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	<p>Mencionar las cuestiones ambientales clave (incluyendo las relativas al cambio climático).</p>
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS	<p>Valorar si se deben incluir objetivos de sostenibilidad ambiental y gestión de recursos naturales y respuesta al cambio climático</p>
ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	<p>Referirse a las instituciones y capacidades relacionadas con el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.</p>
SUPUESTOS Y RIESGOS	<p>Mencionar las restricciones ambientales y climáticas que influyen en el logro de los objetivos nacionales y de los objetivos específicos a los programas.</p>
ASPECTOS TRANSVERSALES Y FACTORES DE SOSTENIBILIDAD	<p>Mencionar las medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad ambiental y la adaptación a los efectos del cambio climático.</p>
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO/ CRITERIOS DE DESEMBOLSO	<p>Valorar si se deben incluir indicadores relacionados con el medio ambiente (por ejemplo, si el éxito de la política/estrategia nacional depende de la gestión sostenible de los recursos naturales). Valorar la compatibilidad de los indicadores seleccionados con el desarrollo sostenible. Es clave que (i) los indicadores integren adecuadamente los aspectos de sostenibilidad ambiental y (ii) que no se empleen indicadores que de forma indirecta estén fomentando potenciales impactos negativos.</p>
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO	<p>Valorar si se requieren medidas destinadas al apoyo institucional en relación con el medio ambiente y la gobernanza de los recursos naturales.</p>

PAUTAS ADICIONALES ESPECÍFICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES

Adicionalmente, durante la **fase de ejecución**, se propone considerar los aspectos ambientales y de cambio climático en:

- El diálogo político
- La coordinación con otros donantes
- Las actividades de formación de capacidades
- El monitoreo de los indicadores de impacto (para verificar que las reformas macroeconómicas o las políticas de desarrollo apoyadas estén contribuyendo de manera positiva al desarrollo sostenible). Un aspecto clave es el monitoreo de las condiciones de desembolso, las cuales pueden incluir criterios e indicadores de desempeño relacionados con el medio ambiente.

Durante la **fase de evaluación** se ha de considerar si el APG y la política/estrategia apoyada han contribuido de manera efectiva a un desarrollo sostenible, para obtener lecciones y venas prácticas para el futuro. La evaluación también debe incluir una valoración de si el proceso de integración del medio ambiente, y la implementación de las recomendaciones resultantes, ha sido exitosa.



**PAUTAS ESPECÍFICAS
SEGÚN LOS
DIFERENTES ÁMBITOS
DE ACTUACIÓN**

7

7.1. ACCIÓN HUMANITARIA



HERRAMIENTAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AECID DISPONIBLES PARA LA FASE DE VALORACIÓN:

El *Manual de valoración de proyectos de ONGD 2015 para los proyectos sin línea específica de desarrollo y de acción humanitaria basado en la nueva orden de bases* (orden aec/2909/2011) http://intranet/galerias/documentos/ONGD/2015_MANUAL_VALORA_PR_ONGD.pdf, (versión 18 de marzo 2015):

- Recoge en el **Apartado 2. Complementariedad con la cooperación española**, subapartado **2.4 Complementariedad con las prioridades horizontales**, pautas para valorar si se incluyen de manera sistemática en el proyecto valores ambientales.
- Adjunta como **anexo el listado de verificación** de TMA por sector, común a otros instrumentos de la AECID, como las ONGD o la convocatoria de innovación para el desarrollo.
- El Manual advierte de la existencia de los tres escenarios de transversalización: efectiva, superficial e inexistente o incorrecta, a los que se alude también en el Cap.1. de esta Guía.
- **El apartado 3.6., sobre Viabilidad del proyecto**, incluye un **análisis de los Factores medioambientales**, solicitándose un juicio sobre cómo el medio ambiente condiciona el proyecto y si existen los recursos naturales necesarios para su ejecución, evitando su deterioro.
- El apartado **3.7.sobre Sostenibilidad**, indica que la buena transversalización de medio ambiente favorece la sostenibilidad.



PAUTAS ADICIONALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

LISTADO DE VERIFICACIÓN

¿Se han incluido cuestiones ambientales en las etapas de recopilación de información y análisis de necesidades de la intervención?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El diseño de la intervención aborda los diferentes aspectos de la situación ambiental y aprovecha las oportunidades y desafíos que ofrece?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se incluyen enfoques y metodologías específicas para identificar los impactos y riesgos ambientales y climáticos y llevar a cabo medidas de mitigación? (H.11). Incluir estas referencias en el epígrafe relativo a la complementariedad con la cooperación española -con el enfoque de sostenibilidad ambiental-, aunque en ocasiones se incluyen también en el epígrafe de sostenibilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se promueve en las comunidades y con las autoridades locales la implementación de políticas ambientales que favorezcan la sostenibilidad ambiental de la intervención?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Existe presupuesto concreto y adecuado para actividades específicas de TMA en el proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Se integra elementos de sostenibilidad ambiental en la estrategia de intervención y esto se refleja en el Marco Lógico (objetivos, resultados, indicadores y actividades)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Además, se recomienda utilizar el apartado de “valoración cualitativa” a la hora de adjudicar la puntuación para realizar recomendaciones o proponer mejoras concretas para que se integre adecuadamente la variable ambiental.		

En las operaciones humanitarias pueden producir un alto *impacto medioambiental*, debido a los medios logísticos desplegados (transporte aéreo, flota de camiones, almacenes, residuos, etc.) Sin embargo, éstos no pueden valorarse a priori, puesto que el convenio actuará cuando se produzca una emergencia. Además, no le son de aplicación las metodologías habituales de análisis de impactos y de riesgos climáticos.

La H. 12 recoge ejemplos de TMA en proyectos de Ayuda Humanitaria.

Recomendación específica para las contribuciones multilaterales a Fondos Humanitarios:

La Oficina de Acción Humanitaria de la AECID opera como donante a través de la vía multilateral, mediante contribuciones a los principales organismos internacionales (OMUDES) con los que España ha constituido “Fondos humanitarios” (ACNUR, UNICEF, PMA, CICR, entre otros). Se trata de contribuciones voluntarias en las que AECID puede considerar la política y las herramientas de transversalización del Organismo como un criterio clave de calidad para la aprobación de la contribución.

7.2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

El enfoque de la sostenibilidad ambiental está integrado en el concepto de Educación para el Desarrollo (ED), definida como un “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

El reto es lograr que las intervenciones de la Educación para el Desarrollo (en adelante EpD) en todas sus dimensiones (sensibilización, participación social/incidencia política, investigación y educación/formación) aborden la sostenibilidad ambiental para lograr resultados de desarrollo.

De esta manera, es importante:

- Realizar **actividades específicas** que aborden las causas de la degradación ambiental y las alternativas existentes que demuestran que la sostenibilidad ambiental es necesaria.
- Garantizar que **la sostenibilidad ambiental** está integrado de manera **transversal** en las intervenciones que aborden otras temáticas.

HERRAMIENTAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y LA AECID DISPONIBLES:

- La *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007)* proporciona pautas para la TMA en los tres tipos de contenidos de la EpD.

Pautas para la TMA incluidas en la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007)

Contenidos cognitivos

- » Comprender la importancia del respeto y el cuidado del medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible y facilitar la erradicación de la pobreza.
- » Estudiar el concepto de desarrollo sostenible integrándolo con otras dimensiones de la calidad de vida del ser humano.
- » Comprender los límites del modelo de desarrollo predominante y su relación con los conflictos presentes y futuros.
- » Analizar las interrelaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales entre el Norte y el Sur.
- » Identificar el impacto que tiene sobre el desarrollo sostenible toda acción de ayuda al desarrollo.

- » Comprender las responsabilidades de toda la ciudadanía mundial de los Estados y los organismos internacionales y las posibilidades de la acción colectiva en el logro del desarrollo sostenible.

Contenidos procedimentales

- » **Perspectiva cognitiva:** capacidad para desprenderse de la propia visión de los hechos derivada de nuestro lugar hermenéutico y de nuestra propia cosmovisión, reconociendo diversas maneras de acercarse cognitivamente a las diferentes situaciones que atentan contra la sostenibilidad medioambiental.
- » **Pensamiento crítico:** habilidad para reconocer los hechos que deterioran el medio ambiente y las situaciones de injusticia y conflictos sociales que ello genera, relacionando tales situaciones con posibles causas y sus consecuencias.
- » **Argumentación efectiva:** habilidad para buscar, reunir, clasificar y analizar la información sobre situaciones relacionadas con el deterioro medioambiental y su interacción con situaciones de desigualdad en el mundo, y formular hipótesis consistentes sobre sus causas, su consecuencias, vías de solución, etc.
- » **Cooperación:** desarrollar la capacidad para dialogar, compartir ideas, objetivos y estrategias, consensuar procesos de actuación en el trabajo colectivo, respetando los principios básicos para la participación en igualdad, en la búsqueda de soluciones para hacer posible la sostenibilidad medioambiental.
- » **Análisis y resolución de conflictos:** identificar los tipos de necesidades e intereses en juego en los conflictos derivados de la violación de los derechos humanos, desarrollar la capacidad para generar soluciones justas y eficaces, y la capacidad para elegir los medios más adecuados para alcanzar la sostenibilidad medioambiental.
- » **Capacidad autorreguladora:** desarrollar la autonomía individual como capacidad para darse normas que dirijan la conducta en la defensa de la sostenibilidad medioambiental, de acuerdo con una moral autónoma, post-conventional.

Contenidos actitudinales

- » Desarrollar la voluntad de considerar las futuras generaciones y actuar de manera responsable.
- » Asumir el compromiso con la justicia social derivada de las situaciones de deterioro medioambiental, contemplándolo tanto a nivel local como global.
- » Respetar las distintas opciones de desarrollo valorando la sostenibilidad ambiental como uno de los aspectos fundamentales del verdadero desarrollo.
- » Creencia de que las personas y los pueblos pueden actuar para mejorar las situaciones y deseo de participar para conseguir un desarrollo humano sostenible.

- » Empatía: sensibilidad hacia los sentimientos, necesidades y vidas de otras personas en el mundo que sufren los desequilibrios medioambientales.
- » Desarrollar la propia responsabilidad en la sostenibilidad medioambiental desde nuestros hábitos de consumo.

Fuente: Cuadro “Cruce con las prioridades horizontales”, en la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, 2007

- Las **Instrucciones para cumplimentar el documento de solicitud/formulación de proyectos de ONGD (2013)** y el **Anexo con Pautas para incorporar las prioridades horizontales en las actuaciones de la Cooperación Española**: especifican que “A nivel institucional, se trabajará, a través de la Educación para el Desarrollo, para sensibilizar y formar a los actores de la cooperación en la aplicación de los enfoques asumidos para cada prioridad horizontal”.

Dichas Instrucciones no recogen pautas específicas para la TMA en los proyectos de ED, siendo sin embargo uno de los criterios que se valoran (la “Complementariedad con las prioridades horizontales de la Cooperación Española” tiene un peso de 7/100 puntos en la valoración general de las propuestas de ED). Por ello se proponen más abajo una serie de pautas adicionales para este apartado.

- **Manual para la valoración de proyectos de ONGD de educación para el desarrollo⁴³**: incluye las referencias a la sostenibilidad medioambiental en el apartado 2.4. sobre “Complementariedad con las prioridades horizontales. Los aspectos a tener en cuenta son:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA VALORACIÓN DE PROPUESTAS

- | | | |
|--|---|---|
| ¿El proyecto es fiel a los mensajes relativos a las prioridades horizontales y a los cruces que algunos de los sectores horizontales tienen en la estrategia de EPD? | ✓ | ✗ |
| ¿El proyecto aprovecha las oportunidades que tiene para informar o formar sobre la vulneración de derechos que ocurre respecto a las prioridades horizontales? | ✓ | ✗ |
| “Contribución a la difusión y/o a la implementación de los principios de la calidad y eficacia de la ayuda: visión de una ciudadanía global” | | |
| ¿La propuesta plantea cuestiones en torno a la ampliación de los sujetos de ciudadanía (minorías, migrantes, mujeres, jóvenes) y de los derechos asociados a ella (derechos ecológicos)? | ✓ | ✗ |

PAUTAS ADICIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y LA VALORACIÓN



LISTADO DE VERIFICACIÓN

ANTECEDENTES Y LA JUSTIFICACIÓN

Si es pertinente ¿Se ha realizado un análisis sobre el vínculo entre pobreza y medio ambiente y está bien integrado? (ver ejemplo más abajo)

OBJETIVOS

¿Se identifican acciones para promover un cambio de valores y actitudes en favor de la sostenibilidad ambiental?

PÚBLICO DESTINATARIO

Si la actividad va dirigida a organizaciones o colectivos, ¿se ha previsto la implicación de las organizaciones ecologistas?

Si la campaña va dirigida a la población en general, ¿se ha analizado si los valores y mensajes son respetuosos con el medio ambiente?

COORDINACIÓN - TRABAJO EN RED

¿Están presentes organizaciones ecologistas? (en su caso)

¿Tienen las organizaciones implicadas integrado el enfoque ambiental en sus objetivos, estrategias y procedimientos?

¿Se plantea alguna actividad formativa específica sobre medio ambiente, o se incluye como un punto a tratar en la agenda de reuniones de red?

Actividades de formación

¿Se incluyen en los mensajes/contenidos de la actividad formativa alusiones explícitas a los desafíos ambientales pertinentes?

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

¿En las campañas temáticas se incluyen aspectos ambientales pertinentes?

PRESUPUESTO

¿Se incorporan partidas específicas para formación en medio ambiente? (en su caso)

Si se encuentra entre sus objetivos la incorporación del enfoque de género de forma transversal ¿Cuenta con medios para ello?



CAJA DE HERRAMIENTAS

8



HERRAMIENTA 1. MARCADORES AMBIENTALES⁴⁴

Anualmente, España publica un informe de Seguimiento del PACI (Plan Anual de Cooperación Internacional) y presenta al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) un informe sobre los flujos de ayuda oficial al desarrollo de la Cooperación Española. Para la elaboración de estos informes se emplea el sistema de **sectores CAD** y **sectores CRS**.

La reflexión acerca de los **Marcadores de medio ambiente o de Río** (así denominadas por referirse a las tres Convenciones de Naciones Unidas promovidas en 1992 durante la Cumbre que tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro) se refieren a la biodiversidad, cambio climático y desertificación, y se realiza, en el caso de las propuestas aprobadas y financiadas, en el momento de cumplimentar la **Encuesta de Seguimiento del PACI**.

Además, España, como Parte de las Convenciones de Río, tiene la obligación de supervisar e informar a las otras Partes sobre la financiación destinada a apoyar a los países en desarrollo en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la desertificación. La base para la presentación de esta información es el sistema de **Marcadores CAD** de la OCDE.

En 2012, SGCID elaboró un Manual bajo el título de “*¿Cómo complementar la encuesta Seguimiento PACI?*”, donde se describen con detalle ambos sistemas (sectores CAD y CRS y marcadores CAD).

Estos sistemas se han integrado en los distintos procedimientos para la gestión de la ayuda de la AECID, en particular en el **sistema SAP**, así como en documentos clave. En este caso en el formulario debe **indicarse si la intervención contribuye a los objetivos que recogen los cuatro Marcadores**:

- » Biodiversidad
- » Cambio Climático/ Mitigación
- » Cambio Climático/ Adaptación
- » Desertificación

El sistema de marcadores del CAD se elaboró para facilitar la supervisión y la coordinación de las actividades de los países donantes en **apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, entre ellos el de la **Sostenibilidad medioambiental**. La información que proporcionan permite identificar las actividades que promueven la sostenibilidad medioambiental, pero que no están recogidas en sus respectivos sectores CRS. La función de los marcadores es identificar estos aspectos adicionales para proporcionar información sobre la medida en que los países ponen en práctica las políticas acordadas en sus programas de ayuda.

La recopilación de datos sobre los marcadores de la orientación de la ayuda se basa en un **sistema de índices con tres valores**:

- » **Principal** (primario): Cuando el objetivo es fundamental en el diseño e impacto de la actividad y constituye algo explícito en la misma. Se pueden seleccionar respondiendo a la pregunta: “¿Se habría llevado a cabo la actividad sin este objetivo?”
- » **Significativo** (secundario): pese a su relevancia, no constituye una de las razones principales para llevar a cabo la actividad. La finalidad principal de la actividad es otra, aunque se haya promovido el objetivo.
- » **No orientado**: la actividad ha sido sometida a un examen concluyéndose que no está orientada a contribuir a dicho marcador.

Para que se le dé la calificación “principal” o “significativo”, es preciso que en la documentación del proyecto figure expresamente la promoción del objetivo. No constituye un criterio suficiente que se evite un impacto negativo. Una actividad puede tener más de un objetivo principal o significativo, ya que los marcadores se evalúan individualmente.

En el caso del marcador de Río de DESERTIFICACIÓN, a los valores de principal, significativo y no orientado se une un 4^º valor: “Principal y en apoyo de un programa de acción”. Se aplica solamente para aquellas acciones que siendo catalogadas como principal en desertificación forman parte además de programas de de acción nacionales, subregionales o regionales.

Para el procesamiento de datos, las calificaciones se corresponden con valores numéricos: “**2**” como **principal**, “**1**” como **significativo** y “**0**” como **no orientado** al objetivo. Si se deja algún campo **vacío** esto significa que la actividad no ha sido objeto de calificación (no ha sido sometida a un examen en relación con el objetivo).

Cobertura: Los Marcadores de Río (Biodiversidad, Mitigación al cambio climático, Adaptación al cambio climático y Desertificación) deben aplicarse a toda la AOD bilateral, excluyendo las acciones de apoyo presupuestario general (Instrumento A01), los costes imputados a estudiantes (E02), las “operaciones de deuda” (F01) a excepción de los swaps, los costes administrativos (G01), la educación para el desarrollo (G01) y los costes de atención a refugiados en los países donantes (H02).

A la descripción de cada marcador acompaña un detalle de aquellos sectores CRS en los que el marcador es principal, así como a aquellos sectores que se debe de prestar especial atención.

MARCADOR: MEDIO AMBIENTE – SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
DEFINICIÓN UNA ACTIVIDAD DEBERÍA SER CLASIFICADA COMO «ORIENTADA AL MEDIO AMBIENTE» (VALOR PRINCIPAL O SIGNIFICATIVO) CUANDO:	<p>a) Se piensa producir una mejora, o algo que se diagnostica como mejora, en el ambiente físico y/o biológico del país receptor, del área geográfica; o</p> <p>b) Incluye acciones específicas para integrar aspectos ambientales con una gama de objetivos de desarrollo con la ayuda de instituciones y/o el desarrollo de las capacidades.</p>
CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	<p>a) El objetivo se promueve explícitamente en la documentación de la actividad; y</p> <p>b) la actividad contiene medidas específicas para proteger o realzar el ambiente físico y/o biológico que afecta, o para remediar daño ambiental existente; o</p> <p>c) la actividad contiene medidas específicas para desarrollar o consolidar las políticas ambientales, legislación y administración u otras organizaciones responsables de la protección del medio ambiente.</p>
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS	<ul style="list-style-type: none"> · Infraestructura y servicios sociales: Protección de los recursos de agua; Políticas de los recursos de agua y gerencia y ordenación del agua que tienen en cuenta las prácticas ambientales y · Socioeconómicas, el saneamiento o la gestión de los residuos ventajosas para el medio ambiente. · Infraestructura económica y servicios: Proyectos de la infraestructura diseñados para gerencia y protección del medio ambiente; actividades que promueven el uso sostenible de los recursos energéticos (generación de energía renovable); conservación de energía. · Sectores Productivos: Gestión sostenible de las zonas agrícolas y de los recursos de agua; programas sostenibles de la gestión del bosque, degradación de suelos, lucha contra la tala de árboles; gestión sostenible de los recursos del mar; adopción y promoción de tecnologías más eficientes en procesos de producción; medidas para suprimir o reducir la contaminación en la tierra, el agua y el aire (por ejemplo filtros); aumento de rendimiento energético en industrias; uso sostenible de las áreas ambientales sensibles para el turismo (la gestión de recursos naturales sostenibles es una combinación de las prácticas de gestión que han sido planificadas y se han seleccionado en base al gravamen interdisciplinario y los impactos ecológicos, sociales y económicos de las opciones alternativas de la gestión, y resolución de conflictos o conflictos posibles referentes a la significación y aceptabilidad de los impactos de las alternativas propuestas).
LA LISTA NO ES EXHAUSTIVA. LAS ACTIVIDADES PUEDEN SER MARCADAS HACIA EL OBJETIVO SÓLO SI LOS SUSODICHOS CRITERIOS PARA LA ELEGIBILIDAD SE SATISFACEN.	

Nota: Las actividades que pueden ser asignadas al sector CAD “Protección de medio ambiente general” por ejemplo: Política Medioambiental y Gestión Administrativa (41010), Protección de Biosfera (41020), Biodiversidad (41030), Protección y Preservación del Patrimonio (41040), Prevención/control de inundaciones (41050), Educación/formación Medioambiental (41081), Investigación Medioambiental (41082), por definición, serán marcados como objetivo principal.

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención para favorecer la Biodiversidad
MARCADOR DE RÍO: BIODIVERSIDAD

<p>DEFINICIÓN Una actividad debería ser clasificada como «orientado hacia la diversidad biológica» (valor principal o significativo) cuando:</p>	<p>Promueve al menos uno de los tres objetivos de la convención: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes (ecosistema, especies y recursos genéticos) o una distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos.</p>
<p>CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD</p>	<p>La actividad contribuye a : a) La protección o fomento de ecosistemas, especies o recursos genéticos para la conservación in situ o ex situ, o remediar los daños medioambientales existentes; b) La integración de consideraciones sobre biodiversidad en los objetivos de desarrollo de los países receptores a través del fortalecimiento institucional, desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del marco político y reglamentario y de la investigación; c) Facilitar los esfuerzos de los países en desarrollo para que cumplan con sus obligaciones determinadas en la Convención. La actividad será marcada “objetivo principal” si se dirige directamente y explícitamente a la satisfacción de uno o más de los tres criterios.</p>
<p>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS 1. Actividades típicas que tienen lugar en los siguientes sectores: Abastecimiento y Depuración de agua; Agricultura; Silvicultura; Pesca; Turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de diversidad biológica en las políticas de planificación y programas sectoriales; por ejemplo: • Protección y rehabilitación de los recursos de agua; protección y gestión integral de cuencas fluviales, cuencas hidrográficas y sistemas de drenaje; • Prácticas agrícolas duraderas. Incluye la sustitución de daños causados por la extracción y la utilización de plantaciones fuera de su ámbito, cultivos alternativos o sustancias equivalentes; estrategias integrales de lucha contra plagas; preconservación del suelo; conversación in-situ de recursos genéticos y alternativos; • Lucha contra la deforestación y la degradación de los suelos, manteniendo o aumentando la biodiversidad en zonas afectadas; • Promoción de prácticas duraderas pesca marítima, costera, fluvial o lacustre; • Utilización duradera de zonas ecológicamente sensibles para el turismo.
<p>2. ACTIVIDADES TÍPICAS NO ESPECIFICADAS POR SECTOR : Políticas medioambientales y gestión administrativa; Protección de la biosfera; Diversidad biológica; Educación y formación en materia de medio ambiente; Investigación sobre medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes, estrategias y programas nacionales para la diversidad biológica; inventario y evaluación de la biodiversidad; elaboración de leyes y regulaciones necesarios para la protección de especies amenazadas; desarrollo de incentivos, estudios de impacto y disposiciones legislativas y políticas para el acceso equitativo a los beneficios de los recursos genéticos. • Creación de zonas protegidas, de planes de desarrollo regional, distribución por zonas y utilización del suelo orientado en aspectos medioambientales. • Protección de especies amenazadas o vulnerables y su hábitat, por ejemplo, a través de la promoción de la cría tradicional de animales o el cultivo y la recogida de plantas antiguas o la conservación ex situ (bancas de semillas, parques zoológicos, etc.) • Fortalecimiento de capacidades de taxonomía y de evaluación de la diversidad biológica y la gestión de información de datos sobre biodiversidad; programas de educación, formación y de la sensibilización sobre diversidad biológica. • Investigación sobre aspectos ecológicos, socio-económicos y políticos relacionados con la diversidad biológica, incluyendo la aplicación de conocimientos sobre la población indígena. • Apoyar el desarrollo y uso de estrategias, métodos y herramientas para la evaluación, valoración y mantenimiento de ecosistemas.

Nota: Biodiversidad (Sector CRS 41030) se marca, por definición, como **principal**.

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención para luchar contra el cambio climático
MARCADOR DE RÍO: MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DEFINICIÓN: Una actividad debería ser clasificada como “orientada hacia la mitigación del cambio climático” (valor principal o significativo) cuando:

Contribuye a los objetivos de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en unos niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La actividad contribuye a:

- a) la mitigación del cambio climático a través de la limitación de emisiones antropogénicas de GEI, incluyendo los gases regulados por el Protocolo de Montreal; o
- b) la protección y/o la mejora de los sumideros y depósitos de GEI; o
- c) la integración de las consideraciones del cambio climático en los objetivos de desarrollo de los países beneficiarios a través del refuerzo institucional, desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de políticas y marcos regulatorios; la investigación; o
- d) apoyar los esfuerzos de los países para cumplir con sus obligaciones al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS:

1. Actividades típicas que tienen lugar en los sectores: Transporte, Energía, Agricultura, Bosques, Industria, Tratamiento de residuos

- Reducción o estabilización de las emisiones de GEI en los sectores de energía, transporte, industria y agricultura a través de la utilización de nuevas tecnologías y/o de las energías renovables, medidas para la mejora de la eficiencia energética en generadores, máquinas y equipamientos existentes o en la gestión de la demanda.
 - Reducción de las emisiones de metano a través de la gestión de residuos y el tratamiento de aguas residuales.
 - Desarrollo, transferencia y promoción de tecnología y knowhow y, construcción de capacidades para el control, reducción y prevención de emisiones de GEI, en particular en la gestión de residuos, transporte, energía, agricultura e industria.
 - La protección y/o la mejora de los sumideros y depósitos de GEI con la gestión sostenible de bosques, plantación de bosques y repoblación forestal, rehabilitación de áreas afectadas por las sequías y desertificación.
- NOTA: Muchas de las actividades pueden estar orientadas a políticas generales de lucha contra el cambio climático que incluyan la variante mitigación (reducción/absorción de gases de efecto invernadero) y la variante de adaptación a los impactos del cambio climático. En este caso dichas actividades deberán llevar ambos marcadores.*

2. ACTIVIDADES TÍPICAS NO ESPECIFICADAS POR SECTOR: Política de Medio ambiente y Gestión ADMINISTRATIVA; Protección de la Biosfera; Diversidad Biológica; Educación y formación en materia de Medio ambiente; Investigación sobre el Medio ambiente

- Protección y mejora de los sumideros y depósitos para la gestión sostenible y la conservación de los océanos y otros sistemas ecológicos marítimos y costeros, zonas húmedas, espacios naturales y otros sistemas ecológicos
- Elaboración de inventarios nacionales de GEI (incluyendo emisiones según fuente y absorciones por los sumideros nacionales); análisis de factores económicos y políticos relacionados con el cambio climático; incluyendo planes nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático; desarrollo de una legislación en materia de cambio climático; evaluaciones y encuestas sobre necesidades tecnológicas en materia de cambio climático; fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Educación, formación y sensibilización sobre cambio climático

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención para luchar contra el Cambio Climático
MARCADOR DE RÍO: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

<p>DEFINICIÓN: Una actividad debería ser clasificada como “orientada hacia la adaptación al cambio climático” (valor principal o significativo) cuando:</p>	<p>Se intenta reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia.</p> <p>Esto abarca una serie de actividades, desde la información, generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades hasta la planificación e implementación de acciones y medidas de adaptación al cambio climático</p>
<p>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</p>	<p>a) el objetivo de adaptación al cambio climático está explícitamente indicado en la documentación de la actividad;</p> <p>b) la actividad contiene medidas específicas dirigidas a la anterior definición</p>
<p>EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS</p> <p>1. Actividades típicas que tienen lugar en los sectores: Política de Medio ambiente (41010); Educación y formación en materia de Medio ambiente (41081); Investigación sobre el Medio ambiente (41082)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación relacionada con la adaptación al cambio climático incluyendo acciones de observación sistemática (atmosférica, terrestre y marítima), desarrollo de escenarios climáticos regionalizadas, evaluaciones de impacto y vulnerabilidad, sistemas de alerta temprana, etc • Apoyo a la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas nacionales e internacionales, planes y programas • Mejora de las regulaciones y legislación para ofrecer incentivos a la adaptación <i>(Nota: Muchas de las actividades pueden estar orientadas a políticas generales de lucha contra el cambio climático que incluyan la variante mitigación (limitación/reducción/absorción de gases de efecto invernadero) y la variante de adaptación a los impactos del cambio climático. En este caso deberán llevar ambos marcadores.)</i>
<p>2. ACTIVIDADES TÍPICAS NO ESPECIFICADAS POR SECTOR: Salud (120); Agua y saneamiento (140); Agricultura (311); Silvicultura (312); Pesca (313); Control/Prevención de inundaciones (41050); Prevención de desastres (740); Otros: Infraestructuras, Energía, Turismo, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas de control de la malaria en áreas amenazadas por el aumento de la incidencia de la enfermedad debido al cambio climático • Promover la conservación del agua en áreas donde se prevé un mayor estrés hídrico debido al cambio climático • Promover cultivos resistentes a la sequía y el ahorro de agua en los métodos de riego para adaptarse al cambio climático • Promover diversas prácticas de ordenación forestal y especies para proporcionar un amortiguamiento a los impactos del cambio climático. Restauración ecológica, gestión de parques y humedales. • Promover cambios en las prácticas pesqueras para adaptarse a los cambios en las reservas y en las especies más afectadas. • Introducción de prácticas más sostenibles en relación con las especies que se pescan, las gestión de zonas pesqueras y los caladeros • Implementar medidas para la prevención y la gestión de inundaciones, tales como el manejo integral de cuencas, la reforestación o la restauración de humedales • Desarrollo de medidas de prevención y preparación de desastres (eventos extremos), incluidos planes de seguros para cubrir potenciales desastres climáticos • Implementar acciones para responder al riesgo de inundación en lagos de valles glaciares, como la creación o mejora de sistemas de alerta temprana y la ampliación y profundización de canales de salida del lago glaciar. • Gestión de áreas costeras e infraestructuras portuarias teniendo en cuenta la variable climática. • Planificación de infraestructuras teniendo en cuenta la variable climática. Incluyendo el desarrollo de medidas consideradas “duras” como las relacionadas con construcciones, defensas (diques). • Actuaciones en materia de adaptación en el sector turismo

DESTINAR LA AYUDA A LOS OBJETIVOS DE LA CONVENCION PARA LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACION

DEFINICION

Una actividad debería ser clasificada como «orientado hacia la lucha contra la desertificación» (valor principal o significativo) cuando:

Propone luchar contra la desertificación o mitigar los efectos de la sequía en zonas áridas, semi-áridas y secas-sub-húmedas a través de la prevención y/o reducción de la degradación del suelo, rehabilitación de tierras parcialmente degradadas o la reclamación de tierras desertificadas.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La actividad contribuye a :

- a) Proteger o mejorar los sistemas ecológicos o remediar los daños existentes; o
- b) Integrar la lucha contra la desertificación en los objetivos de los países en desarrollo para el desarrollo institucional y de capacidades, fortalecimiento del marco político y reguladora o la investigación; o
- c) Facilitar los esfuerzos de los países en desarrollo para que cumplan con sus obligaciones determinadas en la Convención.

La actividad será marcado “**objetivo principal**” si se dirige directamente y explícitamente a la satisfacción de uno o más de los tres criterios, notablemente en el marco de la realización de programas de acción regional, sub-regional o nacional.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS

1. Actividades típicas que tienen lugar en los siguientes sectores :

*Agua y saneamiento;
Agricultura; Bosques.*

- Integración de la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo en las políticas de planificación y los programas sectoriales (por ejemplo programas, planes y políticas de desarrollo agrícola y rural).
- Rehabilitación de la tierra, de la vegetación, de los bosques y de los recursos de agua; preservación y gestión sostenible de la tierra y de los recursos de agua.
- Prácticas sostenibles en materias de riego de cultivos y de la alimentación del ganado para reducir la presión sobre las tierras amenazadas, proyectos alternativos de subsistencia.
- Desarrollo y transferencia de técnicas locales y tradicionales favorables al medio ambiente, del conocimiento y know-how y prácticas para luchar contra la desertificación como métodos para la conservación del agua, de madera (para combustible o la construcción) y del suelo en áreas secas.

2. ACTIVIDADES TÍPICAS NO ESPECIFICADAS POR SECTOR:

*Política de Medio ambiente y Gestión Administrativa;
Educación y formación en materia de medio ambiente
Investigación sobre medio ambiente*

- Elaboración de estrategia de programas de acción para combatir la desertificación y reducir los efectos de la sequía; creación de sistemas de alerta temprana de sequía; reforzar los dispositivos de gestión y de prevención de sequía; supervisión y evaluación de la implantación de la convención, incluyendo la observación y la evaluación de indicadores de impacto.
- Medidas para promover la participación de la población afectada en la planificación y la implantación de la gestión de recursos sostenibles o la mejora de la ocupación de la tierra.
- Apoyo de políticas de migración y población para reducir la presión de la población sobre la tierra.
- Fortalecimiento de las capacidades de evaluación y observación de la desertificación, educación, formación y sensibilización.
- Investigación sobre la desertificación y degradación de la tierra.

Para identificar los potenciales marcadores correspondientes de Biodiversidad, Mitigación al Cambio Climático y, Adaptación al Cambio Climático SGCID ha definido una serie de **sectores CRS de especial atención** que aparecen a continuación: **(Anexo 9b)**

CRS	SECTOR	TEMÁTICA DENTRO DE LOS CRS QUE CONTRIBUYEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA BIODIVERSIDAD	MARCADOR BIODIVERSIDAD	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS
14010	Política de recursos hídricos y gestión administrativa	Integración de la biodiversidad en la política, planificación y gestión de aguas	Significativo	Planificación para el uso racional del agua. Gestión integral de recursos hídricos que incluya la recuperación y conservación de los ecosistemas. Mejora de la gestión de recursos hídricos para uso agrícola.
14015	Protección de recursos hídricos (incluida la recolección de datos)	Conservación y restauración de ecosistemas acuáticos	Significativo	Conservación y restauración de zonas húmedas y fluviales. Inventarios de zonas húmedas. Protección de especies y ecosistemas acuáticos de interés económico y/o ambiental.
		Prevención de la contaminación del recurso hídrico	Significativo	Acciones para la prevención de contaminación y sobreexplotación de los acuíferos. Prevención de la contaminación de aguas superficiales.
14032	Saneamiento básico		Significativo	Mejora del tratamiento de las aguas negras y grises de la comunidad. Depuración de aguas
31110	Política agraria y gestión administrativa	Integración de la biodiversidad en la política, planificación y gestión agrícola y ganadera	Significativo	Planificación agraria que incorpore la conservación de la biodiversidad. Fortalecimiento institucional y asesoramiento en este ámbito.
		Acciones agroambientales que apoyen el mantenimiento de la biodiversidad	Significativo	Mejora de la base alimentaria y diversificación de la producción propiciando la conservación del ecosistema. Desarrollo agrario sostenible-coexistencia de la agricultura y la ganadería con la fauna silvestre. Sostenibilidad en la utilización de productos fitosanitarios, pesticidas, biocidas. Reducción de cargas ganaderas.
		Agricultura y ganadería ecológicas.	Significativo	Agricultura y ganadería ecológicas. Aplicación de técnicas agrarias de bajo impacto ambiental.
31120	Desarrollo Agrario	Agricultura y ganadería ecológicas.	Significativo	Agricultura y ganadería ecológicas. Aplicación de técnicas agrarias de bajo impacto ambiental.
31161	Producción de alimentos agrícolas	Agricultura ecológica.	Significativo	Agricultura ecológica. Aplicación de técnicas agrarias de bajo impacto ambiental.

31163	Ganadería	Ganadería ecológica	Significativo	Ganadería ecológica. Aplicación de prácticas ganaderas de bajo impacto ambiental.
31182	Investigación agraria (Dirigida a una mejor utilización y conservación del suelo y las plantas)	Investigación en agricultura y ganadería que mantengan la biodiversidad	Significativo	Estudios de técnicas agrarias ecológicas. Investigación en razas ganaderas autóctonas. Estudio de prácticas agrícolas y ganaderas sostenible, basada en variedades agrícolas o razas ganaderas locales.

CRS	SECTOR	TEMÁTICA DENTRO DE LOS CRS QUE CONTRIBUYEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA BIODIVERSIDAD	MARCADOR BIODIVERSIDAD	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS
31210	Política Forestal y gestión administrativa	Integración de la biodiversidad en la política y planificación forestal: Gestión forestal sostenible	Significativo	Planes forestales que incluyan criterios de conservación de la biodiversidad en la gestión de los bosques. Programas de conservación de ecosistemas forestales. Certificación forestal. Fortalecimiento institucional y asesoramiento en ese ámbito.
31220	Desarrollo Forestal	Lucha contra la deforestación y la degradación de suelos, manteniendo o aumentando la biodiversidad en zonas afectadas	Significativo	Acciones de conservación de suelos y lucha contra la erosión. Restauración de ecosistemas nativos.
31281	Educación, formación forestal (Dirigida hacia la conservación y el uso sostenible de los bosques)	Fortalecimiento de capacidades, programas de educación, formación y sensibilización sobre gestión forestal sostenible	Significativo	Formación, educación gestión forestal sostenible. Formación en técnicas de restauración de ecosistemas forestales nativos y en utilización sostenible de los recursos forestales.
31282	Investigación en silvicultura (En particular lo relativo al desarrollo de especies con mayor capacidad de captación de CO ₂)	Investigación en silvicultura referida a aspectos ecológicos y socio-económicos relacionados con la diversidad biológica	Significativo	Investigación sobre especies autóctonas con capacidad para actuar como sumideros de carbono.
31310	Política pesquera y gestión administrativa	Integración de la biodiversidad en la política, planificación pesquera	Significativo	Gestión sostenible de recursos pesqueros. Fortalecimiento institucional y asesoramiento en ese ámbito. Planes de pesca y acuicultura que consideren la conservación de la biodiversidad marina. Mantenimiento de las técnicas tradicionales de pesca y conservación de la biodiversidad.
31320	Desarrollo Pesquero	Prácticas pesqueras que benefician la conservación de la biodiversidad marina	Significativo	Proyectos pesqueros integrados. Cambios de especies exóticas por autóctonas en acuicultura

31382	Investigación pesquera	Investigación acuática	biológica	Significativo	.Estudios para ampliar el conocimiento sobre el efecto de las actividades de pesca en la biodiversidad marina. Ampliación del conocimientos sobre la biodiversidad acuática susceptible de explotación pesquera (poblaciones, capacidad de carga, etc.). Investigación en especies autóctonas para sustituir a exóticas explotadas en acuicultura.
33210	Política turística y gestión administrativa	Implementación de medidas ligadas a la conservación de la biodiversidad en las actividades turísticas		Significativo	Desarrollo de instrumentos para la regulación del turismo en áreas protegidas. Fortalecimiento del turismo sostenible de observación de fauna. Ecoturismo. Mantenimiento y equipamientos de centros de visitantes. Acciones para el retorno de beneficios derivados del turismo hacia los espacios naturales y la biodiversidad.

CRS	SECTOR	TEMÁTICA DENTRO DE LOS CRS QUE CONTRIBUYEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA BIODIVERSIDAD	MARCADOR BIODIVERSIDAD	EJEMPLOS DE ACTIVIDADES/ PROYECTOS
41010	Política medioambiental y gestión administrativa (integración de la adaptación al cambio climático en la legislación y en los procesos de desarrollo nacionales)	Política medioambiental y gestión administrativa	Significativo	Planes de acción de medio ambiente y ordenación del territorio. Legislación medioambiental. Mejora de la gestión de los recursos naturales. Medidas de gestión ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático contribuyendo a las estrategias nacionales de biodiversidad.
41020	Protección de la Biosfera (en especial las medidas de protección de la capa de ozono)	Protección de la Biosfera. Lucha contra la contaminación del aire Lucha contra la contaminación marina.	Significativo	
41030	Biodiversidad (sistemas de gestión de la biodiversidad que contribuyan a erradicar la pobreza y a la adaptación de las poblaciones al cambio climático)	Legislación, estrategias sobre biodiversidad, Inventario y conocimiento sobre flora y fauna, Conservación in situ y ex situ, protección y gestión áreas protegidas, protección de especies amenazadas. Acciones dirigidas a reducir las amenazas sobre la biodiversidad, incluidas las amenazas de las especies exóticas invasoras, mantenimiento de la diversidad genética. Herramientas para la evaluación, valoración y mantenimiento de ecosistemas	Principal	Legislación y estrategias sobre biodiversidad, Inventario y conocimiento sobre flora y fauna. Conservación de flora y fauna in situ y ex situ. Protección y gestión áreas protegidas y reservas de la biosfera, protección de especies amenazadas. Lucha contra especies exóticas invasoras. Restauración de ecosistemas. Herramientas para la evaluación, valoración y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas. Creación de bancos de germoplasma. (Todo referido a marino y terrestre).
41050	Control/Prevención de Inundaciones	Control y prevención de inundaciones a través de la protección y mantenimiento de los ecosistemas autóctonos	Significativo	Fomento de los bosques autóctonos costeros y ecosistemas de dunas para minimizar el efecto de las inundaciones. Restauración de ecosistemas

41081	Educación y Formación medioambiental	Fortalecimiento de capacidades sobre conservación y gestión biodiversidad, programas de educación, formación y sensibilización sobre diversidad biológica	Principal	Formación y capacitación del personal de áreas protegidas. Formación y educación sobre flora y fauna. Formación para la gestión del medio natural. Actuaciones para mejorar el grado de formación de los técnicos y aumentar la sensibilidad ambiental de la sociedad en su conjunto.
		Fortalecimiento de capacidades sobre medio ambiente, programas de educación, formación y sensibilización sobre medio ambiente	Significativo	Capacitación en calidad y evaluación ambiental. Fortalecimiento de comunidades sobre desarrollo sostenible.
41082	Investigación medioambiental	Investigación e información sobre datos de biodiversidad	Principal	Estudios sobre el papel de determinados ecosistemas, como manglares, humedales, en la lucha contra el cambio climático. Herramientas y metodologías para la conservación y seguimiento de flora y fauna.
		Investigación Medioambiental	Significativo	Perfiles medioambientales. Investigación y diagnóstico de plagas y enfermedades vegetales.
43040	Desarrollo rural (uso y conservación sostenible del medio rural)	Gestión de reservas naturales	Significativo	Gestión de reservas naturales.

MARCADORES DE BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO			
SECTOR CRS	Descripción	Mitigación	Adaptación
31110	Política agraria y gestión administrativa (cuando está orientada al uso sostenible del suelo y la captación de CO ₂)	Significativo	
31130	Tierras cultivables	Principal	Significativo
3140	Recursos hídricos para uso agrícola		Principal Significativo
31150	Ínsumos agrícolas		Significativo
31182	Investigación agraria (dirigida a una mejor utilización y conservación del suelo y las plantas)	Significativo	
31210	Política Forestal y gestión administrativa	Principal	Significativo
31220	Desarrollo Forestal	Principal	Significativo
31281	Educación, formación forestal (dirigida hacia la conservación y el uso sostenible de los bosques)	Significativo	
31282	Investigación en silvicultura (en particular lo relativo al desarrollo de especies con mayor capacidad de captación de CO ₂)	Significativo	
31310	Política pesquera y gestión administrativa		Significativo
32220	Prospección de minerales y exploración	Significativo	
33210	Política turística y gestión administrativa	Significativo	Significativo
41010	Política medioambiental y gestión administrativa (integración de la adaptación al cambio climático en la legislación y en los procesos de desarrollo nacionales)		Significativo
41020	Protección de la Biosfera (en especial las medidas de protección de la capa de ozono)		Significativo
41030	Biodiversidad (sistemas de gestión de la biodiversidad que contribuyan a erradicar la pobreza y a la adaptación de las poblaciones al cambio climático)		Significativo
41040	Protección del patrimonio		Significativo
41050	Control/Prevención de Inundaciones		Principal
41081	Educación y formación ambiental		Principal
		Significativo	Significativo
41082	Investigación ambiental		Principal
		Significativo	Significativo
43030	Desarrollo y gestión urbanos	Significativo	Significativo
		Significativo	
43040	Desarrollo rural (uso y conservación sostenible del medio rural)	Significativo	Significativo
74010	Prevención de desastres		Principal

MARCADORES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
SECTOR CRS	Descripción	Mitigación	Adaptación
12110	Política sanitaria y gestión administrativa (en lo relativo a salud medioambiental)		Significativo
12250	Control enfermedades infecciosas (o en su defecto 12262 Control malaria) – (en lo que se refiere a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores)		Significativo
14010	Política de recursos hídricos y gestión administrativa		Principal Significativo
14015	Protección de recursos hídricos (incluida la recolección de datos)		Principal
14020	Abastecimiento de agua y saneamiento – sistemas envergadura (gestión sostenible del agua cuando tenga en cuenta los futuros escenarios climáticos)		Significativo
14030	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básicos– sistemas menores (gestión y distribución sostenible de los recursos hídricos adaptadas a las condiciones locales)		Significativo
14040	Desarrollo cuencas fluviales (conservación y gestión local del agua, ajustada a escenarios climáticos futuros y planificación regional y nacional)		Significativo
14050	Eliminación y tratamiento de residuos sólidos	Principal	
14081	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento (dirigida al manejo sostenible del agua)		Significativo
21010	Política de transporte y gestión administrativa	Significativo	
21030	Transporte por Ferrocarril	Principal	
23010	Política energética y gestión administrativa (cuando está dirigida hacia un economía baja en carbono y prima las energías limpias y la eficiencia energética)	Significativo	
23030	Producción energética – fuentes renovables	Principal	
23065	Centrales hidroeléctricas	Principal	
23066	Energía geotérmica	Principal	
23067	Energía solar	Principal	
23068	Energía eólica	Principal	
23069	Energía mareomotriz	Principal	
23070	Biomasa	Principal	
23081	Educación, formación temas energéticos (cuando esta dirigida hacia un economía baja en carbono y prima las energías limpias y la eficiencia energética)	Significativo	
23082	Investigación energética (cuando esta dirigida hacia un economía baja en carbono y prima las energías limpias y la eficiencia energética)	Significativo	



HERRAMIENTA 2: CATEGORÍAS DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Los **servicios de los ecosistemas** son los procesos por los cuales los ecosistemas producen beneficios y recursos, tales como el agua limpia, la purificación del aire, la madera, el hábitat para la pesca o la polinización de las plantas silvestres y agrícolas.

Se dividen en cuatro categorías⁴⁵: (1) servicios de apoyo (p. ej. el ciclo biogeoquímico de nutrientes, la formación de suelos y la producción primaria); (2) servicios de abastecimiento (p. ej. La producción de alimentos, agua dulce, materiales o combustibles); (3) servicios de regulación (p. ej. regulación del clima y de las inundaciones, purificación del agua, polinización y control de plagas) y (4) servicios culturales (p. ej. valores estéticos y espirituales, educación y recreación).

A continuación se enumeran ejemplos de algunos servicios ecosistémicos de cada una de estas categorías:

1. Servicios de aprovisionamiento: Son los bienes o productos obtenidos de los ecosistemas, como por ejemplo:

1.1 Alimentos

1.1.1 Cultivos: Plantas cultivadas o productos agrícolas que se cosechan como alimento para el consumo humano o animal (Granos, Vegetales frutas)

1.1.2 Ganado: Animales criados para consumo o uso doméstico o comercial (pollos, cerdos, vacas)

1.1.3 Pesca de captura: Peces silvestres capturados con métodos de arrastre y otros métodos no agrícolas (Bacalao, Cangrejos, Atún)

1.1.4 Acuicultura: Peces, mariscos y/o plantas reproducidos y criados en estanques, recintos y otras formas de confinamiento de agua dulce o salada para fines de cosecha (camarón, ostras, salmón)

1.1.5 Alimentos silvestres: Especies vegetales o animales comestibles recolectados o capturados en estado silvestre (frutos y nueces, hongos, carne de animales silvestres).

1.2 Fibra, madera y fibra de madera: Productos hechos con árboles cosechados en ecosistemas, plantaciones o tierras no forestadas.

1.2.1 Madera redonda industrial (Pulpa de madera, papel).

1.2.2 Otras fibras: Fibras no madereras y no combustibles extraídas del entorno natural para diversos usos: Textiles (indumentaria, ropa blanca, accesorios), cuerdas (cordel, sogas).

1.2.3 Combustible de biomasa: Material biológico derivado de organismos vivos o recientemente vivos – tanto plantas como animales – que sirve como fuente de energía. Por ejemplo, leña y carbón, granos para la producción de etanol, estiércol.

1.3 Agua dulce: Masas de aguas continentales, aguas subterráneas, agua de lluvia y aguas de superficie para uso doméstico, industrial y agrícola. Por ejemplo, agua dulce para beber, limpiar, enfriar, procesos industriales, generación eléctrica o modo de transporte.

1.4 Recursos genéticos: Genes e información genética usados para reproducción animal, mejora vegetal y biotecnología

1.4.1 Genes utilizados para aumentar la resistencia de los cultivos

1.4.2 Medicamentos bioquímicos naturales y productos farmacéuticos

1.4.3 Medicamentos, biocidas, aditivos para alimentos y otros materiales biológicos derivados de los ecosistemas, para uso comercial y doméstico (Echinacea, ginseng, ajo, paclitaxel como base de medicamentos contra el cáncer, extractos de árboles usados para el control de plagas).

2. Servicios de regulación: Son los beneficios obtenidos a partir de un control de los procesos naturales.

2.1 Regulación de la calidad del aire: Influencia que tienen los ecosistemas en la calidad del aire, por la emisión de químicos a la atmósfera (sirviendo como “fuente”) o sacando químicos de la atmósfera (sirviendo como “sumidero”). Por ejemplo, los lagos sirven como sumideros para las emisiones industriales de compuestos de azufre. Los incendios de vegetación emiten partículas, ozono a nivel del suelo y compuestos orgánicos volátiles.

2.2 Regulación del clima:

2.2.1 Global: Influencia que tienen los ecosistemas en el clima mundial, por la emisión de gases de efecto invernadero o aerosoles a la atmósfera o la absorción de gases de efecto invernadero o aerosoles provenientes de la atmósfera. Por ejemplo, los bosques capturan y almacenan dióxido de carbono. El ganado y los arrozales emiten metano.

2.2.2 Regional y local: Influencia que tienen los ecosistemas en la temperatura local o regional, en las precipitaciones y en otros factores climáticos. Por ejemplo, Los bosques pueden impactar en los niveles regionales de precipitaciones. Los lagos regulan los niveles de humedad e influyen en la frecuencia de heladas, lo cual es importante para la agricultura.

2.2.3 Secuestro de carbono: La extracción de dióxido de carbono de la atmósfera, sirviendo como sumidero. Por ejemplo: La expansión de áreas de bosque boreal aumenta la absorción. La deforestación en los trópicos disminuye la absorción. Secuestro de carbono por los océanos.

2.3 Regulación del agua: Influencia que tienen los ecosistemas respecto al tiempo y a la magnitud de las escorrentías, inundaciones y recarga de acuíferos, especialmente en términos de potencial para almacenamiento de agua del ecosistema o paisaje. Por ejemplo, el suelo permeable facilita la recarga de acuíferos. Las planicies aluviales y los humedales retienen agua – lo cual

puede disminuir las inundaciones durante los picos de escorrentía, reduciendo la necesidad de infraestructura artificial para el control de inundaciones.

2.4 Regulación de la erosión: Rol que desempeña la cubierta vegetal en la retención del suelo. Por ejemplo, la vegetación, impide la pérdida de suelos causada por el viento y la lluvia, y la sedimentación en vías fluviales. Los bosques en las pendientes mantienen el suelo en su lugar, impidiendo los deslizamientos de tierras.

2.5 Purificación del agua y tratamiento de residuos: Rol que desempeñan los ecosistemas en la filtración y descomposición de residuos orgánicos y contaminantes en el agua; asimilación y desintoxicación de compuestos a través de procesos del suelo y del subsuelo. Por ejemplo, los humedales eliminan los contaminantes dañinos del agua al retener metales y materiales orgánicos. Los microbios del suelo degradan los residuos orgánicos, haciéndolos menos nocivos.

2.6 Regulación de enfermedades: Influencia que tienen los ecosistemas en la incidencia y abundancia de patógenos humanos. Algunos bosques intactos reducen la incidencia de aguas estancadas – un área de reproducción de mosquitos –, reduciendo así el predominio de la malaria.

2.7 Regulación de plagas: Influencia que tienen los ecosistemas en la preponderancia de pestes y enfermedades de cultivos y animales. Los predadores de los bosques cercanos, como ser murciélagos, sapos y serpientes, consumen las plagas de los cultivos.

2.8 Polinización: Rol que desempeñan los ecosistemas en la transmisión de polen de las partes masculinas de las flores a las femeninas. Por ejemplo, las abejas de los bosques cercanos polinizan los cultivos.

2.9 Regulación de peligros naturales: Capacidad de los ecosistemas para reducir el daño causado por desastres naturales, como huracanes, y mantener la frecuencia y la intensidad de los incendios naturales. Por ejemplo, los bosques de manglar y los arrecifes de coral protegen las costas de marejadas por temporal. Los procesos de descomposición biológica reducen potencial combustible para incendios descontrolados.

3. Servicios culturales: Beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas.

3.1 Recreación y ecoturismo: Gozo recreativo que la gente deriva de los ecosistemas naturales o cultivados. Por ejemplo, senderismo, camping y avistamiento de pájaros, ir de safari.

3.2 Valores espirituales, religiosos y éticos: Valores espirituales, religiosos, estéticos, intrínsecos “de existencia” u otros que la gente asocia con los ecosistemas, paisajes o especies, como por ejemplo la plenitud espiritual derivada de las tierras y ríos sagrados o la creencia de que es necesario proteger a todas las especies sin importar su utilidad (“la biodiversidad por el bien de la biodiversidad”).

3.3 Valores estéticos: La belleza y los valores estéticos de la naturaleza en todas sus formas. La belleza de la naturaleza, desde una molécula hasta una flor o un bosque.

4. Servicios de apoyo: Servicios ecosistémicos necesarios para el suministro de todos los demás servicios ecosistémicos y que mantienen las condiciones para la vida en el planeta. Los servicios de apoyo difieren de todos los demás en que sus impactos son indirectos.

4.1 Producción primaria: La formación de material biológico por plantas, y algunas bacterias a través de fotosíntesis y asimilación de nutrientes. Por ejemplo, las algas transforman la luz solar y los nutrientes en biomasa, formando así la base de la cadena alimenticia en los ecosistemas acuáticos.

4.2 Producción de oxígeno atmosférico: El proceso de producción de oxígeno por plantas, algas verdes y cianobacterias. Las algas verdes y las cianobacterias en los entornos marinos proporcionan alrededor del 70 % de oxígeno libre producido en el planeta, y el resto es producido por plantas terrestres.

4.3 Ciclo de nutrientes: Rol que desempeñan los ecosistemas en el flujo y reciclaje de nutrientes (p. ej., nitrógeno, azufre, fósforo, carbono) a través de procesos, como la descomposición y/o absorción. Por ejemplo, la descomposición de materia orgánica contribuye a la fertilidad del suelo.

4.4 Formación y retención del suelo: La formación del suelo es el efecto combinado de procesos físicos, químicos, biológicos y antropogénicos sobre el sustrato geológico. El suelo también tiene la capacidad de retener nutrientes y agua. El desgaste del lecho rocoso produce el material básico para la formación de suelos.

4.5 Ciclo del agua: El flujo de agua a través de los ecosistemas en su estado sólido, líquido o gaseoso. Transporte de agua del suelo a las plantas, de las plantas al aire, y del aire a la lluvia.

4.6 Provisión de hábitat: Los hábitats proveen todo lo que una planta o un animal necesita para sobrevivir: alimento, agua y guarida. Cada ecosistema brinda distintos hábitats que pueden ser esenciales para el ciclo de vida de las especies. Por ejemplo, Las especies migratorias, como ser aves, peces, mamíferos e insectos dependen de diversos ecosistemas durante sus desplazamientos.

Fuente: Adaptado de: *Integración de los servicios ecosistémicos en la planificación del desarrollo: Un enfoque sistemático en pasos para profesionales basado en TEEB (GIZ, 2012)*, adaptado por WRI/WBCSD, 2008.



HERRAMIENTA 3. FACTORES AMBIENTALES CLAVE EN LA SELECCIÓN DE PAUTAS ESTRATÉGICAS EN LOS MAP

En muchos casos, cuando durante la fase de la planificación de los MAP se están definiendo las pautas estratégicas, es esencial tener en cuenta cómo depende el Plan de Desarrollo Nacional de los **servicios ecosistémicos** y de qué manera les afecta. Para ello se pueden considerar los siguientes factores:

- Los recursos ambientales (p. ej. biodiversidad, bosques) que ofrecen oportunidades para el desarrollo sostenible;
- Las limitaciones y los problemas ambientales, por ejemplo, la degradación de recursos (deforestación, desertificación, erosión de suelos, agotamiento de las poblaciones de peces...), la contaminación atmosférica, del agua y del suelo, que contribuyen a agravar problemas sociales, económicos y políticos (p. ej. relacionados con la seguridad alimentaria, la salud, los conflictos, el empleo, la migración, las exportaciones, los ingresos);
- La dependencia de la economía del país sobre los recursos naturales, tales como los bosques, el agua o las pesquerías, y la sostenibilidad de patrones de explotación de recursos naturales;
- La vulnerabilidad a los desastres naturales y las consecuencias previstas del aumento de la variabilidad del clima y el cambio climático;
- Presiones e impactos importantes sobre el medio ambiente nacional, regional y global, resultantes de las tendencias sociales, económicas y políticas (p. ej. emisión de GEI asociadas al crecimiento; deforestación resultante del crecimiento demográfico o de políticas de reforma agraria).

También se debe analizar si existen **conflictos de intereses** entre los resultados de desarrollo y los servicios de los ecosistemas. Esos conflictos implican lograr un equilibrio entre los objetivos a veces, contradictorios del desarrollo y de los ecosistemas. Algunos servicios ecosistémicos son **mutuamente excluyentes**. (Por ejemplo, no es posible gestionar una misma zona forestal para la producción intensiva de madera y para la protección de hábitats). Por tanto, deben considerarse los siguientes aspectos:

Los cambios en la **cantidad o calidad** de un servicio ecosistémico afectan, por lo general, la provisión de otros servicios ecosistémicos o de beneficios económicos. Específicamente, este caso se da cuando hay que tomar decisiones que implican un equilibrio entre aumentar los servicios de provisión y mantener los servicios de apoyo, regulación y culturales (por ejemplo, la expansión o intensificación de la agricultura puede mejo-

rar la seguridad alimentaria, pero también puede acarrear la pérdida de hábitat para la vida silvestre, lixiviación de nutrientes, sedimentación de vías fluviales, generar emisiones de gases de efecto invernadero y contaminación por agroquímicos. Mientras que un mayor suministro de electricidad, agua de riego y la producción pesquera pueden ser beneficios obtenidos de la construcción de represas, ello puede afectar a otros servicios ecosistémicos, tales como el flujo de agua río abajo, la protección contra inundaciones, y los servicios de apoyo de hábitats de las riberas y los humedales).

Los compromisos logrados pueden ser **reversibles o irreversibles**; en el último caso, el resultado a largo plazo es un cambio permanente en el nivel y la combinación de servicios ecosistémicos generados por un determinado lugar o para un grupo específico de partes interesadas.

Fuente: Adaptado de “*Integración de los servicios ecosistémicos en la planificación del desarrollo. Un enfoque sistemático en pasos para profesionales basado en TEEB*” (GIZ, 2012)



HERRAMIENTA 4: ASPECTOS CLAVE PARA LA ELABORACIÓN DE MARCOS DE RESULTADOS AMBIENTALMENTE RESPONSABLES EN LOS MARCOS ASOCIACIÓN PAÍS Y EN LOS PROGRAMA PAÍS

Una vez seleccionadas las pautas estratégicas prioritarias, dado que el medio ambiente se ha de considerar como un aspecto transversal dentro de la estrategia de respuesta, se deben identificar oportunidades para integrarlo en el marco de resultados para garantizar su sostenibilidad ambiental, incluyendo los aspectos relacionados con el cambio climático.

En esta Herramienta se recogen pautas para **analizar los vínculos de los diferentes sectores con el medio ambiente** e identificar los **puntos de entrada** a los elementos de **sostenibilidad ambiental** en el nivel estratégico: Marcos de Asociación y Programas País.

Se pretende con ello facilitar la identificación de **medidas**, dentro de cada orientación estratégica, para que las actuaciones no tengan impacto negativo sino que contribuyan a la gestión sostenible del capital natural.

También se proponen una serie de **indicadores** con carácter general que pueden ser de utilidad para la fase de seguimiento y evaluación.

Esta Herramienta se ha adaptado a partir de la correspondiente incluida en el Anexo I incluido en las Directrices para la Integración del Medio Ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo (Comisión Europea, 2009)

FICHA 1.- DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

En línea con el PAS de Desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición, en los MAP se priorizará la **agricultura sostenible**. En este ámbito existen importantes oportunidades para la TMA, por ejemplo, a través del **fomento de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático**, de la inclusión de estas prácticas en los **programas de capacitación**, o del desarrollo de **empleos verdes** en la agricultura.

Además, se recomienda incluir referencias a los riesgos relacionados con el cambio climático y los desastres naturales. La pertinencia de la realización de Evaluaciones Ambientales Estratégicas con el fin de mejorar la integración de la variable ambiental en la estrategia del Gobierno de los países socios y en los Programas de la AECID también podría considerarse (H.7).

Puntos de entrada: ¿Qué medidas se pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad en el marco de resultados? Ejemplos:

- Evaluaciones ambientales de programas y estrategias sectoriales, evaluaciones de impacto ambiental de proyectos en el sector.
- Diálogo e integración a través de diversos sectores; nexos con áreas urbanas y con los sectores del transporte/comercio/industria.
- Promoción de enfoques técnicos (buenas prácticas): Gestión Integrado de Plagas, agricultura orgánica y de bajos insumos, agroforestería, irrigación eficiente, técnicas de conservación del agua, medidas de conservación de suelos, uso de conocimientos locales y de la agro-biodiversidad local, mantenimiento de los corredores biológicos para las especies silvestres.
- Enfoques económicos: diversificación, acceso a los mercados, infraestructura rural, industria agrícola y desarrollo de actividades de transformación que den un valor añadido a los recursos naturales y minimicen las pérdidas; reducción de subvenciones dañinas para el medio ambiente, implementación de esquemas agroambientales e incentivos o impuestos (principio de quien contamina paga).
- Servicios de apoyo; investigación - formación - extensión.
- Ecoetiquetaje, certificación, estándares de calidad (sanitarios y fitosanitarios), sensibilización y demanda de los consumidores, estándares y regulaciones para el uso y la gestión de pesticidas y OGMs.
- Reforma de la tenencia de la tierra; tenencia segura y justa; distribución equitativa de la tierra; derechos de propiedad sobre la biodiversidad; derechos de acceso a los recursos naturales.
- Organización comunitaria y de los productores.

- Pago por servicios ambientales.
- Políticas relativas a la conservación de la agrobiodiversidad (*in situ*, *ex situ*).
- Áreas protegidas; gestión de zonas de amortiguamiento; eco-turismo: ver 8.
- Alternativas a la explotación excesiva de los recursos naturales (p.e. caza).
- Forestería y gestión de otros recursos naturales.
- Convenios sobre Desertificación, Biodiversidad, Contaminantes Orgánicos Persistentes (Estocolmo).
- Ejemplos de indicadores ambientales
- Porcentaje del uso del suelo para la agricultura.
- Porcentaje de área ocupada para la agricultura orgánica respecto al área agrícola total.
- Uso de ciertos pesticidas.
- Porcentaje de tierras bajo riesgo de erosión o desertificación.
- Tasa de deforestación; proporción de la superficie cubierta por bosques (ODM 7, ind. 25).
- Captura de peces; población de peces; cuotas de pesca; biomasa del stock reproductor.
- Intensidad en el uso de los recursos forestales.
- Intensidad en el uso de recursos pesqueros.
- Capacidad de pesca y tamaño de la flota pesquera.
- Intensidad en el uso del suelo.
- Intensidad en el uso del agua para la agricultura.
- Intensidad en el uso de pesticidas y fertilizantes.
- Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total (ODM 7, ind. 26) (y criterios/indicadores cualitativos).

FICHA 2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

En este sector existen importantes oportunidades para promover la TMA, por ejemplo a través del fomento de medios de producción más limpios, empleos verdes, inversiones ambientalmente responsables, la adopción de tecnologías con bajas emisiones de carbono y medidas de eficiencia energética. Igualmente, la formación profesional y el empleo pueden ofrecer oportunidades para apoyar la transición a una economía verde⁴⁶, en particular mediante la creación de empleos, ya sea en los sectores tradicionalmente ambientales, como la silvicultura, la agricultura, la pesca, la acuicultura y el turismo ecológico, o en sectores relacionados con la reducción de los impactos ambientales de otras actividades, como las infraestructuras, la energía y la minería.

Puntos de entrada: ¿Qué medidas se pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad en el marco de resultados? Ejemplos:

- Evaluaciones de políticas y estrategias en el sector; tener en cuenta aspectos sociales en Evaluaciones y Evaluaciones de impacto ambiental de otros sectores; involucrar al público y a la sociedad civil en todos los procesos de evaluación y evaluación de impacto ambiental.
- Participación de las partes interesadas en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente; foristería comunitaria (incluyendo la participación y el empoderamiento de los grupos tradicionalmente menos representados).
- Cumplimiento con los estándares de protección laboral (y de no discriminación) (Convenios de la OIT).
- Proporcionar oportunidades de empleo alternativo de calidad en áreas con una presión excesiva sobre los recursos naturales.
- Proporcionar oportunidades de empleo de calidad en los sectores ambiental y de recursos naturales.
- Promover la transformación de los recursos naturales (aumentando el valor añadido por unidad de recurso utilizado).
- Acceso equitativo y seguro a la tierra y a otros recursos naturales.
- Buen gobierno y justicia en la gestión ambiental y de los recursos naturales.
- Compensación justa a las víctimas de daños ambientales.
- Uso combinado de evaluación y evaluación de impacto ambiental e implementación de sus respectivos PMA (Planes de Gestión Ambiental).
- Tomar en cuenta modalidades y rutas de transporte alternativas.

- Tomar en cuenta las externalidades ambientales en los análisis económicos de los proyectos de infraestructuras.
- Uso de auditorías ambientales y sistemas de gestión ambiental en el sector privado.
- Tomar en cuenta medios de transporte intermedios.
- Intermodalidad; desarrollo de transporte ferroviario o acuático; reducción del tráfico y sus impactos asociados; promoción del transporte público.
- Reducción, a través de un ordenamiento territorial, de la necesidad de viajar.
- Ordenamiento territorial de la red de infraestructuras.
- Legislación.
- Control técnico; seguridad, control de la velocidad, regulaciones para el transporte de materiales tóxicos y peligrosos.
- Impuestos sobre el combustible; tasación del transporte.
- Preparar Evaluaciones de Impacto de la Sostenibilidad (EIS) de los Acuerdos de Asociación Económica y los acuerdos comerciales, e implementación de las recomendaciones que éstos arrojen.
- Armonización de la legislación ambiental y los estándares de calidad (p.e. estándares sanitarios y fitosanitarios).
- Ecoetiquetaje, certificación ecológica (forestal, marina, alimentaria, etc).
- Tomar en cuenta aspectos ambientales en los Acuerdos de Asociación Económica en relación a los productos cubiertos y al calendario/ritmo de las liberaciones (por ejemplo, un acuerdo en materia de pesquerías puede estar relacionado a una política sectorial para el uso sostenible del recurso).
- En caso de que se tengan que reducir los aranceles y los impuestos sobre la exportación, usar los principios de la RFE al desarrollar nuevos recursos presupuestarios.
- Intercambios de tecnologías limpias, de conocimientos y de experiencias respecto a temas ambientales en común.
- Promoción de la importación de tecnologías limpias.
- Regulación del comercio de mercancías ambientalmente sensibles (p.e. madera, flora y fauna silvestres).

- Promoción de la transformación de la materia prima a nivel local.
- Promoción de patentes locales sobre recursos de biodiversidad.
- Regulación del sector privado y apoyo a las capacidades de gestión ambiental del sector privado.
- Gestión compartida de recursos compartidos, de zonas transfronterizas protegidas o de cuencas hidrográficas.
- Cooperación regional o transfronteriza para la vigilancia del cumplimiento de las leyes ambientales.
- Evaluaciones de programas regionales y Evaluaciones de impacto ambiental de infraestructuras regionales.
- Regulación del transporte o de la exportación de residuos o materiales tóxicos y peligrosos.
- Gestión de impactos transfronterizos.
- Acuerdos ambientales regionales y acuerdos de pesca.
- Acuerdos ambientales internacionales: Convenios CITES, CIMT, Bamako, Basilea, y Róterdam.

Ejemplos de indicadores ambientales

- Proporción de hogares con acceso a tenencia segura (ODM 7, ind. 32).
- Proporción de personas empleadas en los sectores ambiental y de recursos naturales.
- Número de disputas asociadas a la tierra o a recursos naturales.
- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 30).
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 31).
- Eficiencia energética del transporte (T.Km/consumo energético)
- Contaminación o eficiencia de GEI (T.Km/CO₂ emitidos).
- Fragmentación de hábitats vulnerables (bosques, áreas protegidas) (Km. atravesados).

- Proporción de transporte ferroviario y acuático vs. transporte por carretera o aéreo.
- Consumo de biocombustibles como % del total de combustible consumido para el transporte.
- Porcentaje de vehículos que contaminan menos.
- Uso de gasolina sin plomo.
- Tendencias en las dinámicas de los recursos compartidos (tales como poblaciones de peces).
- Exportación de mercancías ambientalmente sensibles (tales como la madera): flujos físicos.
- Áreas transfronterizas protegidas (área total, proporción de la línea fronteriza, calidad de la gestión).
- Tasa de transformación local de materia prima (p.e. madera).
- Proporción de empresas con certificación ISO 14001.
- Proporción de productos de agricultura orgánica.
- Proporción de productos forestales o marinos certificados.
- Indicadores de contaminación transfronteriza.

FICHA 3.- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: SALUD Y EDUCACIÓN

El sector de la salud es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático, por lo tanto, los riesgos medioambientales y de cambio climático debe ser tenidos en cuenta. Del mismo modo, aspectos como la integración de diseño de eficiencia energética para las instalaciones de salud, gestión de residuos, y hacer frente a los aspectos ambientales y de cambio climático en la planificación de la salud y los procesos de toma de decisiones se pueden integrar en los resultados e indicadores de las intervenciones.

El rendimiento de los programas de educación puede verse afectado por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, ya que conducen a un aumento de las tasas de abandono escolar. Además existe la posibilidad de integrar los temas relativos al medio ambiente y el cambio climático en los programas de educación y capacitar a los profesores en educación ambiental. Por último, también deben tenerse en cuenta aspectos como el uso de principios de construcción ecológica para el diseño de centros educativos.

Puntos de entrada: ¿Qué medidas se pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad en el marco de resultados? Ejemplos:

- Evaluaciones de programas y estrategias sectoriales; Evaluaciones de impacto ambiental para la construcción/rehabilitación de instalaciones de educación/salud.
- Tomar en cuenta la salud (p.e. VIH/SIDA) y los impactos sociales en las evaluaciones ambientales, incluyendo en las de otros sectores.
- Cumplimiento con los estándares de protección laboral (y de no discriminación) (Convenios de la OIT).
- Educación ambiental (p.e. calidad, nivel y relevancia para los problemas ambientales del país); aspectos ambientales en la formación profesional; formación en la gestión ambiental; sensibilización.
- Uso de principios de construcción ecológica en el diseño de infraestructuras.
- Investigación y formación respecto a tecnologías adecuadas.
- Gestión de residuos generados en instalaciones educativas y de salud; ahorro y reciclaje de papel en las escuelas; condiciones de higiene y salud en las instalaciones educativas y de salud; gestión de residuos biomédicos.
- Colaborar con otros sectores para integrar aspectos de medio ambiente en los programas de salud; reducir la contaminación del aire; desarrollar acceso a fuentes de agua potable, a la sanidad, y a una mejor higiene; promover la educación en materia de salud e higiene.

- Medio ambiente urbano: planeación urbana, sistemas de gestión de residuos, saneamiento, parques urbanos y periurbanos.
- Valoración equitativa de la biodiversidad y los conocimientos ambientales locales.
- Equidad de géneros, derechos de los pueblos indígenas y otros aspectos sociales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.
- Políticas de población, planificación familiar, derechos y salud reproductiva, y migración.
- Ejemplos de indicadores ambientales
- Medio ambiente en el currículo escolar.
- Proporción de maestros con formación en educación ambiental.
- Proporción de la población que vive en ambientes insalubres o contaminados.
- Indicadores de calidad del aire y del agua.
- Proporción de hospitales con un sistema adecuado de gestión de residuos.
- Proporción de residuos biomédicos que reciben una gestión adecuada.
- Tasas de morbilidad debidas a enfermedades relacionadas al medio ambiente (p.e. enfermedades pulmonares, diarrea, malaria).
- Número de víctimas de desastres naturales.
- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 30).
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 31).

FICHA 4.- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: AGUA Y SANEAMIENTO

En el sector de Agua y saneamiento el PAS actual prioriza la adopción de un enfoque de **gestión integrada de recursos hídricos**, incluida la protección de las fuentes de agua y el refuerzo del marco institucional, legal y participativo de la gobernanza del agua y recomienda tener en cuenta los efectos del cambio climático en el diseño de las infraestructuras. Podría incluirse además la recomendación de realizar evaluaciones ambientales estratégicas del sector de agua y saneamiento que incorporen una evaluación de los riesgos climáticos, para guiar el desarrollo de políticas e identificar los aspectos medioambientales y de cambio climático que requieren mayor atención.

Puntos de entrada: ¿Qué medidas se pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad en el marco de resultados? Ejemplos:

- Referirse a los principios de Dublín sobre la gestión sostenible del agua.
- Uso combinado de la evaluación de programas en materia de agua y Evaluaciones de impacto ambiental para infraestructuras.
- Marco regulador para el sector privado.
- a integrado del agua; gestión de cuencas hidrográficas.
- Cooperación regional en la gestión del agua.
- Desarrollo de infraestructuras con beneficios ambientales (p.e. para el tratamiento del agua, saneamiento, abastecimiento de energía limpia).
- Aplicación del Convenio de Ramsar sobre humedales.
- Ahorro de agua y energía para reducir la demanda de energía (p.e. por medio de un ordenamiento urbano y un desarrollo del transporte adecuados) o agua (p.e. por medio de dry farming o la promoción de irrigación con uso eficiente del agua).

Ejemplos de indicadores ambientales

- Eficiencia en el uso del agua (p.e. en la agricultura: irrigación).
- Abstracción de agua como porcentaje de recursos renovables.
- Proporción de agua usada proveniente de acuíferos fósiles.
- Indicadores de contaminación del agua (p.e. proporción de una muestra de terrenos que cumplen con estándares de calidad).
- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 30).

- Tiempo destinado (especialmente por las mujeres) a recolectar agua y leña.
- Proporción de la población y de las instalaciones industriales que cuentan con sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales.
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 31).

FICHA 5.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Por definición, todas las actividades en ésta área son puntos de entrada de consideraciones ambientales, incluyendo los ejemplos que se proponen a continuación

Puntos de entrada: ¿Qué medidas se pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad en el marco de resultados? Ejemplos:

- Ordenamiento territorial y urbanismo;
- Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC);
- Gestión integrada de cuencas;
- Planeación de recursos hídricos;
- Áreas protegidas (incluyendo zonas de amortiguamiento);
- Planes de gestión de recursos naturales;
- Política y marco regulador para bosques;
- Promoción de prácticas sostenibles (de bajo impacto) de forestería/pesca;
- MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio) como oportunidad para financiar la reforestación;
- Guías de la OIMT para la gestión sostenible de bosques tropicales naturales y para el establecimiento y la gestión sostenible de plantaciones de bosques tropicales;
- FLEGT;
- Certificación forestal (principios y criterios del FSC);
- Certificación Marina (MSC);
- Saneamiento, gestión de residuos, tratamiento de aguas, reciclaje;
- Medidas de prevención de desastres ambientales;
- Cumplimiento de Acuerdos Multilaterales Ambientales (p.e. CNUDB, CNULCD, Ramsar, CITES, Bonn);
- Participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales y la descentralización;
- actividades de formación dentro de instituciones relevantes;

- Marco legislativo e institucional ambiental;
- Estrategias de integración del medio ambiente en diferentes sectores (medio ambiente como tema transversal).

Ejemplos de indicadores ambientales

- Indicadores específicos de resultados relacionados al objetivo.
- Indicadores de impacto específicos relacionados a los efectos secundarios.
- Relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total
- (ODM 7, ind. 26) (y criterios/indicadores cualitativos).
- Tasa de deforestación; proporción de la superficie cubierta por bosques (ODM 7, ind. 25).
- Producción de madera redonda.
- Captura de peces; población de peces; cuotas de pesca; biomasa del stock reproductor.
- Intensidad en el uso de recursos forestales.
- Intensidad en el uso de recursos pesqueros.
- Capacidad de pesca y tamaño de la flota pesquera.
- Intensidad en el uso del suelo.

FICHA 6.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

En el sector de gobernabilidad democrática, la Gestión de las Finanzas Públicas puede ofrecer por ejemplo un punto de entrada para la integración de las consideraciones de economía verde, mediante el diseño de indicadores de desarrollo sostenible que midan las interacciones clave entre el medio ambiente y la economía. En algunos países, existen oportunidades para la integración de los aspectos de gobernanza ambiental, en particular en el contexto de las intervenciones contra la caza furtiva, el respeto de las áreas protegidas, la gestión forestal y otros temas relacionados con la gestión de los recursos naturales.

Puntos de entrada: ¿Qué medidas se pueden adoptar para garantizar la sostenibilidad en el marco de resultados? Ejemplos:

- Reformas Fiscales Ecológicas y mecanismos de mercado para la gestión ambiental (introducir o adaptar impuestos ambientales, eliminación de subsidios que dañan al medio ambiente).
- Integración del medio ambiente dentro de la ERP, de la Políticas de Desarrollo y de las reformas macroeconómicas; uso de las Evaluaciones.
- Consistencia entre las políticas sectoriales e integración del medio ambiente como tema transversal en los diferentes sectores.
- Estadísticas ambientales, monitoreo y sistemas de información geográfica, contabilidad verde (uso de indicadores ambientales y de sostenibilidad dentro del marco general de la contabilidad macroeconómica).
- Reformas legislativas y vigilancia del cumplimiento de las leyes: legislación ambiental, procedimientos de evaluación de impacto ambiental; iniciativa FLEGT; Acuerdos Multilaterales Ambientales (ratificación, implementación).
- Derechos de acceso a los recursos naturales y derechos ambientales para los hombres y las mujeres (especialmente para los grupos vulnerables, incluyendo minorías étnicas y pueblos indígenas); sistema de tenencia de la tierra.
- Lucha contra la corrupción (incluyendo en el sector de los recursos naturales).
- Participación de la sociedad civil; acceso a la información ambiental.
- Descentralización y participación comunitaria (incluyendo los grupos con menor representación) en la gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial.
- Instituciones (centralizadas, descentralizadas) y capacidades ambientales.

Ejemplos de indicadores ambientales

- Ahorro Neto Ajustado y rentas provenientes de los recursos naturales.
- Inversión en instituciones/sector ambiental como % del PIB.
- Emisiones de GEI como % del PIB o GEI/IDH.
- Generación de residuos/PIB o generación de residuos (Kg/cápita/año).
- Uso del suelo (proporción de tierras urbanas/agrícolas/ forestales).
- Eficiencia en el uso de los recursos naturales.
- Daños económicos debidos a la contaminación.
- Estado de recursos naturales clave (p.e. bosques).
- Consumo de energía (Kg equivalentes de petróleo) por \$1000 PIB (ODM 7, ind. 27).



HERRAMIENTA 5. LISTAS DE VERIFICACIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN POR SECTORES⁴⁷

2.1. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN INICIATIVAS DE AGUA

1. ¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Contaminación del agua; eutrofización, salinización.
- Drenaje de humedales.
- Pérdida de biodiversidad en (o en las cercanías de) humedales.
- Cambios en el régimen hídrico superficial, en los recursos de aguas subterráneas, agotamiento de recursos hídricos.
- Impactos directos e indirectos de la construcción de presas, incluyendo impactos transfronterizos.

2. ¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Agotamiento de recursos hídricos y energéticos: p. ej. leña, agua dulce, asolvamiento de presas como resultado de la erosión de suelos.
- Cambios en la calidad del agua.
- Inundaciones que afectan (principalmente) al abastecimiento de agua potable.
- Efectos de la creciente variabilidad del clima y el cambio climático en la calidad del agua y su disponibilidad.

3. ¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?

- Uso combinado de EAE para programas en materia de agua y EIA para infraestructuras.
- Gestión integrada del agua; gestión de cuencas hidrográficas; cooperación regional en la gestión del agua.
- Desarrollo de infraestructuras con beneficios ambientales (p. ej. para el tratamiento del agua, saneamiento, abastecimiento de energía limpia).
- Implementación del Convenio de Ramsar sobre humedales.
- Ahorro de agua y energía para reducir la demanda de agua (p. ej. por medio de la agricultura de secano o la promoción de irrigación con uso eficiente del agua).

4. ¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Proporción de recursos hídricos totales empleados (ODM 7, ind. 7.5)
- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua (ODM 7, ind. 7.8).
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (ODM 7, ind. 7.9).
- Proporción de la población que cuenta con sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales.
- Eficiencia en el uso del agua (p. ej. en la agricultura de regadío).
- Proporción del agua empleada proveniente de acuíferos fósiles.
- Indicadores de contaminación del agua (p. ej. proporción de una muestra de terrenos que cumplen con estándares de calidad).
- Tiempo destinado para recolectar agua y leña. 2.2. Transversalización del medio ambiente en CRECIMIENTO ECONÓMICO.

2.2. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CRECIMIENTO ECONÓMICO.

1. ¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- La degradación de los recursos, las externalidades que afectan a algunos grupos, la distribución desigual de los recursos, puede acrecentar los conflictos sociales.
- Agotamiento de los recursos, que puede ocasionar la pérdida de lugares de trabajo.
- Variabilidad en los niveles y la presencia de cursos de agua, que puedan afectar al transporte fluvial.
- Cambios de los patrones de uso de suelo y distribución de los recursos naturales.
- Inundaciones, erosión y estabilidad de suelos, que afectan la factibilidad de los caminos.
- Cambio climático.
- Contaminación o impactos transfronterizos, que pueden originar disputas regionales (p.e. impactos de presas o de abstracciones de agua sobre corrientes aguas abajo).
- Explotación transfronteriza y comercio ilegal de recursos naturales.
- Patrones de distribución de recursos naturales (que afectan al comercio o las migraciones).
- Estado de los recursos compartidos (p.e. pesquerías, agua).
- Daños ambientales sobre sistemas de transporte y comunicaciones (p.e. debidos a tormentas, inundaciones).
- Estado de los recursos naturales productores de bienes de exportación (p.e. estado de la población de peces y de los bosques).

2. ¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Presiones sobre recursos naturales y riesgo de agotamiento: agua; suelo (disponibilidad, fertilidad), madera, minerales, introducción de especies exóticas.
- Impactos directos de infraestructuras en: erosión de suelos, cambios en el régimen hídrico, contaminación, fragmentación de ecosistemas, acceso a recursos vulnerables.
- Impactos del tráfico y el transporte: consumo energético, contaminación atmosférica, ruido, contaminación accidental.
- Impactos debidos al procesamiento de materias y su transporte.
- Cambios en las presiones ambientales como resultado de conflictos sociales (por ejemplo: incendios, tala ilegal, pesca y caza furtiva, minería ilegal).
- Contaminación debida a mercancías importadas (p.e. insumos agrícolas) y residuos.
- Impactos debidos a las políticas de empleo (ej: presiones más bajas sobre los recursos naturales, resultantes de un mayor empleo en el sector formal).
- Impactos indirectos debidos a cambios económicos (p. ej. sustitución de cultivos, intensificación agrícola, cambios en los patrones de uso del suelo, deforestación, cambios en los sectores industrial y minero, migraciones humanas, urbanización, producción de residuos, tasa de empleo, diversificación de las exportaciones).
- Impactos indirectos debidos a cambios económicos (p.e. sustitución de cultivos, intensificación agrícola, patrones en el uso del suelo, cambios en los sectores industrial y minero, migraciones humanas, urbanización, producción de residuos, tasa de empleo, diversificación de las exportaciones).
- Riesgo de dumping ambiental; impactos por la armonización del marco regulador.

3. ¿EL PROYECTO INCLUYE MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR O MINIMIZAR LOS IMPACTOS POTENCIALES DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS OPORTUNIDADES QUE ÉSTE OFRECE?

-
- Evaluaciones de políticas y estrategias en el sector; tomar en cuenta aspectos sociales en Evaluaciones y Evaluaciones de impacto ambiental de otros sectores; involucrar al público y a la sociedad civil en todos los procesos de evaluación y evaluación de impacto ambiental.
 - Participación de las partes interesadas en el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente; forestería comunitaria (incluyendo la participación y el empoderamiento de los grupos tradicionalmente menos representados).
 - Cumplimiento con los estándares de protección laboral (y de no discriminación) (Convenios de la OIT).
 - Proporcionar oportunidades de empleo alternativo de calidad en áreas con una presión excesiva sobre los recursos naturales.
 - Proporcionar oportunidades de empleo de calidad en los sectores ambiental y de recursos naturales.
 - Promover la transformación de los recursos naturales (aumentando el valor añadido por unidad de recurso utilizado).
 - Acceso equitativo y seguro a la tierra y a otros recursos naturales.
 - Buen gobierno y justicia en el manejo ambiental y de los recursos naturales.
 - Compensación justa a las víctimas de daños ambientales.
 - Uso combinado de evaluación y evaluación de impacto ambiental e implementación de sus respectivos PMAs (Planes de Manejo Ambiental).
 - Tomar en cuenta modalidades y rutas de transporte alternativas.
 - Tomar en cuenta las externalidades ambientales en los análisis económicos de los proyectos de infraestructuras.
 - Uso de auditorías ambientales y sistemas de gestión ambiental en el sector privado.
 - Tomar en cuenta medios de transporte intermedios.
 - Intermodalidad; desarrollo de transporte ferroviario o acuático; reducción del tráfico y sus impactos asociados; promoción del transporte público.
 - Reducción, a través de un ordenamiento territorial, de la necesidad de viajar.
 - Ordenamiento territorial de la red de infraestructuras.
 - Legislación.
 - Control técnico; seguridad, control de la velocidad, regulaciones para el transporte de materiales tóxicos y peligrosos.
 - Impuestos sobre el combustible; tasación del transporte.
 - Preparar Evaluaciones de Impacto de la Sostenibilidad (EIS) de los Acuerdos de Asociación Económica y los acuerdos comerciales, e implementación de las recomendaciones que éstos arrojen.
 - Armonización de la legislación ambiental y los estándares de calidad (p.e. estándares sanitarios y fitosanitarios).
 - Ecoetiquetaje, certificación (p.e. etiqueta de producto orgánico, certificaciones forestales, certificaciones marina).
 - Tomar en cuenta aspectos ambientales en los Acuerdos de Asociación Económica en relación a los productos cubiertos y al calendario/ritmo de las liberaciones (por ejemplo, un acuerdo en materia de pesquerías puede estar relacionado a una política sectorial para el uso sostenible del recurso).
 - Intercambios de tecnologías limpias, de conocimientos y de experiencias respecto a temas ambientales en común.
 - Promoción de la importación de tecnologías limpias.
 - Regulación del comercio de mercancías ambientalmente sensibles (p.e. madera, flora y fauna silvestres).
 - Promoción de la transformación de la materia prima a nivel local.
 - Promoción de patentes locales sobre recursos de biodiversidad.
 - Regulación del sector privado y apoyo a las capacidades de gestión ambiental del sector privado.
 - Manejo compartido de recursos compartidos, de zonas transfronterizas protegidas o de cuencas hidrográficas.
 - Cooperación regional o transfronteriza para la vigilancia del cumplimiento de las leyes ambientales.
 - Evaluaciones de programas regionales y Evaluaciones de impacto ambiental de infraestructuras regionales.
 - Regulación del transporte o de la exportación de residuos o materiales tóxicos y peligrosos.
 - Manejo de impactos transfronterizos.
 - Acuerdos ambientales regionales y acuerdos de pesca.
 - Acuerdos ambientales internacionales: Convenios CITES, CIMT, Bamako, Basilea, y Róterdam.
-

4. ¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Proporción de hogares con acceso a tenencia segura (ODM 7, ind. 32).
- Proporción de personas empleadas en los sectores ambiental y de recursos naturales.
- Número de disputas asociadas a la tierra o a recursos naturales.
- Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 30).
- Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales (ODM 7, ind. 31).
- Eficiencia energética del transporte (T.Km/consumo energético)
- Contaminación o eficiencia de GEI (T.Km/CO2 emitidos).
- Fragmentación de hábitats vulnerables (bosques, áreas protegidas) (Km. atravesados).
- Proporción de transporte ferroviario y acuático vs. transporte por carretera o aéreo.
- Consumo de biocombustibles como % del total de combustible consumido para el transporte.
- Porcentaje de vehículos que contaminan menos.
- Uso de gasolina sin plomo.
- Tendencias en las dinámicas de los recursos compartidos (tales como poblaciones de peces).
- Exportación de mercancías ambientalmente sensibles (tales como la madera): flujos físicos.
- Áreas transfronterizas protegidas (área total, proporción de la línea fronteriza, calidad de la gestión).
- Tasa de transformación local de materia prima (p.e. madera).
- Proporción de empresas con certificación ISO 14001.
- Proporción de productos de agricultura orgánica.
- Proporción de productos forestales o marinos certificados.
- Indicadores de contaminación transfronteriza.

2.3. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN PROYECTOS DE CULTURA.

¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Calidad ambiental en los asentamientos y lugares de trabajo; manejo de residuos y saneamiento; ruido; agua limpia, calidad del aire; riesgos de salud ocupacional; vectores de enfermedades y enfermedades transmitidas por el agua; hacinamiento.
- Componentes ambientales usados como apoyo a la educación y formación.
- Desastres ambientales.
- Creciente variabilidad del clima y el cambio climático (impactos sobre la salud y la seguridad).
- Limitaciones ambientales para la asistencia a la escuela

¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Impactos indirectos debido al crecimiento demográfico, a la migración, a la educación ambiental, y a la modificación de actividades y prácticas de consumo.
- Sobre explotación de los recursos de la biodiversidad.

¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?

- Evaluación de impacto ambiental para la construcción/rehabilitación de instalaciones.
- Apoyo a la investigación y la formación en el uso de tecnologías más limpias.
- Gestión ambiental de las instalaciones
- Uso de principios de construcción ecológica en el diseño de infraestructuras.
- Manejo de residuos generados en instalaciones; ahorro y reciclaje de papel; condiciones de higiene y salud.
- Cumplimiento con los estándares de protección laboral y de no discriminación, primordialmente en relación a la regulación sobre la exposición de los trabajadores a factores ambientales (Convenios de la OIT).
- Fomentar la educación ambiental; abordar los aspectos ambientales; desarrollar capacidades para la gestión ambiental; sensibilización.
- Colaborar con otros sectores para integrar aspectos de medio ambiente.
- Promover la explotación equitativa y sostenible de la biodiversidad, así como los conocimientos ambientales locales.
- Abordar otros aspectos sociales en relación al manejo del medio ambiente y los recursos naturales (p. ej. seguridad en la propiedad, reconocimiento de los derechos tradicionales).

¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Proporción de la población que vive en ambientes insalubres o contaminados.
- Indicadores de calidad del aire y del agua.

2.4. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN PROYECTOS DE EDUCACIÓN.

1. ¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Calidad ambiental en instalaciones educativas: manejo de residuos y saneamiento; ruido; agua; calidad del aire; exposición a productos químicos y metales pesados; hacinamiento.
- Causas ambientales de la desnutrición que afectan a la escolarización y rendimiento escolar: suelos pobres, caza y pesca excesiva, deforestación, cosechas bajas, etc.
- Componentes ambientales usados como apoyo a la educación y formación.
- Desastres ambientales. Creciente variabilidad del clima y el cambio climático.

2. ¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Impactos indirectos debido a la construcción y gestión de escuelas.

3. ¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?

- Instalaciones educativas: evaluación de impacto de la construcción/rehabilitación; uso de principios de construcción ecológica en el diseño de infraestructuras; manejo de residuos; ahorro y reciclaje de papel en las escuelas; condiciones de higiene y salud.
- Cumplimiento con los estándares de protección laboral (y de no discriminación) (Convenios de la OIT), primordialmente en relación a la regulación sobre la exposición de los trabajadores a factores ambientales.
- Fomentar la educación ambiental (de relevancia adecuada para los problemas ambientales del país); abordar los aspectos ambientales en la formación vocacional; desarrollar capacidades para la gestión ambiental; sensibilización.
- Apoyo a la investigación y la formación en el uso de tecnologías más limpias.
- Colaborar con otros sectores para integrar aspectos de medio ambiente en los programas y políticas del sector educación: por ejemplo, reducir la contaminación del aire; desarrollar acceso a fuentes de agua potable, a la sanidad, y a una mejor higiene; promover la educación en materia de salud e higiene.
- Promover los conocimientos ambientales locales y de los pueblos indígenas sobre la biodiversidad y el cambio climático.

4. ¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Medio ambiente en el currículo escolar.
- Proporción de maestros con formación en educación ambiental.
- Proporción de la población que vive en ambientes insalubres o contaminados.
- Indicadores de calidad del aire y del agua.

2.5. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL O LUCHA CONTRA EL HAMBRE.

1. ¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Disponibilidad y calidad de los recursos hídricos; cambios hidrológicos.
- Área y producción forestal; pastizales; deforestación.
- Incendios.
- Biodiversidad, biodiversidad agronómica, plagas.
- Degradación y erosión de suelos; desertificación; pérdida de suelos a través de la urbanización.
- Contaminación.
- Clima, incluyendo la creciente variabilidad climática y el cambio climático.

2. ¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Contaminación por fertilizantes y pesticidas.
- Contaminación del agua, eutrofización, disminución en la disponibilidad de agua para otros usos, enfermedades transmitidas por el agua.
- Cambios en el régimen hídrico, inundaciones resultantes de los cambios en el uso del suelo.
- Degradación de suelos, desertificación, erosión, acidificación, salinización.
- Deforestación, reforestación, desmonte para abrir campos para la agricultura y/o ganadería, fragmentación de hábitat, explotación excesiva de madera o recolección excesiva de leña.
- Reducción y/o fragmentación del hábitat.
- Incendios.
- Sobrepastoreo.
- Emisiones de GEIs (p. ej. dióxido de carbono, metano producido por la ganadería o los arrozales), secuestro de carbono (por parte de la vegetación y los suelos).
- Descenso o aumento en las poblaciones de peces, vida silvestre, productos forestales no maderables, madera.
- Pérdida de la biodiversidad, introducción de especies exóticas u organismos genéticamente modificados (OGMs).
- Aumento en la resistencia de las plagas.

3. ¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?

- Llevar a cabo EAE de programas y estrategias sectoriales, y EIA de proyectos en el sector.
- Promoción del diálogo y la integración entre sectores; nexos con áreas urbanas y con los sectores del transporte, comercio e industria.
- Promoción de enfoques técnicos: Manejo Integrado de Plagas, agricultura orgánica y de bajos insumos, agrosilvicultura, irrigación eficiente, técnicas de conservación del agua, medidas de conservación de suelos, uso de conocimientos locales y de la biodiversidad agronómica local, mantenimiento de los corredores biológicos para las especies silvestres.
- Promover los enfoques económicos: diversificación, acceso a los mercados, infraestructura rural, industria agrícola y desarrollo de actividades de transformación que den un valor añadido a los recursos naturales y minimicen las pérdidas; reducción de subvenciones dañinas para el medio ambiente, implementación de esquemas agroambientales e incentivos o impuestos (principio de “quien contamina paga”).
- Desarrollo de servicios de apoyo (investigación, formación, extensión).
- Ecoetiquetaje; certificación, estándares de calidad, sensibilización de los consumidores, estándares y regulaciones para el uso y el manejo de pesticidas y de OGM.
- Reforma de la tenencia de la tierra; tenencia segura y justa; distribución equitativa de la tierra; derechos de propiedad sobre la biodiversidad; derechos de acceso a los recursos naturales.
- Apoyo de las organizaciones comunitarias y de productores.
- Desarrollo de pago por servicios ambientales.
- Desarrollo de políticas relativas a la conservación de la biodiversidad agronómica (in situ, ex situ).
- Desarrollo y buena gestión de áreas protegidas; manejo de zonas de amortiguamiento; desarrollo del eco-turismo.
- Promover alternativas a la explotación excesiva de los recursos naturales (p. ej. caza).
- Desarrollar una gestión forestal sostenible y el manejo sostenible de otros recursos naturales.
- Convenios sobre Desertificación, Biodiversidad, Contaminantes Orgánicos Persistentes.

4. ¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Uso del suelo para la agricultura.
- Proporción de área ocupada para la agricultura orgánica respecto al área agrícola total.
- Uso de ciertos pesticidas.
- Proporción de tierras bajo riesgo de erosión o desertificación.
- Tasa de deforestación; % de la superficie cubierta por bosques (ODM7, ind.7.1).
- Producción de madera redonda.
- Capturas de peces; población de peces; cuotas de pesca; biomasa del stock reproductor.
- Intensidad en el uso de los recursos forestales.
- Intensidad en el uso de recursos pesqueros.
- Capacidad de pesca y cuotas.
- Tamaño de la flota pesquera.
- Intensidad en el uso del suelo.
- Intensidad en el uso del agua para la agricultura.
- Intensidad en el uso de pesticidas y fertilizantes.
- Proporción de áreas marinas y terrestres protegidas (ODM 7, ind. 7.5).
- Emisiones de GEI relacionadas con la agricultura.

2.6. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN PROYECTOS DE GENERO.

IDENTIFICACIÓN	¿El diseño incluye un diagnóstico ambiental ajustado a la realidad del proyecto, incluidos los factores ambientales que le afectan?
OBJETIVOS E INDICADORES	
RESULTADOS E IMPACTOS	¿Se pueden producir impactos directos o indirectos sobre el medio ambiente como resultado de los posibles cambios en las actividades realizadas por mujeres y hombres? (Por ejemplo: presiones sobre los recursos naturales, emisión de gases de efecto invernadero, intensificación de la agricultura, o contaminación y residuos)
ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES	<p>¿Contempla el proyecto el conocimiento y prácticas tradicionales que hombres y mujeres tienen sobre su medio?</p> <p>¿Promueve el proyecto actividades ambientales que resulten positivas para la situación social de la mujer?</p> <p>¿Incluye el proyecto formación medioambiental para mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes responsabilidades y necesidades?</p>

2.7. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GOBERNABILIDAD

¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Disponibilidad, costos de explotación y sostenibilidad de los recursos naturales. Por ejemplo, el agotamiento o la degradación de los recursos naturales genera migraciones; competencia en su acceso; impacta en la productividad laboral y en la salud.
- Desastres naturales, efectos del cambio climático y daños ambientales que generan costos económicos y afectan a vidas humanas.

¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Presiones sobre los recursos naturales (minería, desmontes, tala ilegal, caza y pesca furtivas, etc) y sus impactos asociados (contaminación, erosión, agotamiento de los recursos, pérdida de la biodiversidad, cambios en el uso del suelo, urbanización, e intensificación mal gestionada de la agricultura.
- Consumo energético y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (cambio climático).
- Contaminación y residuos.

¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?

- Fortalecimiento de las instituciones ambientales y sus capacidades: sistemas de monitoreo e información ambiental; reformas legislativas y vigilancia del cumplimiento de las leyes: legislación ambiental, procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica; iniciativa FLEGT (Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales); Acuerdos Multilaterales Ambientales (ratificación, implementación); promoción de reformas fiscales ecológicas y mecanismos de mercado para la gestión ambiental.
- Descentralización y participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales y la planificación del uso del suelo; asignación adecuada de competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno de acuerdo al tamaño y la extensión geográfica de los activos ambientales que deben gestionarse: apoyo a derechos de acceso a los recursos naturales y derechos ambientales para los hombres y las mujeres (especialmente para los grupos vulnerables, incluyendo minorías étnicas y pueblos indígenas); desarrollo de sistemas de tenencia de la tierra.
- Apoyo a la participación de la sociedad civil y al acceso a la información ambiental.
- Integración medioambiental en las políticas sectoriales: industria, turismo, agricultura, etc.
- Contabilidad verde (uso de indicadores ambientales y de sostenibilidad dentro del marco general de la contabilidad macroeconómica).
- Lucha contra la corrupción (incluyendo en el sector de los recursos naturales).
- Apoyo al desarrollo de políticas que fomenten el consumo y producción sostenibles

¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Emisión de Gases de Efecto Invernadero por cada \$1,000 del PIB; emisión de GEI per cápita dividido por el Índice de Desarrollo Humano.
- Generación de residuos por cada \$1,000 del PIB (o en kg/cápita/año).
- Uso del suelo (proporción de tierras urbanas/agrícolas/forestales).
- Valoración monetaria de daños debidos a la contaminación.
- Estado de recursos naturales clave (p. ej. bosques).
- Eficiencia en el uso de los recursos naturales (p. ej. uso del agua (m³) por Ha irrigada, uso del agua (m³) por unidad de producción).
- Consumo de energía (kg equivalentes de petróleo) por cada \$1,000 del PIB.

2.8. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INICIATIVAS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

1. ¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Por definición se toman en cuenta los problemas ambientales, pero también se deben de tomar en cuenta los factores ambientales externos: p. ej. impactos provenientes de otros sectores, impactos provenientes de otros países (incluyendo el cambio climático y la contaminación transfronteriza).
- Deforestación, reforestación, desmonte para abrir campos para la agricultura.
- Contaminación.
- Incendios.
- Sobrepastoreo, caza y pesca excesivas, sobre explotación de madera y leña.
- Reducción de la biodiversidad, introducción de especies exóticas u organismos genéticamente modificados.

2. ¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Cambio del uso de recursos: el establecimiento de áreas protegidas puede hacer que aumenten las presiones sobre otros recursos;
- Desplazamiento de la contaminación: la disposición de los residuos puede contaminar el manto freático, los incineradores en los hospitales producen dioxinas;
- Usos concurrentes: manejar un recurso para un propósito en particular (p. ej. agua para consumo humano o uso agrícola) puede competir con otros usos (p. ej. conservación de humedales y de la biodiversidad).

¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?

- Ordenamiento territorial y urbanismo;
- Gestión integrada de zonas costeras;
- Gestión integrada de cuencas;
- Planeación de recursos hídricos;
- Desarrollo y gestión de áreas protegidas (incluyendo zonas de amortiguamiento);
- Planes de manejo de recursos naturales;
- Política y marco regulador para bosques;
- Promoción de prácticas sostenibles (de bajo impacto) de forestería y pesca;
- Mecanismo de Desarrollo Limpio como oportunidad para financiar la reforestación;
- Guías de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) para el manejo sostenible de bosques tropicales naturales y para el establecimiento y el manejo sostenible de plantaciones de bosques tropicales;
- FLEGT;
- Certificación forestal (principios y criterios del FSC134);
- Certificación marina (principios y criterios del MSC135);
- Saneamiento, manejo de residuos, tratamiento de aguas, reciclaje;
- Medidas de prevención de desastres ambientales;
- Cumplimiento de Acuerdos Multilaterales Ambientales (p. ej. CNUDB, CNULCD, Ramsar, CITES, etc);
- Participación comunitaria en el manejo de los recursos naturales y la descentralización; desarrollo de capacidades dentro de instituciones relevantes; marco legislativo e institucional ambiental.

¿EL PROYECTO INCLUYE INDICADORES AMBIENTALES? POR EJEMPLO:

- Indicadores específicos de resultados relacionados a los objetivos del sector o programa.
- Indicadores de impacto específicos relacionados a los efectos secundarios.
- Proporción de zonas terrestres o marinas protegidas (ODM 7, ind. 7.6) (a ser complementado con indicadores y criterios cualitativos).
- Tasa de deforestación; proporción de la superficie cubierta por bosques (ODM 7, ind. 7.1).
- Producción de madera redonda.
- Captura de peces; población de peces; cuotas de pesca; biomasa del stock reproductor.
- Intensidad en el uso de recursos forestales.
- Intensidad en el uso de recursos pesqueros.
- Capacidad de pesca (incluyendo el tamaño de la flota pesquera) y cuotas.
- Proporción de inventarios de peces que se encuentran dentro de límites biológicos seguros (ODM 7, ind. 7.4).
- Intensidad en el uso del suelo.
- Proporción de especies amenazadas de extinción (ODM 7, ind 7.7).
- Generación de residuos (kg y/o volumen de residuos producidos anualmente por habitante, por categoría de residuos).
- Gestión de residuos (proporción de residuos reciclados y proporción de residuos que han recibido una disposición segura, por categoría de residuos).

2.9. TRANSVERSALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SALUD

¿AL PROYECTO LE AFECTAN FACTORES AMBIENTALES Y QUEDA REFLEJADO EN EL DISEÑO DEL PROYECTO?

- Calidad ambiental: gestión de residuos y saneamiento; ruido; calidad del agua y del aire; exposición a productos químicos y metales pesados; riesgos de salud ocupacional; vectores de enfermedades y enfermedades transmitidas por el agua; hacinamiento.
- Recursos de la biodiversidad usados como medicina.
- Desastres ambientales; creciente variabilidad del clima.
- Causas ambientales de la desnutrición: suelos pobres, caza/pesca insostenible, etc.

¿EL PROYECTO PUEDE TENER IMPACTOS AMBIENTALES A MITIGAR O A MEJORAR Y QUEDA RECOGIDO EN EL DIAGNÓSTICO?

- Impactos indirectos derivados de la construcción y gestión de hospitales.
- Contaminación del agua (química, biológica) y residuos tóxicos y peligrosos.
- Contaminación debida al control de vectores de enfermedades (pesticidas).
- Aumento de la resistencia de vectores de enfermedades y organismos patógenos.
- Sobreexplotación de los recursos de la biodiversidad para fines medicinales.

¿SE INCLUYEN MEDIDAS PARA PREVENIR, MITIGAR Y/O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO O PARA POTENCIAR LAS OPORTUNIDADES?



HERRAMIENTA 6. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN PROYECTOS

Cuando las intervenciones son proyectos, existen una serie de buenas prácticas que mejoran su impacto potencial en el medio ambiente, evitan que sea negativo o ayudan a compensarlo. En la tabla que aparece a continuación se agrupan en las filas por ámbitos de intervención y en las columnas de la derecha se señala a cuál de los cuatro componentes del medio físico afectan, según la definición de medio ambiente contemplada en esta Guía.

Esta Herramienta es una adaptación del *Manual para la integración del medio ambiente en proyectos de desarrollo*, coordinado en 2011 por la Fundación IPADE y financiado por el MAGRAMA (Fundación Biodiversidad).

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	BIODIVERSIDAD	SUELO	AGUA	ATMOSFERA
GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES/ DESARROLLO RURAL				
Mejorar el manejo del ganado (por ejemplo, menor tasa de apacentamiento y uso de sistemas rotativos de apacentamiento)	X			
Fomentar especies autóctonas/ nativas	X	X	X	
Forestar y/o reforestar con especies autóctonas/ nativas	X	X	X	
Diversificar la producción agroforestal	X	X	X	
Uso de policultivos y/o rotaciones de cultivos	X	X	X	
Combinar especies perennes de madera con cultivos agrícolas y ganado	X	X		
Mantener áreas de vegetación natural y cubierta de árboles dentro de los sistemas de producción	X	X	X	
Mantener dentro de los sistemas de producción: parches de bosque, franjas ribereñas, cubierta de árboles y otras vegetaciones nativas	X	X	X	
Retener la vegetación nativa presente en las franjas fronterizas y márgenes de campo	x	X	X	
Incorporar árboles y otras plantas nativas en los sistemas de producción, como cercas vivas, rompevientos o sombras para cultivos	X	X	X	
Cubrir con vegetación el espacio para luchar contra la erosión	X	X	X	
Proteger la superficie del suelo en zonas de pendiente para prevenir desprendimientos y corrimientos de tierra		X		
Implementar estrategias de conservación para evitar la erosión y pérdida de suelo (aterrazamientos, barreras vivientes, control de la erosión del suelo, retención de materia orgánica, etc)		X		
Evitar grandes movimientos de tierra en zonas de pendiente acusada		X		

Evitar la expansión de zonas urbanas sobre terrenos agrícolas de gran fertilidad o espacios naturales valiosos	X	X		
Diversificar cultivos , realizar rotaciones e incluir periodos sin cultivar para mantener la fertilidad del suelo y aumentar sus comunidades biológicas	X	X		
Establecer claramente las áreas a intervenir , para evitar la compactación de zonas no destinadas a la construcción.	X	X		
Durante el movimiento de tierra y desarrollo de obras , tener en cuenta el manejo de capas superiores , en particular la capa fértil o con materia orgánica para que puede ser separada y utilizada posteriormente en labores de restauración de suelos		X		
Recuperar la capa de vegetación tras los movimientos de tierra	X	X	X	
Fomentar cultivos de cubierta para control de adventicias	X	X		
Fomentar la rotación de cultivos para control de adventicias	X	X		
Construir barreras que eviten la erosión de los suelos desnudos	X	X		
Evitar la acumulación de materiales en zonas inadecuadas		X		
Planificar las obras ocupando el menor espacio posible	X	X		
Mejorar el manejo de nutrientes en los sistemas agrícolas y de ganado	X			
Reducir el uso de agroquímicos sintéticos o inorgánicos	X	X	X	
Reducir el consumo de productos químicos y otros contaminantes	X	X	X	
Usar abono orgánico para enriquecer el suelo, mejorar la estructura física del suelo y aumentar su fauna	X	X	X	
Mantener suelos con materia orgánica para facilitar la filtración y retención de agua en el suelo	X	X	X	
Practicar el laboreo de conservación (mínimo laboreo y siembra directa)	X	X	X	
Fomentar el uso eficiente de plaguicidas	X	X	X	X
Frente a plaguicidas: control biológico de plagas	X	X	X	X
Diseño y gestión de plantaciones forestales para reducir el daño por plagas	X	X	X	
Establecer claramente las áreas de intervención para evitar el fraccionamiento de los ecosistemas y la desaparición de especies y la alteración de paisajes	X			
Estudiar las tipologías de construcción tradicional al planificar la obra	X	X	X	X
Evitar la construcción de barreras que impidan la circulación de fauna	X			
Habilitar espacios de tránsito para la fauna	X			
Uso de flora nativa en áreas verdes o ajardinadas	X			
Conservación de zonas donde crece o vive flora o fauna nativa	X	X	X	
No sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas	X	X	X	
Evaluar la capacidad de regeneración del ecosistema ante actividades como caza, pesca, forestación y recolección	X	X	X	
No sobrepasar la capacidad de regeneración a la hora de realizar aprovechamientos (Caza, pesca, forestal)	X	X	X	

AGUA				
Usar estructura física o vegetación con filtros de agua para proteger las corrientes de agua de la contaminación				X
Usar tala de impacto reducido para evitar la erosión del suelo y la sedimentación del agua	X	X	X	
Ubicar las instalaciones para el mantenimiento de equipo o maquinaria como mínimo a 50 metros de fuentes o cuerpos de agua				X
Instalar sistemas de minimización de uso de agua	X	X	X	
Diseñar un plan de ahorro y uso eficiente de agua	X	X	X	
Aumentar la eficiencia en el uso del agua mediante la selección de cultivos y variedades de animales apropiados para las condiciones climáticas, el desarrollo de variedades eficientes en agua de cultivos, esquemas de irrigación enfocados, etc	X	X	X	
Instalar sistemas de captación y uso del agua de lluvia				X
Actividades de educación ambiental/ buenas prácticas a los trabajadores de la zona				X
VERTIDOS Y RESIDUOS				
Identificar el sitio para la disposición de los residuos sólidos en coordinación con la municipalidad; además de preparar un plan de transporte de residuos para disposición en sitios autorizados		X	X	
Identificar los vertidos según origen, diseñar un sistema de tratamiento y disposición final		X	X	
Evitar o reducir la transferencia de residuos al agua posicionando cuidadosamente las posibles fuentes de contaminación (talleres, industrias, vertederos, almacenes de productos tóxicos, comederos de animales...)	X	X	X	
Evitar derrames de combustibles o lubricantes y diseñar un plan para su gestión	X	X	X	
Usar productos de limpieza biodegradables	X	X	X	X
Reducir o eliminar los residuos contaminantes al suelo, agua, atmósfera	X	X	X	X
Aumentar la separación y reciclaje de los residuos		X	X	X
Reutilizar los residuos regenerados	X	X	X	X
Asegurar que todos los residuos generados por la intervención reciban un manejo adecuado : elaborar un plan de gestión (clasificación, identificación de gestores, responsables, transporte, sitios de disposición final, etc)	X	X	X	X
Usar productos sin embalaje o con poco o reciclable	X	X	X	X
ATMOSFERA				
Controlar la emisión de gases de actividades que se lleven a cabo: industria, hogares, maquinaria, vehículos				X
Disminuir la emisión de humos y gases derivados de la actividad de la intervención				X
Reducir la distancia desde la que se traen materiales para el proyecto				X

Seleccionar los materiales menos contaminantes (barnices, pinturas, máquinas, etc)	X		X	X
Elegir los sistemas de calefacción, cocinas y fuentes de energía que generen menos emisiones				X
Emplear fuentes de energía renovable				X
Usar dispositivos energéticamente eficientes				X
Diseñar edificios energéticamente eficientes				X
Aprovechar los recursos locales	X	X	X	X
Reducir o limitar la conversión de ecosistemas naturales al uso de tierra agrícola	X	X	X	
Introducir medidas para reducir el polvo provocado por transporte movimientos de tierra				X
Enterrar la materia orgánica cuando sea posible, en lugar de quemarla		X		X



HERRAMIENTA 7. PAUTAS PARA UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento de apoyo para la incorporación de la dimensión ambiental a la toma de decisiones estratégicas, las que usualmente se identifican con políticas, estrategias, planes o programas, y como tal es un procedimiento de mejora de estos instrumentos de planificación.

En España, la Evaluación Ambiental Estratégica está regulada por la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio ambiente, incorporando a nuestro derecho interno la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio ambiente.

A continuación se incluye una serie de preguntas –guía para ayudar a decidir si es necesario realizar una EAE en el proceso de planificación. Esta herramienta se ha elaborado a partir de las “Directrices para la Integración del Medio ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación al Desarrollo” (Comisión Europea, 2009) anexo 3.

Parte I – Posibles impactos, limitaciones y oportunidades

1. ¿Hay en esta etapa indicios que permitan prever impactos ambientales negativos que pudieran ser significativos y que requieran estudiarse en más detalle? Las siguientes características pueden resultar útiles para dar una idea de la relevancia de los impactos: probabilidad, duración, frecuencia, reversibilidad, naturaleza acumulativa, magnitud y área y/o población afectada.
2. ¿Es probable que el programa/política sectorial incluya un gran número de proyectos Categoría A o B⁴⁹ que puedan interactuar de tal manera que produzcan impactos ambientales acumulativos significativos? (para mayor información véase H.9).
3. Es probable que la política/programa del sector pueda afectar de forma significativa a zonas de valor o paisajes con estatus de protección nacional o internacional? P. ej. áreas protegidas, sitios designados como patrimonio cultural.
4. ¿Es probable que la política/programa sectorial afecte de manera significativa áreas vulnerables conocidas? P. ej. áreas bajo estrés ambiental.
5. ¿La política/programa sectorial incrementa de manera significativa el riesgo de impactos negativos sobre la salud o la seguridad de las personas? P. ej. aumento de la vulnerabilidad a los desastres naturales, exposición significativa a sustancias tóxicas y peligrosas.
6. ¿Hay indicios en esta etapa de que la política/programa sectorial tendrá una influencia directa y significativa sobre sectores ambientalmente sensibles? P. ej.

un programa de educación puede promover prácticas agrícolas ambientalmente dañinas.

7. ¿El logro de los objetivos de la política/programa sectorial depende de forma directa y significativa de la disponibilidad de recursos naturales escasos? P. ej. el logro de los objetivos en un programa de desarrollo rural puede ser altamente dependiente de la disponibilidad de agua cada vez más escasa para el riego.
8. ¿Hay indicios en esta fase de que la política/programa sectorial pueda contribuir a un aumento significativo de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con el nivel actual de emisiones nacionales) o, por el contrario, tiene el potencial para reducir dichas emisiones o fijar cantidades significativas de carbono?
9. ¿Hay indicios en esta etapa de que la política/programa sectorial pueda aumentar considerablemente la vulnerabilidad de la población a la creciente variabilidad del clima y/o a los efectos previstos del cambio climático? P. ej. mayor vulnerabilidad a los desastres naturales.

Parte II – Contexto y procesos

1. ¿Existen trabajos analíticos que podrían servir de insumo al tamizado ambiental sobre las políticas/programas del sector? El PAP podría proporcionar información útil, junto con cualquier EAE o evaluación similar que ya esté disponible.
2. ¿Las políticas, los programas, y el marco jurídico y reglamentario son conducentes a una buena gestión del medio ambiente a nivel sectorial?
3. ¿Hay indicios de que las instituciones socias estén considerando medidas para abordar las preocupaciones ambientales relacionadas en el sector y aprovechar las oportunidades existentes para contribuir al logro de los objetivos ambientales y de desarrollo?
4. ¿Existen las capacidades institucionales para implementar esas medidas?
5. ¿Existen procesos locales para promover la armonización y alineación (involucrando a múltiples partes interesadas: instituciones socias, donantes, socios para el desarrollo, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil) que puedan abordar las preocupaciones ambientales relacionadas en el sector?

Si la respuesta a una o más de las preguntas en la Parte I del cuestionario de tamizado es SÍ, en principio se recomienda una EAE. Sin embargo se ha de tomar en cuenta el contexto y los procesos locales para determinar si ya se están implementando acciones para abordar las preocupaciones relativas a la sostenibilidad ambiental, o si dichas acciones ya están previstas.

Para más información:

OCDE (2007): *La Evaluación Ambiental Estratégica: Una guía de buenas prácticas*
 CEPAL (2009): *Guía de evaluación ambiental estratégica*



HERRAMIENTA 8: PAUTAS PARA UN ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

Las **fichas** siguientes dan pautas para realizar los siguientes análisis:

- Análisis de las presiones e impactos ambientales de las diferentes intervenciones (a mitigar o mejorar).
- Análisis de los factores ambientales que afectan a los objetivos o actividades (problemas que se han de abordar u oportunidades o limitaciones que se han de tener en cuenta).

FICHA 1.-SECTOR DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Presiones e impactos ambientales (a mitigar o mejorar): ¿Qué impacto tiene la intervención prevista en el medio ambiente? ¿Produce alguno de los siguientes problemas ambientales?

- Contaminación debida a pesticidas.
- Contaminación del agua, eutrofización, disminución en la disponibilidad de agua para otros usos, enfermedades transmitidas por el agua.
- Degradación de suelos, desertificación, erosión, acidificación, asolvamiento de embalses.
- Deforestación - reforestación, desmonte para abrir campos para la agricultura, fragmentación de hábitats, explotación excesiva de madera o leña.
- Cambios en el régimen hídrico, inundaciones.
- Incendios.
- Sobrepastoreo.
- Emisiones de GEI (p.e. dióxido de carbono, metano producido por la ganadería o los arrozales), secuestro de carbono (por parte de la vegetación y los suelos).
- Disminución (o aumento) en las poblaciones de peces, vida silvestre, productos forestales no maderables, madera.
- Pérdida de la biodiversidad, introducción de especies exóticas u OGMs.
- Aumento en la resistencia de las plagas.

Problemas que se han de abordar u oportunidades/limitaciones que se han de tener en cuenta. ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de la intervención prevista? ¿Alguno de los siguientes factores ambientales afectan al desarrollo de la intervención (de forma positiva, como oportunidad, o de forma negativa, como problema)?

- Disponibilidad y calidad de los recursos hídricos.
- Área y producción forestal.
- Pastizales.
- Incendios.
- Poblaciones de peces.
- Cambios hidrológicos.
- Biodiversidad, agrobiodiversidad, plagas, malezas.
- Degradación y erosión de suelos; desertificación; pérdida de suelos a través de la urbanización.
- Contaminación.
- Clima y cambio climático.

FICHA 2 .- CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

1.Presiones e impactos ambientales (a mitigar o mejorar): ¿Qué impacto tiene la intervención prevista en el medio ambiente? ¿Produce alguno de los siguientes problemas ambientales?

EMPLEO:

- Impactos indirectos debidos a cambios en las actividades como resultado de las políticas de empleo (p.e. presiones más bajas sobre los recursos naturales, a su vez resultantes de un mayor empleo en el sector formal).
- Cambios en las presiones ambientales como resultado de conflictos sociales (incluyendo incendios y actividades ilegales).

INFRAESTRUCTURAS

- Impactos directos: erosión de suelos, cambios en el régimen hídrico, contaminación, fragmentación de ecosistemas, acceso a recursos vulnerables.
- Impactos del tráfico y el transporte: consumo energético, contaminación atmosférica (p.e. GEI, gases tóxicos, polvo), ruido, vibraciones, accidentes, contaminación accidental.
- Impactos de flujos físicos: transferencias (p.e. pérdida de recursos naturales, transferencia de nutrientes del suelo, acumulación de residuos), introducción de especies exóticas.
- Impactos indirectos por medio de cambios sociales y económicos, incluyendo la concentración de actividades económicas (p.e. puertos) e impactos de actividades económicas inducidas (p.e. minería, industria).

COMERCIO E INTEGRACIÓN REGIONAL

- Presiones sobre recursos compartidos o de exportación (p.e. madera, especies, minerales, agua, peces), riesgo de agotamiento.
- Contaminación debida a mercancías importadas (p.e. vehículos, insumos agrícolas) y residuos.
- Impactos indirectos debidos a cambios económicos (p.e. sustitución de cultivos, intensificación agrícola, patrones en el uso del suelo, cambios en los sectores industrial y minero, migraciones humanas, urbanización, producción de residuos, tasa de empleo, diversificación de las exportaciones).
- Impactos debidos al procesamiento de materias y su transporte.
- Riesgo de dumping ambiental; impactos debidos a la armonización del marco regulador.
- Gestión mejorada de los recursos compartidos.

2. Problemas que se han de abordar u oportunidades/limitaciones que se han de tener en cuenta: ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de la intervención prevista? ¿Alguno de los siguientes factores ambientales afectan al desarrollo de la intervención (de forma positiva, como oportunidad, o de forma negativa, como problema)?

- La degradación de los recursos, las externalidades que afectan a algunos grupos en particular la distribución desigual de los recursos puede acrecentar los conflictos sociales.
- El agotamiento de los recursos puede ocasionar la pérdida de lugares de trabajo.
- Variabilidad en los niveles y la presencia de cursos de agua que puedan afectar al transporte fluvial.
- Impactos indirectos de los patrones de uso de suelo y distribución de los recursos naturales.
- Inundaciones, erosión y estabilidad de suelos que afectan la factibilidad de los caminos.
- Cambio climático.
- Contaminación o impactos transfronterizos que pueden originar disputas regionales (p.e. impactos de presas o de abstracciones de agua sobre corrientes aguas abajo).
- Explotación transfronteriza y comercio ilegal de recursos naturales.
- Patrones de distribución de recursos naturales (que afectan al comercio o las migraciones).
- Estado de los recursos compartidos (p.e. pesquerías, agua).
- Daños ambientales sobre sistemas de transporte y comunicaciones (p.e. debidos a tormentas, inundaciones).

- Estado de los recursos naturales productores de bienes de exportación (p.e. estado de la población de peces y de los bosques).
- Contaminación o eficiencia de GEI (T.Km/CO₂ emitidos).
- Fragmentación de hábitats vulnerables (bosques, áreas protegidas) (Km. atravesados).
- Proporción de transporte ferroviario y acuático vs. transporte por carretera o aéreo.
- Consumo de biocombustibles como % del total de combustible consumido para el transporte.
- Porcentaje de vehículos que contaminan menos.
- Uso de gasolina sin plomo.
- Tendencias en las dinámicas de los recursos compartidos (tales como poblaciones de peces).
- Exportación de mercancías ambientalmente sensibles (tales como la madera): flujos físicos.
- Áreas transfronterizas protegidas (área total, proporción de la línea fronteriza, calidad de la gestión).
- Tasa de transformación local de materia prima (p.e. madera).
- Proporción de empresas con certificación ISO 14001.
- Proporción de productos de agricultura orgánica.
- Proporción de productos forestales o marinos certificados.
- Indicadores de contaminación transfronteriza.

FICHA 3.- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: SALUD Y EDUCACIÓN

1. Presiones e impactos ambientales (a mitigar o mejorar): ¿Qué impacto tiene la intervención prevista en el medio ambiente? ¿Produce alguno de los siguientes problemas ambientales?

- Residuos de instalaciones sociales; residuos biomédicos y farmacéuticos.
- Contaminación debida al control de vectores de enfermedades (pesticidas).
- Aumento en la resistencia de vectores de enfermedades y organismos patógenos.
- Contaminación del agua (química, biológica).
- Sobreexplotación (o explotación más atenuada) de los recursos de la biodiversidad para fines medicinales.
- Impactos de instalaciones de infraestructura (p.e. construcción y operación de escuelas y hospitales).
- Impactos indirectos debidos al crecimiento demográfico, la migración, la educación ambiental, y la modificación de los hábitos de consumo.

2. Problemas que se han de abordar u oportunidades/limitaciones que se han de tener en cuenta: ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de la intervención prevista? ¿Alguno de los siguientes factores ambientales afectan al desarrollo de la intervención (de forma positiva, como oportunidad, o de forma negativa, como problema)?

- Calidad ambiental en los asentamientos humanos, en lugares de trabajo y en instalaciones de salud/educación: gestión de residuos (incluyendo residuos domésticos) y saneamiento; ruido; agua limpia; calidad del aire (atmosférico y en el hogar); exposición a productos químicos y metales pesados; riesgos de salud ocupacional; vectores de enfermedades y enfermedades transmitidas por el agua; hacinamiento.
- Causas ambientales de la desnutrición (p.e. suelos pobres, caza y pesca excesiva).
- Recursos de la biodiversidad usados como medicina.
- Cambio climático (impactos sobre la salud y la seguridad) y agotamiento de la capa de ozono.
- Desastres ambientales (impactos sobre la salud y la seguridad).
- Componentes ambientales usados como apoyo a la educación y formación.
- Limitaciones ambientales para la asistencia a la escuela (p.e. tiempo dedicado por las niñas a recolectar agua o leña).

FICHA 4.- SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS: AGUA Y SANEAMIENTO

1. Presiones e impactos ambientales (a mitigar o mejorar): ¿Qué impacto tiene la intervención prevista en el medio ambiente? ¿Produce alguno de los siguientes problemas ambientales?

- Contaminación del agua; eutrofización, salinización.
- Drenaje de humedales.
- Pérdida de biodiversidad en (o en las cercanías de) humedales.
- Régimen hídrico superficial, cambios en los recursos de aguas subterráneas, agotamiento de recursos hídricos.
- Impactos directos e indirectos de la construcción de infraestructuras, incluyendo presas, e impactos transfronterizos.

2. Problemas que se han de abordar u oportunidades/limitaciones que se han de tener en cuenta: ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de la intervención prevista? ¿Alguno de los siguientes factores ambientales afectan al desarrollo de la intervención (de forma positiva, como oportunidad, o de forma negativa, como problema)?

- Agotamiento de recursos hídricos, agua, asolvamiento de presas como resultado de la erosión de suelos.
- Calidad del agua.
- Inundaciones que afectan, principalmente, el abastecimiento de agua potable.
- Cambio climático.

FICHA 5.- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y HÁBITAT

1. Presiones e impactos ambientales (a mitigar o mejorar): ¿Qué impacto tiene la intervención prevista en el medio ambiente? ¿Produce alguno de los siguientes problemas ambientales?

- Cuando se persiga un objetivo ambiental siempre se han de tomar en cuenta los efectos secundarios y los compromisos o trade-offs. Ejemplos:
- Cambio locacional de la explotación de recursos: la existencia de áreas protegidas puede hacer que aumente la presión sobre otros recursos;
- Transporte de contaminantes: la gestión de residuos puede contaminar el manto freático, los incineradores en los hospitales producen dioxinas;
- Usos concurrentes: manejar un recurso para un propósito en particular (p.e. agua para consumo humano o uso agrícola) puede competir con otros usos (p.e. conservación de humedales y de la biodiversidad).

2. Problemas que se han de abordar u oportunidades/limitaciones que se han de tener en cuenta: ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de la intervención prevista? ¿Alguno de los siguientes factores ambientales afectan al desarrollo de la intervención (de forma positiva, como oportunidad, o de forma negativa, como problema)?

- Por definición se toman en cuenta los problemas ambientales, pero también se deben de tomar en cuenta los factores ambientales externos:
- Impactos provenientes de otros sectores o países (incluyendo el cambio climático y la contaminación transfronteriza).
- Deforestación - forestación, desmonte para abrir campos para la agricultura.
- Contaminación.
- Incendios.
- Sobrepastoreo, caza y pesca excesiva, sobreexplotación de madera y leña.
- Reducción de la biodiversidad, introducción de especies exóticas u OGM.

FICHA 6.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

1. Presiones e impactos ambientales del sector (a mitigar o mejorar): ¿Qué impacto tiene la intervención prevista en el medio ambiente? ¿Produce alguno de los siguientes problemas ambientales?

Este área de la cooperación normalmente tiene consecuencias indirectas importantes sobre actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, por ejemplo:

- Presiones sobre los recursos naturales (incluyendo la minería, el desmonte, la tala ilegal y la caza y pesca furtivas) y sus impactos asociados (p.e. contaminación resultante de la minería, erosión de suelos, agotamiento de los recursos, pérdida de la biodiversidad).
- Consumo energético y emisiones de GEI (impactos sobre el cambio climático).
- Uso del suelo, urbanización, tendencias en la intensificación de la agricultura.
- Contaminación y residuos.

2. Problemas que se han de abordar u oportunidades/limitaciones que se han de tener en cuenta: ¿Cómo afecta el medio ambiente al desarrollo de la intervención prevista? ¿Alguno de los siguientes factores ambientales afectan al desarrollo de la intervención (de forma positiva, como oportunidad, o de forma negativa, como problema)?

- Disponibilidad, costos de explotación y sostenibilidad de los recursos naturales importantes para la economía nacional, incluyendo suelos, agua, bosques y recursos turísticos (p.e. paisaje, aguas de uso recreativo, características escénicas, Parques Nacionales).
- Factores ambientales que afectan la migración, la salud, la productividad laboral y la división de labores entre géneros.
- Desastres y daños ambientales que generan costos económicos y afectan a vidas humanas.



HERRAMIENTA 9. PAUTAS PARA UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Este anexo describe los procedimientos de análisis para (i) ayudar a decidir si se requiere una Evaluación de Impacto Ambiental y para (ii) orientar la definición de respuestas adecuadas a los riesgos y limitaciones climáticas.

La Evaluación de impacto ambiental (EIA) es el conjunto de estudios y análisis técnicos que permiten estimar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto puede causar sobre el medio ambiente.

En España, la EIA está regulada por la Ley 9/2006, que traspone la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que entró en vigor el 21 de julio de 2001. Los países socios de la Cooperación Española disponen de su propio marco legal para la evaluación del impacto ambiental de programas y proyectos.

En primer lugar, se debe comprobar a qué categoría (A, B o C) pertenece el proyecto:

- PROYECTOS CATEGORÍA A: Proyectos potencialmente dañinos, que requieren una EIA (por ejemplo, líneas de ferrocarril de larga distancia, autopistas y carreteras es de gran envergadura, aeropuertos con una longitud de pista básica ≥ 2100 m, instalaciones para la eliminación de residuos peligrosos, instalaciones para la eliminación de las plantas de residuos de más de 100 toneladas / día, etc.)
- PROYECTOS CATEGORÍA B: Proyectos “intermedios”, que requieren una EIA si tienen impactos ambientales significativos potenciales (ver el cuestionario de análisis a continuación)
- PROYECTOS CATEGORÍA C: Proyectos no amenazantes, y que normalmente no requieren una EIA

Para ello, pueden consultarse los anexos I y II de la Directiva de EIA de la UE (<http://ec.europa.eu/environment/eia/eia-legalcontext.htm>), las directrices del Banco Mundial (Environmental Assessment Sourcebook and Updates), y los listados nacionales recogidos en la legislación del país socio.

Hay que tener en cuenta que:

- Si un proyecto no se puede clasificar de manera clara como Categoría A o C, entonces debe ser considerado como de Categoría B.
- Si el proyecto pertenece a la Categoría B, se debe tomar una decisión sobre si se requiere una EIA o no. El “cuestionario de análisis de EIA” servirá de guía para tomar esta decisión.
- Para todas las categorías de proyectos (A, B o C) se debe llevar a cabo el análisis de riesgos climáticos (H.10).

CUESTIONARIO DE ANÁLISIS DE EIA

Este cuestionario proporciona pautas para decidir si un proyecto de Categoría B requiere una EIA.

PASO I - PREGUNTAS PARA VALORAR LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROYECTO TENGA IMPACTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

1. ¿El proyecto afectará un área protegida u otras áreas clasificadas como vulnerables?
2. ¿El proyecto requerirá la adquisición o conversión de grandes extensiones de tierras que se consideran importantes como proveedoras de servicios ambientales?
3. ¿El proyecto requerirá (durante o después de su implementación) cantidades importantes de agua, energía, materiales u otros recursos naturales? Nótese que la disponibilidad, productividad o regeneración de estos recursos puede verse amenazada por los efectos del cambio climático.
4. ¿Es probable que el proyecto genere cantidades importantes de residuos –especialmente de residuos tóxicos y peligrosos?
5. ¿El proyecto producirá volúmenes importantes de efluentes o contaminantes atmosféricos, incluyendo gases de efecto invernadero?
6. ¿El proyecto afectará cuerpos de agua importantes, o afectará a los regímenes hídricos de manera significativa?
7. ¿El proyecto estará ubicado en un emplazamiento donde puede afectar a las aguas superficiales o subterráneas de manera significativa (en cuanto a cantidad y/o calidad)? Nótese que esto puede dar lugar a un incremento en la vulnerabilidad local a los efectos combinados del cambio climático y otras presiones.
8. ¿El proyecto requerirá la provisión de lugares de alojamiento y servicios para satisfacer las necesidades de un número importante de trabajadores (durante o después de la construcción)?
9. ¿El proyecto usará cantidades importantes de fertilizantes, pesticidas u otros productos químicos?
10. ¿El proyecto incluirá la introducción de organismos genéticamente modificados o de especies exóticas?
11. ¿El proyecto atraerá o desplazará a una parte importante de la población, o a actividades económicas importantes?
12. ¿El proyecto inducirá al desarrollo de nuevos asentamientos? Nótese que estos asentamientos podrían estar localizados en áreas particularmente expuestas a desastres naturales relacionados con el clima, tales como áreas propensas a las inundaciones, o zonas costeras expuestas al aumento del nivel del mar y sus consecuencias asociadas.
13. ¿El proyecto estará ubicado en un área densamente poblada y es posible que produzca molestias tales como contaminación atmosférica, ruido, vibraciones u olores de manera significativa?

14. ¿Es probable que el proyecto ocasione una erosión o degradación de suelos importante, tomando en cuenta sus actividades y su ubicación sobre pendientes pronunciadas o suelos vulnerables? Nótese que esto podría dar lugar a una mayor vulnerabilidad local a los posibles efectos combinados del cambio climático y otras presiones.
15. ¿El proyecto afectará ecosistemas particulares, tales como bosques naturales, humedales, arrecifes de coral, o manglares? Nótese que esto puede dar lugar al debilitamiento de la resiliencia de los ecosistemas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.
16. ¿El proyecto estará ubicado en, o cerca de un sitio de alto valor paisajístico o cultural?

Si se ha contestado “No” a todas las preguntas, el proyecto no requiere una EIA.
En caso contrario, ir al Paso 2

PASO 2 - ¿EN ESTE MOMENTO ES POSIBLE YA IDENTIFICAR MEDIDAS O CAMBIOS EN EL DISEÑO DEL PROYECTO O SU EMPLAZAMIENTO TALES QUE NOS PERMITA MARCAR TODAS LAS CASILLAS DE LA COLUMNA DE LA DERECHA?

Considérense las oportunidades para mitigar los impactos negativos del proyecto y/o mejorar los impactos positivos. Nótese que esto puede incluir impactos en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y oportunidades con respecto a la fijación de carbono. Considérense también los sistemas de gestión ambiental de los socios en el proyecto y sus capacidades.

- SÍ: El proyecto no requiere una EIA pero se ha de adaptar
- NO: Ir al Paso 3

PASO 3 - TOMANDO EN CUENTA LAS RESPUESTAS DEL PASO 1, LA ESCALA DEL PROYECTO (EN QUÉ MEDIDA SE ASEMEJA A UN PROYECTO TÍPICO DE LA CATEGORÍA A), LA ENVERGADURA ESPERADA DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS POTENCIALES, ¿PODEMOS CONSIDERAR QUE SERÁ SUFICIENTE CON ABORDAR DICHS ASPECTOS EN EL ESTUDIO DE FORMULACIÓN?

- SÍ: El proyecto no requiere una EIA pero los impactos ambientales se han de tomar en cuenta en el estudio de formulación.
- NO: El proyecto requiere una EIA.



HERRAMIENTA 10. PAUTAS PARA UN ANÁLISIS DE RIESGOS CLIMÁTICOS

El propósito de este ejercicio de análisis es identificar los riesgos potenciales para el proyecto mediante la evaluación de su exposición y sensibilidad, así como de la capacidad de respuesta para hacer frente a la variabilidad del clima y al cambio climático (existente y/o esperada). En esta etapa no se requiere una evaluación científica detallada.

Conteste sí, no, o no sabe, a las siguientes preguntas:

EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

1. ¿Las actividades del proyecto estarán situadas en cualquiera de los siguientes tipos de zonas geográficas, consideradas particularmente expuestas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático? En caso afirmativo, seleccione el área geográfica correspondiente (s):

- Áridas o semiáridas
- Tundra
- Ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos con zonas dependientes de agua de los glaciares
- Pequeños estados insulares
- Zonas bajas costeras
- Zonas deltaicas y planicies de inundación

2. ¿El proyecto incluirá actividades en al menos uno de los siguientes ámbitos de cooperación, considerados particularmente expuestos a los efectos de la variabilidad y el cambio climático? En caso afirmativo, seleccionar los ámbitos que correspondan:

- Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la forestaría y la biodiversidad
- Infraestructura y transporte, incluido el desarrollo urbano y la gestión de residuos
- El agua y la energía, incluidos su suministro y gestión
- Desarrollo rural, ordenamiento territorial, agricultura y seguridad alimentaria
- Gestión del riesgo de desastres
- Salud

Se pueden identificar efectos directos e indirectos de la variabilidad y el cambio climático que puedan obstaculizar la ejecución de las actividades del proyecto o el logro de resultados u objetivos. Algunos ejemplos de posibles cambios en las variables climáticas incluyen:

- Los fenómenos climáticos extremos, por ejemplo, la frecuencia o la severidad de

las sequías, inundaciones, tormentas, huracanes.

- Las anomalías en las temperaturas, p. ej. cambios en las temperaturas medias y extremas en comparación con los patrones “normales”, olas de calor.
- Anomalías en el patrón de precipitaciones, p. ej. cambios en la duración e intensidad de episodios de precipitaciones en comparación con los patrones estacionales habituales, incluyendo desplazamientos de las estaciones secas y lluviosas.

Algunos ejemplos de posibles impactos biofísicos resultantes de, o agravados por las variables climáticas alteradas incluyen:

- Impactos sobre los ecosistemas y la biodiversidad: p. ej. pérdida de hábitats, alteraciones en las condiciones ecológicas de las especies animales y vegetales, incendios forestales, brotes de enfermedades y plagas, propagación de especies invasoras de plantas y animales, acidificación de los océanos, eventos de blanqueado que afectan a los ecosistemas coralinos.
- Impacto sobre el recurso tierra, por ejemplo, deslizamientos de tierra, aceleración de procesos de desertificación y procesos de erosión de suelos.
- Impactos en las zonas costeras, por ejemplo, elevación del nivel del mar, aumento de la erosión costera resultante en la pérdida de tierras (sobre todo en las islas).
- Impacto sobre los recursos de agua dulce: por ejemplo, la menor disponibilidad de agua; cambios en los caudales de los ríos; deshielo de glaciares; intrusiones de salinidad; rápida fusión de la nieve, adelantada en la primavera y el verano; disminución de la calidad del agua.
- Impacto sobre los recursos naturales y la agricultura: p. ej. disminución de: las capturas de peces, los rendimientos de los cultivos, los rendimientos de la forestería, y la productividad de las actividades de ganadería y piscicultura.

Los impactos biofísicos a su vez puede dar lugar a impactos socio-económicos que afectan a las comunidades locales y a grupos vulnerables: p. ej. cambios en los patrones de las enfermedades, reducción de la disponibilidad de los recursos naturales y/o pérdida de activos, desplazamiento de la población, daños a las infraestructuras.

Si la respuesta a por lo menos una de las preguntas 1-2 es “No”, proceda a la sección final del análisis (Parte 3).

Si las respuestas a la preguntas 1 y 2 es “Sí”, el proyecto se considera potencialmente “de riesgo”, dependiendo del grado de exposición de sus componentes individuales. Por ejemplo, los proyectos que abarcan varios sectores, que involucran varias actividades de distinta índole, o se implementan en diferentes tipos de áreas geográficas, pueden no estar expuestos a riesgo en todos sus componentes. Por otra parte, el nivel de riesgo no viene determinado únicamente por la exposición al clima, sino también por el diseño del proyecto, los factores de vulnerabilidad y la capacidad de gestión de riesgo de los socios del proyecto y los beneficiarios meta, así como del contexto socioeconómico. Por tanto, se ha de responder a las preguntas 3 a 7 que se presentan a continuación para permitir una apreciación inicial de las condiciones y capacidades existentes para la gestión del riesgo, centrándose en el diseño del proyectos y actividades, los socios y el contexto del proyecto.

DISEÑO DEL PROYECTO

3. ¿Es razonable considerar que el proyecto no obstaculizará de manera inadvertida la gestión de los riesgos climáticos? Tenga en cuenta las consecuencias directas e indirectas tanto del diseño como de las modalidades de implementación del proyecto. Algunos ejemplos de posibles obstáculos incluyen:

- Riesgos y supuestos abordados de manera insuficiente.
- Estrategia de integración de las partes interesadas insuficientemente desarrollada, incluidos los grupos vulnerables.
- No prever revisiones de los riesgos, supuestos, y estrategias de implementación.
- No hay planes en vigor para garantizar el acceso a la información y análisis que permita una gestión eficaz de los riesgos.

4. ¿Es razonable considerar que el proyecto no aumentará de manera inadvertida la vulnerabilidad de las comunidades humanas y/o de los ecosistemas a los efectos de la variabilidad y el cambio climático? Por favor, tenga en cuenta las consecuencias directas e indirectas de las actividades del proyecto. Algunos ejemplos de proyectos que podrían aumentar la vulnerabilidad incluyen:

- Proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo de nuevos asentamientos humanos en zonas particularmente expuestas a desastres relacionados con el clima, tales como zonas costeras vulnerables a la elevación del nivel del mar, o zonas expuestas a inundaciones.
- Proyectos que reducen la disponibilidad o el acceso a recursos naturales (p. ej. el agua) que ya se encuentran amenazados por la variabilidad o el cambio climático.
- Proyectos que reducen la disponibilidad de servicios de los ecosistemas (p. ej. la regulación de inundaciones) que ya se encuentran amenazados por la variabilidad o el cambio climático.

Para mayor orientación sobre los elementos que pueden aumentar la vulnerabilidad, consulte el cuestionario de análisis de EIA (H. 5), preguntas n.º 3, 7, 12, 14 y 15.

5. ¿Los documentos de antecedentes del proyecto propuestos hacen referencia explícita a los riesgos climáticos? Por ejemplo:

- El análisis de los problemas demuestra una conciencia de los riesgos climáticos.
- La descripción del proyecto esboza el enfoque general que se usará para abordar los riesgos climáticos.
- La descripción del proyecto ya prevé medidas específicas para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad, incluyendo mediante la mejora de los conocimientos relativos a los riesgos del clima (p. ej. desarrollo de capacidades/formación/sensibilización, participación de las partes interesadas) o medidas en los ámbitos de acceso al crédito y a pólizas de seguros dirigidas a grupos vulnerables.
- El diseño del proyecto ya prevé recursos financieros para apoyar la gestión del riesgo climático y la implementación de medidas de adaptación.

SOCIOS DEL PROYECTO

6. ¿Existe evidencia de que los socios propuestos para el proyecto están lo suficientemente sensibilizados y tienen la capacidad institucional necesaria para hacer frente a los riesgos del clima? Por ejemplo, los socios del proyecto:

- Están desarrollando la sensibilización y capacidades del personal en las áreas de gestión de riesgos climáticos, prevención de riesgos, y preparación en caso de desastres.
- Han establecido políticas y/o planes para hacer frente a los riesgos climáticos.
- Se han comprometido recursos en la implementación de dichas políticas y planes (incluida la recopilación de información, la gestión de riesgos, y la participación de las partes interesadas).
- Han establecido arreglos institucionales/organizativos para hacer frente al cambio climático.

CONTEXTO DEL PROYECTO

7. ¿Existe o está planificado algún programa o instrumento de políticas en gestión de riesgos que podría apoyar los requerimientos de gestión de riesgos climáticos del proyecto? Por ejemplo:

- Planes de prevención y preparación ante desastres (sistema de alerta temprana, seguimiento y análisis), establecidos en la zona de intervención y de operaciones.
- Proyectos de adaptación en curso (p. ej. PANA, Alianza Mundial para el Cambio Climático).
- Planes/programas/medidas de políticas nacionales/regionales para fortalecer la resiliencia y mitigar los riesgos.
- Arquitectura financiera, por ejemplo en el área de acceso al crédito y a pólizas de seguros destinados a grupos vulnerables.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO EN LA FASE DE FORMULACIÓN

Una mayoría de respuestas “Sí” a las preguntas 3-7 puede disminuir el nivel estimado de riesgo, y por lo tanto el volumen de trabajo adicional necesario para la etapa de formulación.

Las Preguntas 3-7 ofrecen indicaciones sobre los aspectos que deben abordarse y evaluarse en mayor profundidad en la fase de formulación, así como sobre posibles medidas adicionales necesarias, haciendo énfasis en medidas de “no arrepentimiento” y medidas para abordar las causas de la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad para hacer frente a los riesgos climáticos.

En caso que haya una gran seguridad de que existen riesgos elevados que requieren considerarse en mayor detenimiento, se puede llevar a cabo una evaluación del ries-

go climático. En esta etapa, el uso de escenarios climáticos y modelos climáticos con reducción de escala puede ser útil para mejorar la evaluación de riesgos y determinar las medidas de adaptación más adecuadas, en particular en relación a inversiones de larga duración en infraestructuras o decisiones de ordenación del uso del suelo. En esta etapa también se puede considerar la opción de abandonar proyectos de alto riesgo si la gestión de riesgos/opciones de adaptación no se consideran viables. En el ámbito de la cooperación al desarrollo se vienen desarrollando y probando una serie de métodos y herramientas que pueden ayudar a los gestores de proyectos a tomar decisiones más informadas acerca del proyecto.



HERRAMIENTA 11. ENFOQUES O METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS PARA LA AYUDA HUMANITARIA

*Evaluación Rápida del Impacto Ambiental en Desastres (CARE)*⁴⁹ o REA, por sus siglas en inglés):

Está basada en la conducción de análisis simples de información en las siguientes áreas:

- Contexto general del desastre.
- Factores relacionados con el desastre que pueden tener un impacto inmediato en el medio ambiente.
- Posibles impactos ambientales inmediatos de agentes del desastre.
- Necesidades básicas insatisfechas de sobrevivientes de desastres que pueden llevar a impactos adversos en el medio ambiente.
- Potenciales consecuencias ambientales negativas de las operaciones de ayuda

*Evaluación de las necesidades ambientales en situaciones post-desastre (PNUMA)*⁵⁰, basada en:

- Identificar los **impactos ambientales y riesgos** causados por la crisis y las operaciones de salvamento (ayuda) así como las potenciales presiones ambientales del proceso de recuperación; (por ejemplo: extracción excesiva de agua de los acuíferos, contaminación del agua por deposición inapropiada de las aguas residuales, selección de sistemas de energía, aprovisionamiento insostenible de material de refugio, empleo insostenible de leña para la construcción y como combustible, deforestación, degradación de la tierra y erosión del suelo, disposición de la basura, selección de lugares inadecuados para refugios temporales, etc.)
- Identificar las **actividades de respuesta** o los mecanismos negativos para enfrentar la situación que resultan de una emergencia que puede impactar el medio ambiente o crear nuevos riesgos ambientales;
- Evaluar las **capacidades institucionales** a nivel nacional y local para mitigar los riesgos ambientales y manejar la recuperación ambiental;
- Proveer un **plan** con miras hacia el futuro que busque “**construir nuevamente mejor**”, al integrar las necesidades ambientales dentro de la programación de recuperación temprana y a través de los grupos relevantes de ayuda y recuperación; y
- Proporcionar un punto de referencia estándar para futuras evaluaciones ambientales en un escenario post-crisis, a pesar de que se espera que esta herramienta sea modificada para que se adapte a las necesidades según las diferentes situaciones.
- Crear sistemas de medición y monitoreo del desempeño ambiental.

Green Response” o Acción Humanitaria Verde (Comité Internacional de la Cruz Roja)⁵¹
Recomendaciones por actividad de respuesta:

Gestión de la Flota

- Considerar la huella de carbono de la compra de componentes de la flota como uno de los indicadores de desempeño de la logística de respuesta de las operaciones.
- Fomentar la recogida de datos sobre el rendimiento de combustible y el tipo de vehículos cuando compre o alquile vehículos.

Gestión Campamento Base

- Implementar un sistema de monitoreo de indicadores de desempeño del campamento base mediante medidas tales como la electricidad consumida y los residuos generados desde el comienzo de la operación.

Energías Renovables

- Al considerar las soluciones de energía renovable, asegúrese de tener en cuenta el impacto ambiental del ciclo de vida de la solución del sistema / producto..

Adquisiciones / Envíos

- Favorecer la adquisición local si es posible. Evitar los envíos aéreos de larga distancia.
- Crear una herramienta de tipo “calculadora básica ambiental” para los artículos de socorro.
- Exigir a los proveedores que dispongan de un certificado de gestión ambiental.
- Minimizar / eliminar el material de embalaje.
- Establecer “Directrices de salida” para los productos de socorro distribuidos.
- Al considerar los proyectos a largo plazo, considerar la inversión en la construcción de instalaciones de reciclaje.
- Evitar materiales no degradables. Aunque sea un objetivo ambicioso!

Residuos Sólidos

- incluir a la comunidad en las soluciones y crear una actividad económica sostenible.

Agua y Saneamiento

- Diversificar basados en la sostenibilidad para la comunidad y para el medio ambiente.

Gestión de Residuos

- Involucrar a los recolectores de residuos desde el inicio de la operación. Hacer de la gestión de residuos una prioridad en las operaciones de respuesta.
- Crear medidas de desempeño y sistemas de monitoreo para la gestión de residuos..
- Invertir tanto como sea posible en la educación de la comunidad acerca dla gestión de los residuos. Esfuércese para crear una cultura de gestión de residuos a partir de la familia.
- Considere otras soluciones de reciclaje.

Refugio

- Durante la fase de preparación, tenga en cuenta la existencia de materiales de construcción sostenibles alternativos en zonas vulnerables.
- Manténgase actualizado con las últimas innovaciones de soluciones humanitarias.
- Desarrollar herramientas fáciles de usar para evaluar la sostenibilidad de los programas.

Sugerencias transversales

- Aumentar la conciencia ambiental para generar una cultura respetuosa del medio ambiente entre los delegados y los beneficiarios.



HERRAMIENTA 12. EJEMPLOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Cuadro 3. TMA en diferentes pautas estratégicas

MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS

Cuadro 4. TMA en el MAP de Colombia

Cuadro 5. TMA en el MAP de Paraguay.

Cuadro 6. Factores considerados y selección de pautas estratégicas en el MAP de Perú.

PROYECTOS Y CONVENIOS CON ONGD

Cuadro 7. TMA adecuada en los epígrafes referidos a alineamiento y a gestión para resultados de desarrollo.

Cuadro 8- TMA adecuada en el epígrafe referido a la complementariedad con las estrategias y planes sectoriales.

Cuadro 9- TMA adecuada en el análisis de contexto de la intervención.

Cuadro 10- TMA adecuada en los objetivos, resultados e indicadores.

Cuadro 11 Análisis de impactos ambientales y riesgos climáticos.

Cuadro 12- Puntuación del criterio “complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental” Cuadro 13- TMA adecuada del vínculo entre pobreza y medio ambiente.

SUBVENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRECTA

Cuadro 14- Valoración de la TMA a partir de Reglamento Operativo de una subvención de estado en el sector infraestructuras financiada mediante una Cooperación Delegada de la UE.

AYUDA HUMANITARIA

Cuadro 15- Aspectos de TMA en un Convenio de Ayuda Humanitaria.

Cuadro 16- TMA en la estrategia de una intervención vía Convenio de Ayuda Humanitaria.

Cuadro 17- Valoración de la transversalidad en un Convenio de Ayuda Humanitaria.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Cuadro 18.- Análisis de la integración del vínculo entre pobreza y medio ambiente en una solicitud de la convocatoria de Convenios de EpD.

EJEMPLOS DE TMA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CUADRO 3. TMA EN DIFERENTES PAUTAS ESTRATÉGICAS

- En el sector **agua y saneamiento**, el PAS actual prioriza la adopción de un enfoque de **gestión integrada de recursos hídricos**, incluida la protección de las fuentes de agua y el refuerzo del marco institucional, legal y participativo de la gobernanza del agua y recomienda tener en cuenta los efectos del cambio climático en el diseño de las infraestructuras. Podría incluirse además la recomendación de realizar evaluaciones ambientales estratégicas del sector de agua y saneamiento que incorporen una evaluación de los riesgos climáticos, para guiar el desarrollo de políticas e identificar los aspectos medioambientales y de cambio climático que requieren mayor atención.
- En el sector **crecimiento económico** existen oportunidades para promover la TMA, a través del fomento de medios de producción más limpios, empleos verdes, inversiones ambientalmente responsables, la adopción de tecnologías con bajas emisiones de carbono y medidas de eficiencia energética. Igualmente, la formación profesional y el empleo pueden ofrecer oportunidades para apoyar la transición a una **economía verde**, mediante la creación de empleos verdes, en los sectores tradicionalmente ambientales, como la silvicultura, la agricultura, la pesca, la acuicultura y el turismo ecológico, o en sectores relacionados con la reducción de los impactos ambientales de otras actividades, como las infraestructuras, la energía y la minería.
- En el sector desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición, la **agricultura sostenible** ofrece oportunidades para la TMA a través del fomento de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático, la inclusión de estas prácticas en los programas de capacitación, o del desarrollo de empleos verdes en la agricultura. Además, se recomienda incluir referencias a los riesgos relacionados con el cambio climático y los desastres naturales. La pertinencia de la realización de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE) con el fin de mejorar la integración de la variable ambiental en la estrategia del Gobierno de los países socios y en los Programas de la AECID también podría considerarse.
- El sector de la **salud** es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático, por lo tanto, los riesgos medioambientales y de cambio climático debe ser tenidos en cuenta. Del mismo modo, aspectos como la integración de diseño de eficiencia energética para las instalaciones de salud, gestión de residuos, y hacer frente a los aspectos ambientales y de cambio climático en la planificación de la salud y los procesos de toma de decisiones se pueden integrar en los resultados e indicadores de las intervenciones.
- El rendimiento de los programas de **educación** puede verse afectado por el cambio climático y la degradación del medio ambiente, ya que conducen a un aumento de las tasas de abandono escolar. Además existe la posibilidad de integrar los temas relativos al medio ambiente y el cambio climático en los programas de educación y capacitar a los profesores en educación ambiental.

- En el sector de **governabilidad democrática**, la Gestión de las Finanzas Públicas y la gobernanza ambiental, en intervenciones relacionados con la gestión de los recursos naturales, como la caza, las áreas protegidas o la gestión forestal ofrecen puntos de entrada para la integración de las consideraciones de economía verde y el diseño de tasas o fiscalidad ambiental.

EJEMPLOS DE TMA EN LOS MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS

CUADRO 4.- TMA EN EL MAP DE COLOMBIA (2014-2017) EN LOS SECTORES “CRECIMIENTO ECONÓMICO” Y “AGUA Y SANEAMIENTO”.

En el sector “**Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza**” se llevarán a cabo las acciones siguientes:

- Diagnósticos previos a intervenciones sobre impactos ambientales no deseados (deforestación, erosión, pérdida de biodiversidad, etc.)
- Gestión sostenible de residuos generados en actividades productivas
- Acciones que garanticen la gobernanza de los recursos naturales de los/as pobladores, respetando sus propios modelos de desarrollo
- Inclusión del diagnóstico rural participativo como identificación de relaciones entre problemas socioeconómicos y ambientales
- Identificación y puesta en valor de prácticas tradicionales de producción respetuosas con el medio ambiente
- Fomento del uso responsable y eficiente de recursos y energías en todos los procesos de producción y comercialización
- Acciones que garanticen la protección, planificación y gestión para el desarrollo de paisajes y territorios cultura
- Evaluación final sobre impactos ambientales no deseados, con recomendaciones para posible mitigación

En el sector “**Agua y Saneamiento Básico**” se llevarán a cabo las acciones siguientes:

- Diagnósticos previos a intervenciones sobre impactos ambientales no deseados (deforestación, erosión, pérdida de biodiversidad, etc.), especialmente en relación con obras de infraestructura
- Realización de acciones con mirada de cuenca hidrográfica en su conjunto, atendiendo no sólo a temas de cantidad, sino también de calidad del recursos a lo largo de toda la cuenca (alta, media y baja) Educación ambiental con comunidades e instituciones
- Protección de nacimientos de agua, recuperación de cuencas
- Acciones de prevención de riesgos asociados a fenómenos climáticos extremos en las cuencas (reforestación, gestión de residuos vegetales en orillas, etc.)
- Evaluación final sobre impactos ambientales no deseados, con recomendaciones para posible mitigación

CUADRO 5.-TMA EN EL MAP DE PARAGUAY

El medio ambiente es uno de los tres pilares claves en el desarrollo sostenible, y tiene especial importancia para la población más vulnerable, que es la que más sufre las consecuencias de la degradación de los recursos naturales, la contaminación y los desastres ecológicos. Por ello, en la identificación y formulación de los diferentes programas y proyectos se determinará cualquier **impacto adverso**, directo o indirecto de las intervenciones en cada uno de los sectores definidos, que pueda poner en riesgo la sostenibilidad e impedir que se alcance los objetivos previstos. Con carácter general, se considerará realizar **evaluaciones ambientales** de las estrategias y programas; así como **evaluaciones de impacto ambiental** en los casos de construcción o rehabilitación de infraestructuras. Se apoyará el derecho de acceso a los recursos naturales y los **derechos ambientales** de hombres y mujeres, y favorecerá la participación de la sociedad civil.

- En el sector de **Gobernabilidad democrática**, se fomentarán **medidas legislativas para la gestión ambiental**.
- En los sectores de **salud y educación**, se promoverá la inclusión de la **educación ambiental** en las acciones de formación y la gestión **de residuos** generados en las instalaciones.
- En el sector de **crecimiento económico** se promoverá la integración en los programas y proyectos de **enfoques técnicos** para la sostenibilidad ambiental.
- En el sector de **agua y saneamiento** se promoverán infraestructuras que representen beneficios ambientales, la gestión **integrada del agua y de las cuencas hidrográficas** y medidas para el **ahorro del agua** y la **reducción de la demanda**.

Integración de la sostenibilidad ambiental en resultados e indicadores (MAP Colombia)

R.3.Elaborada una estrategia de alianzas público-privadas que involucre al sector privado en iniciativas de **desarrollo sostenible** e incluyente que tenga en cuenta los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”.

Uno de sus subindicadores es “3.3.2.1. N^o de APPD implementadas dirigidas a mujeres, indígenas, afrodescendientes, jóvenes y campesinos, que establecen mecanismos de **prevención de riesgos y medición de impactos medioambientales**”.

Nota: Epígrafe 3: pautas sobre cómo hacer efectiva la TMA. (En negrita los elementos que indican que se ha tenido en cuenta la sostenibilidad ambiental)

CUADRO 6. FACTORES CONSIDERADOS Y SELECCIÓN DE PAUTAS ESTRATÉGICAS EN EL MAP DE PERÚ, CON EL MEDIO AMBIENTE COMO PRIORIDAD SECTORIAL Y TRANSVERSAL Y EL MARCO DE RESULTADO DE DESARROLLO.

Bases de la asociación. Diagnóstico (extracto)

43. Perú es uno de los 15 países con mayor **diversidad biológica** del mundo, por su gran variedad genética, especies de flora y fauna, y ecosistemas continentales y marítimos. Existen al menos 66 millones de hectáreas de bosques que lo ubican en el cuarto lugar a nivel mundial de países poseedores de **bosques tropicales**. Sin embargo, esta riqueza ambiental enfrenta **graves amenazas** (deforestación, deficiente gestión ambiental de actividades extractivas y productivas, contaminación del agua y el aire, debilidades del ordenamiento territorial) que se suman a la condición de país **vulnerable al cambio climático**. Además, presenta amenazas crecientes por **fenómenos hidrometeorológicos** relacionados con el fenómeno de El Niño; con persistencia de pobreza, ecosistemas amenazados, glaciares tropicales en reducción, problemas de distribución de recursos hídricos, actividad económica altamente dependiente del clima y escasa institucionalidad y capacidad de organización y recursos para hacer frente a los impactos del cambio climático. Estos retos los asume el Ministerio del Ambiente, creado en el 2008, al amparo de la **Ley General del Ambiente** (2007).

44. Frente a esta situación, el Perú ha asumido **compromisos y objetivos** clave de desarrollo en los **foros internacionales** sobre cuestiones medioambientales. Además, tanto el **Acuerdo Nacional** como el **Plan Bicentenario** incorporan el **desarrollo sostenible** y la **gestión ambiental** como objetivos fundamentales para el Perú. Destaca también la aprobación (agosto de 2012), en el marco del Acuerdo Nacional, de la **Política de Estado sobre los Recursos Hídricos**, que incluye entre otros principios el reconocimiento formal del agua como un derecho humano.

45. La alta ocurrencia de **desastres**, principalmente de origen sísmico (terremotos, tsunamis) y climático (inundaciones, heladas, sequías), unido a la situación de pobreza de una parte de la población, a la ocupación desordenada del territorio y a los efectos del cambio climático, generan una creciente **vulnerabilidad**. Es por ello que la **gestión de riesgos** ha pasado a ocupar un lugar prioritario en la agenda pública nacional [...].

COMO PRIORIDAD TRANSVERSAL:

RESULTADOS DE DESARROLLO

- Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de trámites.
- Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad

INDICADORES

- Porcentaje de instituciones públicas del Sistema Nacional de Gestión Ambiental que implementan instrumentos de gestión ambiental (Meta al 2017: 50%).
- (MA) Porcentaje de incremento de temas de investigación ambiental

COMO PRIORIDAD SECTORIAL:

RESULTADOS DE DESARROLLO

INDICADORES

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

- **Porcentaje de cobertura de agua potable en el área rural y porcentaje de cobertura de saneamiento en el área rural** (Meta al 2015: agua potable 70.0 % y saneamiento: 60.0 %).
 - **Porcentaje de territorio nacional con Ordenamiento Territorial** (Meta al 2021: 50%).
 - **Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación al cambio climático desarrolladas e implementadas** (Meta al 2021: 100%).
 - **(GED). Informes sobre mecanismos de participación ciudadana en temas ambientales, que incluyen aspectos sobre la participación de comunidades nativas, campesinas y de mujeres** (Sin meta).
-

EJEMPLOS DE TMA CON PROYECTOS Y CONVENIOS CON ONGD

CUADRO 7. TMA ADECUADA EN LOS EPÍGRAFES REFERIDOS A ALINEAMIENTO Y A GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO.

<p>ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES</p>	<p>Se mencionan las políticas y estrategias relacionadas con el medio ambiente, el clima y/o la sostenibilidad pertinentes para el convenio:</p> <p>“En el Plan estratégico de Desarrollo de Haití y el programa trienal de inversión 2014-2016, elaborado por los Ministerios de Planificación y Comparación Externa y el de Economía y Finanzas, la presente propuesta se enmarca siguientes prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 2ª prioridad: El medio ambiente y la gestión del territorio. Sus objetivos: Reducción de riesgos de las estaciones de lluvias y ciclónicas y los desastres naturales, proteger los recursos naturales claves para el desarrollo y aumentar la cobertura forestal. · 3ª prioridad: La economía y el empleo. Sus objetivos: Modernizar y aumentar las capacidades de producción, transformación y distribución de productos agrícolas y manufacturados y aumento de la autosuficiencia alimentaria. · En el Plan de acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA) se marcan las líneas prioritarias de intervención y su orden de prioridad.”
<p>GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO</p>	<p><u>Gestión para resultados de desarrollo:</u> En este epígrafe se hace referencia a los aspectos ambientales de la siguiente forma:</p> <p>“[...], la cadena de resultados que se propone es que a través de actividades/ procesos de desarrollo como la puesta en marcha de sistemas de irrigación , restauración hidrológica-forestal, vigilancia ambiental, planes de finca, un sistema de alerta temprana a la sequía, micro-proyectos de gestión de cuenca, formaciones y apoyo a los comités de ejecución del Plan de Gestión de la Cuenca, se obtendrán como productos la mejora de la diversidad agrícola, la gestión sostenible de las explotaciones agrícolas y ganaderas, la prevención y mitigación de desastres, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Direcciones Departamentales de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo rural (MARNDR/DDSE) y Medio ambiente (MDE/DDSE) y la participación de la sociedad civil en la gestión de los recursos naturales, la mejora de la participación de mujeres en procesos de toma de decisión y en el acceso y control de los recursos productivos. Estos productos, favorecerán la consecución de dos resultados a corto plazo como son la mejora de la producción agrícola y ganadera y sus rendimientos con prácticas sostenibles y el empoderamiento institucional y de la sociedad civil en la gestión sostenible de la cuenca. Esto último favorecerá unos resultados a medio plazo que serán la mejora de la seguridad alimentaria y el establecimiento de un modelo sostenible de gestión de los recursos naturales en la cuenca de Mapou, que se traducirán en el impacto de incremento de la resiliencia de las comunidades rurales del Sudeste de Haití frente al cambio climático”.</p>

Fuente: Propuesta de Convenio “Desarrollo sostenible de la cuenca de Mapou (Haití)” 2014/PCONV/000575, por Alianza por la Solidaridad.

NOTA: Se subrayan en negrita los aspectos clave que han conducido a hacer una valoración positiva de la TMA en estos epígrafes.

CUADRO 8- TMA ADECUADA EN EL EPÍGRAFE REFERIDO A LA COMPLEMENTARIEDAD CON LAS ESTRATEGIAS Y PLANES SECTORIALES.

COMPLEMENTARIEDAD CON PRIORIDADES HORIZONTALES	<p>Complementariedad con las estrategias y planes sectoriales:</p> <p>PAS de MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO LE1: Lucha contra el CC, LE2: Conservación de los ecosistemas y servicios ambientales.</p> <p>[...]</p> <p>PAS de DESARROLLO RURAL Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE Esta propuesta se centra en el DR territorial inclusivo, bajo el enfoque del DDHH a la alimentación.</p> <p>LE1: Mejorar las políticas y programas de SAN, LE2: Fomentar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a la pequeña producción, priorizando el acceso de las mujeres a los medios de producción, LE3: Apoyar el DRT inclusivo con enfoque de género y medioambiental.</p> <p>[...]</p> <p>ESTRATEGIA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, en que uno de los ejes centrales es la promoción de la descentralización y la participación ciudadana. A través del fortalecimiento de las instituciones y la sociedad civil para la puesta en marcha del PGCM, este convenio promoverá procesos de apropiación democrática y de participación social.</p> <p>[...]</p> <p>PAS de CRECIMIENTO ECO NÓMICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA: LE2: Cohesión económica y social.</p> <p>[...]</p> <p>PAS de GÉNERO Y DESARROLLO se incidirá sobre LE5, Derechos económicos y laborales de las mujeres, mediante el apoyo al DR integral que potencie iniciativas productivas de mujeres. Las mujeres juegan un rol fundamental en la SA y son piezas clave en todos lo referido a la comercialización y transformación de productos agropecuarios.</p>
---	--

Fuente: Propuesta de Convenio “Desarrollo sostenible de la cuenca de Mapou (Haití)” 2014/PCONV/000575 Alianza por la Solidaridad

CUADRO 9- TMA ADECUADA EN EL ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO	<p>Contexto y causas de la vulneración de derechos: La propuesta incluye un párrafo referido a la situación medio ambiente y a su vínculo con los resultados de desarrollo que se pretenden obtener:</p> <p>“La ocurrencia cada vez más frecuente de condiciones climáticas adversas (sequías prolongadas, lluvias torrenciales) y la variabilidad climática tienen efectos devastadores sobre la población rural más vulnerable de Haití que, unidos a la creciente degradación ambiental causada por una gestión insostenible de los recursos naturales impiden la estabilidad para que pueda producirse el empoderamiento económico que le permita salir de la situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental en la que se encuentra. Por el contrario, se incrementan los efectos negativos sobre la población en áreas críticas como la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, y el acceso a servicios ambientales como el abastecimiento de agua y la productividad de los suelos, así como su vulnerabilidad frente a desastres naturales.”</p>
------------------------------	--

Nota: en negrita los aspectos clave que conducen a hacer una valoración positiva de la TMA en este epígrafe.

CUADRO 10- TMA ADECUADA EN LOS OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (MARCO LÓGICO):	Descripción resumida: Se hace referencia a los aspectos ambientales: “ La estrategia de la propuesta persigue, a través de la mejora de la producción (rendimientos y diversificación) en las zonas bajas (meseta de Mapou) con un marcado potencial para la producción agrícola, reducir la presión sobre los recursos naturales en las zonas medias-altas y altas, en las que actualmente se cultiva, a pesar de no tener aptitud agrícola sino forestal. Al mismo tiempo se trabaja en el aprovechamiento sostenible de las zonas media-saltas en las que la producción agrícola converge con la ganadera y con el bosque.”
OBJETIVO GENERAL (OG)	El OG hace referencia al impacto ambiental clave, el cambio climático, y lo menciona en términos positivos: OG: “Aumentada la resiliencia frente al cambio climático de las comunidades rurales del Sudeste de Haití”
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	El OE2 hace referencia a aspectos ambientales que contribuye a alcanzar el objetivo general: OE2: “Establecido un modelo sostenible de gestión de los RRNN enfocado a la reducción de riesgos y desastres en la cuenca de Mapou.” En el OE1 “Aumentada la seguridad alimentaria de las comunidades rurales de la cuenca de Mapou” no se incluye ninguna referencia a aspectos ambientales, aunque en la descripción del objetivo se especifica que el aumento de la seguridad alimentaria se obtendrá mediante el apoyo a la tecnificación y la introducción de prácticas agrícolas sostenibles (construcción de nuevos sistemas de riego y gestión eficiente, mecanización de la labranza, producción de abono natural, establecimiento de viveros, rotación de cultivos y diversificación) y mediante el refuerzo de la comercialización de la producción.
RESULTADOS ESPERADOS	La propuesta de convenio no detalla los resultados esperados.
INDICADORES	OE1: <ul style="list-style-type: none"> · Al final del convenio aumenta de manera sostenida la calidad y cantidad de los alimentos agropecuarios disponibles en los hogares de la cuenca de Mapou. · Al final del convenio el índice de diversidad alimentaria de los hogares (Household Dietary Diversity Score HDDS) en la cuenca de Mapou se ha reducido respecto del primer año. Estos indicadores no hacen referencia a aspectos ambientales. Podría incluirse un indicador relativo al grado de introducción de prácticas agrícolas sostenibles (por ejemplo, “Al final del Convenio ha aumentado la superficie cultivada mediante prácticas agrícolas sostenibles”). OE2: <ul style="list-style-type: none"> · Al final del convenio ha aumentado el número de sistemas silvopastorales/ agroforestales/agrosilvopastorales que presentan procesos de regeneración vegetal. · Al final del convenio se ha reducido la pérdida de suelo neta en la cuenca (Tn/ha año).

Fuente: Propuesta de Convenio HAITÍ 2014/PCONV/000575 Alianza por la Solidaridad, Departamento de Cooperación con ONGD.

Nota: se subrayan en negrita los aspectos clave que han conducido a hacer una valoración positiva de la TMA en este epígrafe. En los indicadores, se han identificado algunas posibilidades de mejora.

CUADRO 11.- ANÁLISIS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y RIESGOS CLIMÁTICOS

IMPACTOS Y RIESGOS	<p>En este ejemplo, se considera que la propuesta no tendrá impactos ambientales negativos, o estos serán insignificantes.</p> <p>Los riesgos climáticos están adecuadamente considerados ya que la intervención propuesta tiene como objetivo general contribuir al aumento de la resiliencia de las comunidades rurales del sudeste de Haití frente al cambio climático a través de la gestión sostenible de recursos naturales y la mejora de la seguridad alimentaria desde una perspectiva integral ligada a la ordenación del territorio, en la cuenca endorreica del río Mapou en el Sudeste del país (Departamentos Oeste y Sudeste).</p>
---------------------------	---

Fuente: Propuesta de Convenio “Desarrollo sostenible de la cuenca de Mapou (Haití)” 2014/PCONV/000575. Alianza por la Solidaridad.

CUADRO 12.- PUNTUACIÓN DEL CRITERIO “COMPLEMENTARIEDAD CON EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”

PUNTUACIÓN	En este caso se otorgaría la puntuación máxima para el criterio “complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental”
VALORACIÓN CUALITATIVA	<p>La TMA es muy satisfactoria y se ha realizado de forma sistemática, aunque podrían mejorarse los siguientes aspectos:</p> <p>En el OE1 podría incluirse un indicador relativo al grado de introducción de prácticas agrícolas sostenibles (por ejemplo, “Al final del Convenio ha aumentado la superficie cultivada mediante prácticas agrícolas sostenibles en un x%”).</p> <p>Dada la sensibilidad de las intervenciones previstas al cambio climático, en las actividades a realizar para la identificación/formulación del convenio, podría especificarse que durante la etapa de formulación se va a elaborar un análisis de riesgos climáticos. Se recomienda aplicar la metodología CRISTAL, por su adecuación a este tipo de intervenciones.</p>

Fuente: Convenio HAITÍ 2014/PCONV/000575 Alianza por la Solidaridad

CUADRO 13.- INTEGRACIÓN ADECUADA DEL VÍNCULO ENTRE POBREZA Y MEDIO AMBIENTE

<p>CALIDAD Y EFICACIA DE LA AYUDA</p>	<p>Alineamiento: La propuesta menciona las políticas de educación del país socio. No hace mención explícita a la educación ambiental, pero no se considera imprescindible en este caso puesto que se puede considerar incluida en las políticas que se citan.</p> <p>Gestión para resultados de desarrollo: En este epígrafe tampoco se hace referencia explícita a la educación ambiental, pero no se considera imprescindible en este caso porque se puede considerar incluida en los aspectos que se mencionan.</p>
<p>COMPLEMENTARIEDAD CON LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA</p>	<p>Complementariedad con las estrategias y planes sectoriales: [...] la propuesta se alinea con la Estrategia de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible, en concreto con el objetivo estratégico sectorial de “promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales básicos para la mejora de las condiciones de vida de la población y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo” a través de formaciones específicas y sensibilización a las instituciones públicas y a la comunidad educativa para transmitir la importancia de incluir esta temática en los programas escolares.</p>
<p>CALIDAD DE LA FORMULACIÓN: 3.1 CONTEXTO</p>	<p>Contexto y causas de la vulneración de derechos: [...] los municipios de XX y XX, fronterizos con Dominicana, con una superficie de 771.91 Km², tienen en total 108.000 hab., la mayoría viviendo en zonas rurales y bajo el umbral de pobreza. Los municipios están constituidos por llanuras secas, colinas, mesetas y fondos de valle y debido a la sobreexplotación del suelo y a la deforestación, hacen que el medio ambiente sea una cuestión ineludible desde el sector educativo, incluyendo formación y sensibilización a los titulares de responsabilidades para que a su vez la repliquen. La situación alimentaria y falta de agua están marcadas por un déficit grave siendo ésta muy lábil. Los servicios básicos son escasos y con grandes debilidades, con una mínima o nula presencia de autoridades públicas.</p>
<p>3.2 MARCO LÓGICO:</p>	<p>Descripción Resumida de la estrategia de intervención: [...] se tendrá en cuenta el enfoque de desarrollo sostenible, de vital importancia en Haití, promoviendo la educación medio ambiental, gestión de residuos y reciclaje en las escuelas; y el trabajo con cantinas escolares, fomentando la utilización de cocinas mejoradas y huertos escolares.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL (OG)</p>	<p>Dado que el desarrollo sostenible siempre debe de ser un objetivo general (explícito o no), el OG ha de hacer referencia a los impactos ambientales clave, los cuales se han de mencionar en términos positivos (como todos los objetivos).</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	<p>El OE debe incorporar requisitos, estándares o condiciones ambientales que contribuyan a alcanzar el objetivo general.</p> <p>Objetivos específicos: El convenio enfrenta el desafío del derecho a la educación en los municipios de Ganthier y Fonds Verrettes (Distrito Escolar de Ganthier) articulando la intervención en 3 objetivos específicos, el segundo de los cuales es “Mejora de la calidad educativa a través de la mejora de capacidades de la comunidad educativa (docentes, directores, comités de padres y madres) mediante formaciones en pedagogía, didáctica, gestión y administración escolar, incluyendo temáticas como la equidad, medio ambiente y respeto a la diversidad; y la mejora de infraestructuras, equipamientos y materiales pedagógicos de centros educativos”.</p> <p>A través de este objetivo específico, “se trabajará con todos los actores de la comunidad educativa del Distrito Escolar de Ganthier para lograr una educación de calidad, inclusiva y quitativa como garantía para un desarrollo sostenible. Para ello, se fortalecerán las capacidades de los titulares de responsabilidades (dirección y gestores, personal docente, personal no docente, asociaciones de padres y madres, etc.) mediante acciones de formación que fortalezcan tanto conocimientos técnicos como pedagógicos, ofrezca métodos innovadores en técnicas didácticas, mejoren la gestión y la administración escolar, e incluyan temáticas imprescindibles sobre equidad de género, medio ambiente y respeto a la diversidad cultural”.</p>
RESULTADOS ESPERADOS	<p>Los resultados mediante los cuales se vaya a alcanzar el objetivo específico, deben incluir sus aspectos ambientales. Así, podemos revisar la redacción de los resultados para que integren las limitaciones ambientales, o añadir resultados ambientales esperados (si contribuyen directamente al logro de los objetivos del proyecto).</p> <p>Resultados: Dos resultados bajo este objetivo específico son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mejorarán las infraestructuras de los centros escolares, con diseños sostenibles, teniendo también en cuenta la dotación de agua potable y la inclusión de cocinas mejoradas en las cantinas escolares • La dotación de equipamientos escolares y materiales pedagógicos (implícitamente se incluyen las anteriormente mencionadas temáticas imprescindibles sobre equidad de género, medio ambiente y respeto a la diversidad cultural)
INDICADORES	<p>Indicadores: Entre los indicadores se incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al final del convenio, el 60% de las (198) escuelas del Distrito Escolar de Ganthier imparten educación física, cívica y ambiental. • Al finalizar el convenio, 30 cantinas escolares han sido mejoradas y al menos han reducido el uso del carbón en un 20%.
IMPACTOS Y RIESGOS	<p>Se considera que la propuesta no tendrá impactos ambientales negativos, o estos serán insignificantes, por lo que no requieren una EIA. Tampoco requiere un análisis de riesgos climáticos.</p>
PUNTUACIÓN	<p>Puntuación máxima en el criterio de “complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental”</p>
VALORACIÓN CUALITATIVA	<p>La TMA es muy satisfactoria y se ha realizado de forma sistemática.</p>

Fuente: HAITÍ 2014/PCONV/000459. Propuesta de convenio “Defensa del derecho humano a una educación básica de calidad en los municipios de Ganthier y Fonds Verrettes” – Haití” (CESAL, 2014)

EJEMPLOS DE TMA CON SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DIRECTA

CUADRO 14- VALORACIÓN DE LA TMA A PARTIR DE REGLAMENTO OPERATIVO DE UNA SUBVENCIÓN DE ESTADO EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURAS, FINANCIADA MEDIANTE UNA COOPERACIÓN DELEGADA DE LA UE

Contribución laif al programa de caminos rurales en el salvador

1.- CALIDAD Y EFICACIA DE LA AYUDA

ALINEAMIENTO: En el epígrafe “10.2. La Sostenibilidad Medioambiental” se menciona la política nacional relacionada con el medio ambiente pertinente para el proyecto:

“La Sostenibilidad Medioambiental de las intervenciones en infraestructura vial, estará fundamentada en la Política Nacional de Medio ambiente de El Salvador, cuyo Objetivo General y Principios rectores definen lo siguiente:

- OG: Revertir la degradación ambiental, y reducir la vulnerabilidad frente al Cambio Climático.
- Principio según Ley de MA (art.2): El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el Medio ambiente; tomando en consideración el interés social señalado en el Art. 117 de la Constitución.
- Restauración y conservación inclusiva de ecosistemas: supone acciones articuladas del Gobierno Central de El Salvador, especialmente del MOP, MARN y MAG para lograr, entre otros, el desarrollo sinérgico de la infraestructura física y la infraestructura natural.”

2.- COMPLEMENTARIEDAD CON LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental: También en el epígrafe “10.2. La Sostenibilidad Medioambiental” se explica, aunque de forma muy sucinta, cómo se tendrán en cuenta las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente:

“Para todas las intervenciones rurales, con el objetivo de realizar los Programas bajo un enfoque integral sostenible, se considera la realización **de acciones enfocadas a la protección del medio ambiente**, para contribuir a la sostenibilidad medioambiental y a la gestión de riesgos. Dichas acciones serán detalladas en las carpetas de diseño de los proyectos.”

3.- CALIDAD DE LA FORMULACIÓN

CONTEXTO	El contexto de la intervención tiene en cuenta los principales vínculos relacionados con el medio ambiente y los servicios ambientales (impactos, riesgos, limitaciones y oportunidades).
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	<p>En el resumen ejecutivo se incluye una breve descripción del programa donde se menciona que: “El Programa contempla acciones para contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural, a fin de posibilitar el transporte permanente en dichas zonas dando prioridad a aquellas zonas que cuentan con potencial de desarrollo productivo con la finalidad de revertir las condiciones que inciden en la pobreza rural y en la baja actividad económica de dichas zonas. Así mismo se fortalecerá la gestión de la red vial rural en materia de seguridad vial y reducción de vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>La inversión será de EUR 4,000,000 para fortalecimiento institucional, programas de adaptación al Cambio Climático, programas de entrenamiento, equipamiento de hardware y software, obras y supervisión para caminos rurales, seguridad vial y programas de blindaje de la infraestructura”</p>
MARCO LÓGICO	Se resaltan en negrita los elementos que muestran explícitamente que se han tenido en cuenta los aspectos de sostenibilidad ambiental en objetivos, resultados, indicadores y actividades:
OBJETIVO GENERAL (OG)	OG: “Mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural, a fin de posibilitar el transporte permanente en dichas zonas dando prioridad a aquellas zonas que cuentan con potencial de desarrollo productivo con la finalidad de revertir las condiciones que inciden en la pobreza rural y en la baja actividad económica de dichas zonas. Así mismo se fortalecerá la gestión de la red vial rural en materia de seguridad vial y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades institucionales del MOPTVDU para la gestión y diseño de Caminos Rurales. Contribuir a la mejora de la seguridad vial y a la reducción de la vulnerabilidad de caminos rurales frente al cambio climático.
RESULTADOS ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Incrementada la capacidad técnica del Ministerio para el diseño de caminos seguros y adaptados al cambio climático. Las Unidades del MOPTVDU cuentan con equipo y software especializado, para realizar estudios que tengan en cuenta el cambio climático. Personal técnico capacitado en planificación y seguimiento, temas de ingeniería vial y evaluación de proyectos. Fortalecido el conocimiento del personal técnico sobre drenajes en áreas priorizadas por su vulnerabilidad ante el cambio climático Caminos rurales mejorados en sus condiciones de drenaje y superficie de rodadura.
INDICADORES	<p>OE 1) Al menos 3 diseños de caminos rurales elaborados y diseñados tomando en cuenta la adaptación al cambio climático y seguridad vial.</p> <p>OE2) Al menos 2 caminos rurales priorizados que han sido mejorados en sus condiciones de seguridad vial y reducida su vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>R1) Unidad de Diseño conformada con especialistas que apoyen el diseño de carpetas técnicas de camino</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos 3 unidades dentro del MOPTVDU que han sido equipadas Al menos 30 técnicos capacitados en temas de planificación, seguimiento, temas de ingeniería, etc. aplicando conocimientos en su trabajo <p>R2.1) Estudio Técnico de drenajes de un área priorizada por su vulnerabilidad ante el cambio climático</p> <p>R2.2) Al menos 2 obras de mejoramiento de drenajes y construcción de superficies de rodaduras realizadas.</p>
ACTIVIDADES	<p>Existen siete actividades, dos de las cuales incluyen referencias al cambio climático:</p> <p>“A.3 Programas de Adaptación al Cambio Climático: Incluye la adquisición de equipos de tecnología adaptada para el análisis, evaluación y seguimiento de fenómenos naturales. Vehículos, equipos informáticos y mobiliarios para la unidad. Asimismo el desarrollo de las capacidades del personal técnico en gestión de drenajes, mediante un estudio de drenajes en un área priorizada por su vulnerabilidad ante el cambio climático, el cual constituirá una base para la generación de un catastro de los drenajes de aguas lluvias en los caminos rurales que son competencia del MOP y avanzar en la implementación de medidas para mitigar el efecto de los eventos hidro - meteorológicos en estos caminos.</p> <p>A.7 Seguridad Vial y Programas de Blindaje de Infraestructura: la nueva visión del medio ambiente del MOPTVDU es construir programas de blindaje de infraestructura con adaptación al cambio climático y prevención de riesgos. Esto requiere programas con recursos humanos y tecnológicos, así como la coordinación interinstitucional.”</p>
4.- IMPACTOS Y RIESGOS	

IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO CLIMÁTICO	<p>En el anexo 2 se indica de forma sucinta cómo van a evitarse los impactos ambientales y cómo se tendrán en cuenta los riesgos asociados al cambio climático</p> <p>“Viabilidad Ambiental: Los proyectos de caminos rurales deberán respetar consideraciones ambientales, escogiendo la tecnología más apropiada dependiendo de las características propias del lugar. Todas estas consideraciones deberán estar en concordancia con un Plan de ordenamiento territorial.</p> <p>La viabilidad ambiental estará cimentada en la promoción de la sostenibilidad del medio ambiente como base fundamental, para lo cual se debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Los permisos otorgados por el MARN, de acuerdo a Ley de Medio ambiente y sus reglamentos. · Diseños que contemplen el enfoque de gestión de riesgos y adaptación al Cambio Climático.”
5.- VALORACIÓN	
VALORACION CUALITATIVA	<p>La TMA es satisfactoria aunque podría hacerse referencia a cuáles son los impactos del cambio climático en el contexto de la intervención.</p> <p>Esta valoración alimenta el diálogo con el país socio para las fases posteriores del ciclo de la intervención</p>

Nota: se identifican algunas posibilidades de mejora, tal como se indica en la “valoración cualitativa”, señalándose en **negrita** los aspectos clave.

EJEMPLOS DE TMA EN EL ÁMBITO DE LA AYUDA HUMANITARIA

CUADRO 15- ASPECTOS DE TMA EN UN CONVENIO (2014/PCONV/000194.)

1.- COMPLEMENTARIEDAD CON LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
COMPLEMENTARIEDAD CON EL ENFOQUE TRANSVERSAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	<p>En el epígrafe de complementariedad con la Cooperación Española, la propuesta explica qué metodología se va a emplear para incorporar elementos de sostenibilidad en las intervenciones:</p> <p>“[...] a través de la Aplicación de los principios contenidos en el Manual de “Green Response” de la FICR, contribuiremos al mantenimiento sostenible del entorno. Así, a través de la guía, se establecen indicaciones de trabajo para gestión de flota, gestión de campos, sistemas de agua y saneamiento, gestión de desechos, programas de alojamientos orientados a la gestión ambiental adecuada durante las operaciones de respuesta”.</p> <p>En el epígrafe de sostenibilidad se menciona lo siguiente:</p> <p>“Por otro lado, la fórmula de actuación se regirá por los principios de la Green response, promoviendo el respeto medioambiental a lo largo de las operaciones a través de medidas como: hacer de la gestión de desechos un elemento clave al inicio de cada operación e involucrar a la comunidad en dicha gestión y en gestión de residuos, tener en cuenta las emisiones de carbono de los vehículos contratados, establecer guías sobre posibles usos reciclados de los productos humanitarios entregados (ejemplo, toldos plásticos) o introducir, cuando sea posible, productos biodegradables. La introducción de medidas de esta naturaleza contribuirá a que las operaciones de respuesta actúen en coherencia con el cuidado medioambiental y promuevan así un entorno más sostenible.”</p>

Nota: en negrita se subrayan los aspectos clave que conducen a una valoración positiva de la TMA.

CUADRO 16.- ASPECTOS DE TMA EN UN CONVENIO (2014/PCONV/000194)

2.- CALIDAD DE LA FORMULACIÓN	
OBJETIVO GENERAL (OG)	Contribuir a la recuperación y reducir el impacto de los Desastres.
OBJETIVO ESPECÍFICO (OE)	Incrementada la eficacia de la ayuda humanitaria mediante el fortalecimiento y diversificación de las capacidades para la respuesta ante Desastres y el refuerzo de su articulación con el sistema humanitario global.
RESULTADOS ESPERADOS	No se especifican resultados.
INDICADORES	<p>Uno de los indicadores del OE es “Todas las activaciones incluyen al menos 1 de los siguientes componentes en su estrategia de intervención: (1) Early Recovery [Medios de vida preferiblemente mediante cash&vouchers siempre que sea posible] (2) Apoyo psicosocial (3) Green response”</p> <p>Este indicador incluye referencias a la metodología que se va a emplear para limitar los impactos ambientales. Podría mejorarse si en lugar de “al menos uno de los siguientes componentes” se indicara que el componente de “Green Response” tiene que estar siempre presente.</p>

Nota: en negrita, los aspectos de TMA tenidos en cuenta en los objetivos, resultados e indicadores.

**CUADRO 17.- VALORACIÓN DE LA TMA EN UN CONVENIO DE AYUDA HUMANITARIA
(2014/PCONV/000194)**

PUNTUACIÓN	Puntuación máxima en el criterio de “complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental”
VALORACION CUALITATIVA	La TMA es satisfactoria y se menciona claramente la metodología que se va a emplear para limitar evitar eventuales impactos negativos sobre el medio ambiente cuando se active el convenio. Sin embargo, podría mejorarse incluyendo el siguiente indicador “Todas las actividades incluyen un componente de Green Response en su estrategia de intervención”

EJEMPLOS DE TMA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

CUADRO 18.- ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DEL VÍNCULO ENTRE POBREZA Y MEDIO AMBIENTE EN UNA SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA DE CONVENIOS DE EPD.

1.- CALIDAD Y EFICACIA DE LA AYUDA	
ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES	Se mencionan las diferentes políticas públicas autonómicas y locales con las que se alinea el convenio. Podría especificarse si estas políticas incluyen el enfoque transversal de sostenibilidad ambiental.
GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO	“Este convenio plantea acciones coordinadas para obtener resultados evaluables en los cuatro ámbitos de la ED: investigación, formación, sensibilización y movilización. Todos los resultados previstos, plantean a su vez acciones en red, donde la experiencia, aprendizajes, buenas prácticas y personas y colectivos vinculadas a las entidades consorciadas, se nutren unas a otras. En todos ellos, las personas participantes son protagonistas del proceso, trabajando desde los enfoques de la comunicación para el desarrollo, la participación, la equidad de género y la sostenibilidad . [...]”
2.- COMPLEMENTARIEDAD CON LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	
COMPLEMENTARIEDAD CON ENFOQUE TRANSVERSAL DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	<p>Con el plan director y los planes anuales: Se indica que “La sostenibilidad ambiental, parte del objeto, principios y prioridades sectoriales de la cooperación española, como especifica en la orientación 6, estará transversalizada en toda la propuesta. La variable ambiental estará presente tanto a nivel temático como actitudinal, pasando por la coherencia en el modo de trabajar de los actores implicados”.</p> <p>Complementariedad con las estrategias y planes sectoriales: Se mencionan la estrategia de ED y de género en desarrollo, así como el PAS de Género. Debería hacer se referencia también al PAS de medio ambiente y cambio climático.</p> <p>“El OE busca el impulso de un Movimiento construido desde el compromiso y efecto multiplicador de la comunidad educativa formal. Este objetivo se corresponde con los OE de la estrategia de ED de la Cooperación española, puesto que además de contribuir a generar una cultura de solidaridad y una ciudadanía global, aumentará la importancia de la ED como ámbito estratégico de la cooperación, [...]”</p> <p>Por último, el convenio se alinea con el Plan de Actuación de Género de la AECID, principalmente con la primera línea estratégica que pretende promover la participación social y política de las mujeres y asegurar el ejercicio activo de su ciudadanía plena.</p> <p>También lo hace con la Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española, cuando ésta se cruza con la prioridad sectorial de Educación y plantea la promoción de cambios sociales no sexistas y equitativos para el pleno ejercicio de los DDHH a través de, entre otros elementos, paridad contra la discriminación hacia mujeres y niñas y la educación no sexista basada en la coeducación.”</p>

3.- CALIDAD DE LA FORMULACIÓN**ANÁLISIS DEL
CONTEXTO**

Contexto y causas de la vulneración de derechos: El ámbito educativo desempeña un papel clave dentro de la sociedad y debe hacer frente a los retos que plantea el mundo en el que vivimos. [...].

Tanto en la **legislación estatal** como en la **interestatal** se recoge el derecho a que la educación se encamine a promover capacidades de las personas para desarrollar sus propios proyectos vitales en el marco de sociedades democráticas, participando activamente en los asuntos públicos y cultivando valores de paz, solidaridad, **respeto al medio ambiente**, igualdad de género tolerancia y amistad entre distintos pueblos, naciones y culturas en el marco de los derechos humanos. [...].

Es importante promover en la educación formal, equidad de género, **el respeto y la defensa del medio ambiente**, y de los derechos humanos individuales y colectivos y proponer el diálogo y el intercambio de ideas y creencias, como el único camino para resolver pacíficamente los conflictos; apostar por cambiar la visión instrumental de la educación, estableciendo relaciones más democráticas y basadas en el cuidado entre profesorado y alumnado.[...]

**ESTRATEGIA DE
INTERVENCIÓN (MARCO
LÓGICO):**

Descripción resumida: Cuatro entidades, con sólida experiencia en la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global (en adelante EDCG), presentan esta propuesta para impulsar un Movimiento por la educación transformadora y la ciudadanía global, comprometida con el desarrollo, con centros educativos como eje dinamizador. Este objetivo contribuirá a promover en la sociedad española, principalmente en la educación formal, un mayor compromiso con una educación que contribuya a la transformación social, **integrando los enfoques de derechos humanos, género y sostenibilidad medioambiental**. Se colabora con él en dar cumplimiento al derecho a una educación que incluya el desarrollo de capacidades para participar plenamente en sociedades democráticas, y la promoción de los valores de los derechos humanos, en un contexto en el que la globalización plantea grandes retos a la tarea educativa. [...]

**OBJETIVO GENERAL
(OG)**

OG: Promover en la sociedad española, principalmente en el ámbito de la educación formal, un mayor compromiso con una educación para la transformación social desde la perspectiva de la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y los DDHH.

Descripción: [...] **Facilitar procesos que promuevan la participación, la coeducación, la sostenibilidad medioambiental y la incorporación de una perspectiva de derechos** desde metodologías innovadoras influirán en la eficacia del centro educativo y aportarán a la sociedad personas comprometidas con el desarrollo humano y sostenible por el que se apuesta[...] Educar en y para los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y **la sostenibilidad medioambiental**, constituye una oportunidad única para educar en la ciudadanía, la convivencia y el desarrollo personal, en los valores y cambios que la cooperación para el desarrollo, como política pública, persigue. [...].

**OBJETIVO ESPECÍFICO
(OE)**

OE1: El Impulsar un Movimiento por la educación transformadora y la ciudadanía global, comprometida con el desarrollo, con los centros educativos como eje dinamizador.

INDICADORES

Uno de los indicadores se refiere a la sostenibilidad ambiental: “Los **enfoques de género, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y/o de comunicación para el desarrollo están presentes en el 100% de las propuestas** que se impulsan.”

4.- VALORACIÓN**PUNTUACIÓN**

En este caso se otorgaría la puntuación máxima para el criterio “complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental”

**VALORACIÓN
CUALITATIVA**

La TMA es satisfactoria y se ha realizado de forma sistemática.

Fuente: Propuesta de Convenio de la Fundación InteRed.

Nota: Aparecen en el cuadro los párrafos que muestran que los aspectos de sostenibilidad ambiental se han integrado adecuadamente y se subrayan en negrita los aspectos clave que conducen a hacer una valoración positiva de la TMA en cada uno de los epígrafes analizados.

BIBLIOGRAFÍA



AECID (2008). *La Ayuda Programática. Guía Técnica para la puesta en marcha de los nuevos instrumentos de cooperación*. Madrid, AECID.

http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/La_ayuda_programatica.pdf

AECID (2010). *Plan de Actuación Sectorial de Medio ambiente y Cambio Climático*. Madrid, AECID.

http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/AF_PAS_NARRATIVO_MA.pdf

AECID (2014). *Guía de modalidades e instrumentos de cooperación de la AECID*. Madrid, AECID.

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Modalidades%20e%20instrumentos%20de%20cooperaci%C3%B3n/Guia%20de%20modalidades%20e%20instrumentos.pdf>

AECID (2014). *Plan Estratégico AECID 2014-2017*. Madrid, AECID.

AECID (2015). *Manual de Planificación y Seguimiento de Gestión para Resultados de Desarrollo*. Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad de la Ayuda. Madrid, AECID.

Amigos da Terra (2013): *A transversalización do medio ambiente na cooperación ferramentas e instrumentos para axentes financiadores*.

http://www.amigosdaterra.net/info/080513_adtdoc-asociacion/doc_details/322-a-transversalizacion-do-medio-ambiente-na-cooperacion-ferramentas-para-axentes-financiadores

Bakeaz, 2012: *Guía práctica para la transformación ecológica de la cooperación al desarrollo*. Coordinación y redacción: Florent Marcellesi. Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Bilbao.

Comisión Europea, 2009: *Guía No. 4: Directrices para la Integración del Medio ambiente y el Cambio Climático en la Cooperación*:

<http://capacity4dev.ec.europa.eu/t-and-m-series/document/gu%C3%ACa-no-4-directrices-para-la-integraci%C3%B3n-del-medio-ambiente-y-el-cambio-clim%C3%A1tico-en-la-co>

Community-based Risk Screening Tool – Adaptation and Livelihoods (CRiSTAL):

<http://www.iisd.org/cristaltool/>

<http://www.iisd.org/cristaltool/download.aspx>

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, 2011: *Integrating climate change adaptation into development planning: A practice-oriented training based on the OECD Policy Guidance*

<http://www.oecd.org/dac/environment-development/46905379.pdf>

González, José A., Montes, Carlos y Santos, Ignacio (2007): “Capital natural y desarrollo: por una base ecológica en las relaciones Norte-Sur”, en: *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 100, 63-77.

Green Economy Coalition. 2012. *The Green Economy Pocketbook: The Case for Action*. London: Green Economy Coalition.

<http://www.greeneconomycoalition.org/sites/greeneconomycoalition.org/files/Green%20Economy%20Pocketbook%3B%20the%20case%20for%20action.pdf>

Hammill, A. and T. Tanner (2011): “*Harmonising Climate Risk Management: Adaptation Screening and Assessment Tools for Development Co-operation*”, *OECD Environment Working Papers*, No. 36, OECD Publishing.

<http://dx.doi.org/10.1787/5kg706918zvl-en>

International Institute for Environment and Development, IIED, 2013: “*Ten steps to Biodiversity Mainstreaming: Tips for NBSAPS 2.0 and Beyond*”:

<http://pubs.iied.org/14625IIED.html>

IPADE (2011): *Manual para la integración del medio ambiente en proyectos de desarrollo*. Fundación Biodiversidad.

<http://www.fundacion-ipade.org/manual-para-la-integracion-del-medio-ambiente-en-la-cooperacion-al-desarrollo>

IPCC, Intergovernmental Panel on Climate Change, 2001. “Chapter 18: Adaptation to Climate Change in the Context of Sustainable Development and Equity.” En: IPCC, *Climate Change 2001: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Third Assessment Report*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

MAEC (2008): *Estrategia de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española*.

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documen>

tos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/Estrategia_Medio_Ambiente.pdf

MAEC (2007b). *Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española*. Madrid, MAEC.

http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/DES_AH.pdf

MAEC, (2007c) *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid, MAEC.

<http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/Manualdegestiondeevaluaciones.pdf>

MAEC (2007d) *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid, MAEC.

http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/estrategia_educacion_desarr.pdf

MAEC (2013a). *Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de Marcos de Asociación País*. Madrid, MAEC

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Planificacion/Planificaci%C3%B3n%20país/MAP-Metodologia%202013%20SGCID.pdf>

MAEC (2013b). *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*. Madrid, MAEC

http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/plan_director_cooperacion_espanola_2013-2016.pdf

MAEC (2013c). *Política de Evaluación de la Cooperación Española*. Madrid, MAEC.

http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/20130701_politica_de_evaluacion_on-line_o.pdf

MAEC (2015) *Posición Española Agenda Post 2015*

http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/archivo-jornadas-y-seminarios/resumen_posicion_espanola_post2015_o.pdf

Marcellesi, Florent (2012): *Cooperación al posdesarrollo. Bases teóricas para la transformación ecológica de la cooperación al desarrollo*. Bilbao, Bakeaz.

Marcellesi, Florent y Palacios, Igone (2008): *Integración de consideraciones de sostenibilidad en la cooperación*

para el desarrollo. Bilbao, Bakeaz. Cuadernos Bakeaz, 88.

Millenium Ecosystem Assessment (2005): *Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis*. Washington DC: Island Press.

<http://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf>

OCDE-CAD y Environment Policy Committee, 2009: *Policy Guidance on Integrating climate change adaptation into Development Co-operation*.

<http://www.oecd.org/dac/43652123.pdf>

OCDE, CAD, 2009: *Integrating Climate Change Adaptation into Development Co-operation*: <http://www.oecd.org/dac/environment-development/integracion-de-la-adaptacion-en-la-cooperacion-para-el-desarrollo-9789264088320-es.htm>

OECD, 1992. *Development Assistance Committee: Guidelines on Aid and Environment, No. 1: "Good Practices for Environmental Impact Assessment of Development Projects"*.

<http://www.oecd.org/dac/environment-development/1887592.pdf>

OECD, 2006. *Applying Strategic Environmental Assessment. Good Practice Guidance for Development Co-operation*.

http://www.oecd-ilibrary.org/development/applying-strategic-environmental-assessment_9789264026582-en

TEEB, 2010: *La economía de los ecosistemas y la diversidad: incorporación de los aspectos económicos de la naturaleza. Una síntesis del enfoque, las conclusiones y las recomendaciones del estudio TEEB*.

http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/economia_ecosistemas.pdf; <http://www.unep.org/pdf/Link-Click.pdf>

TEEB, 2011. *The Economics of Ecosystems and Biodiversity in National and International Policy Making*. London: Earthscan.

<http://www.teebweb.org/our-publications/teeb-study-reports/national-and-international-policy-making/>

TEEB, 2013: *Guidance Manual for TEEB Country Studies*

http://www.teebweb.org/media/2013/10/TEEB_GuidanceManual_2013_1.o.pdf

UNDP-UNEP PEI (United Nations Development Programme–United Nations Environment Programme Poverty-Environment Initiative). 2008. *Making the Economic Case: A Primer on the Economic Arguments for Mainstreaming Poverty-Environment Linkages into Development Planning*.

<http://www.unpei.org/sites/default/files/PDF/primer-complete-LR.pdf>

UNDP-UNEP Poverty-Environment Initiative, 2011: *Mainstreaming Climate Change Adaptation into Development Planning: A Guide for practitioners*

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Environment%20and%20Energy/Climate%20Change/Adaptation/Guide%20Mainstreaming%20Climate%20Change%20Adaptation%202011.pdf>

UNDP-UNEP Poverty-Environment Initiative, 2015: *Mainstreaming Environment and Climate for Poverty Reduction and Sustainable Development. A Handbook to Strengthen Planning and Budgeting Process*.

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Sustainable%20Development/PEI/PEI%20handbook%20brochure-LR.PDF>

UNDP, 2008: “A Guide to the Vulnerability Reduction Assessment.” UNDP Working Paper.

UNEP, 2012: *21 Issues for the XXI Century. Results of the UNEO Foresight process on Emerging Environmental Issues*, Alcamo, J., Leonard, S.A. (Eds.)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS



AECID – Medio ambiente y cambio climático

<http://www.aecid.es/es/que-hacemos/medio ambiente>

BANCO MUNDIAL - Salvaguardas ambientales

<http://www.bankinformationcenter.org/es/issues-2/salvaguardas/>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO- Salvaguardas ambientales

<http://www.iadb.org/es/temas/sostenibilidad/salvaguardias-ambientales,1517.html>

BANCO AFRICANO DE DESARROLLO- Salvaguardas ambientales

http://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Policy-Documents/December_2013_-_AfDB%E2%80%99S_Integrated_Safeguards_System_-_Policy_Statement_and_Operational_Safeguards.pdf

BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO

<http://www.adb.org/site/safeguards/main>

CEPAL- Desarrollo sostenible

<http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-sostenible-y-asentamientos-humanos>

COMISIÓN EUROPEA, EUROPEAID, DG DEVCO – MEDIO AMBIENTE

https://ec.europa.eu/europeaid/sectors/environment_en

DFID- Salvaguardas ambientales

http://r4d.dfid.gov.uk/pdf/outputs/EoD/EoD_HDYr3_12_Dec2014_Clim_Env_Safeguards.pdf

OCDE medio ambiente y cambio climático

<http://www.oecd.org/dac/environment-development/>

<http://www.oecd.org/env/cc/>

PEI- Poverty and Environment Initiative (PNUMA-PNUD):

www.unpei.org

Política ambiental del Fondo de Canadá

<http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/dev/envpol-polenv.aspx?lang=spa>

TEEB. The Economics of Ecosystems and Biodiversity

<http://www.teebweb.org>

UN- Estadísticas-Medio ambiente

<http://data.un.org/Explorer.aspx?d=ENV>

UNCBD- Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica

<https://www.cbd.int/>

UNFCCC-Convenio Marco de Naciones Unidas de Lucha contra el Cambio Climático

<https://unfccc.int/2860.php>

UNCCD- Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

<http://www.unccd.int/en/Pages/default.aspx>

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS



AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CE	Cooperación Española
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CRS	Creditor Reporting System (sistema de códigos del Comité CAD para contabilización de la AOD)
EPD	Educación para el Desarrollo
CO ₂	Dióxido de Carbono
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas de Lucha contra el Cambio Climático
FCAS	Fondo de Cooperación de agua y saneamiento en América Latina y El Caribe
FONPRODE	Fondo de Promoción para el Desarrollo
GEC	Grupo Estable de Coordinación
GPRD	Gestión por resultados
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
MAP	Marco de Asociación del País
MGPRD	Matriz de gestión por resultados
NNUU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OOII	Organismos internacionales
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PAS	Plan de Actuación Sectorial
PD	Plan Director
PEI	Iniciativa Pobreza y Medio ambiente del PNUD-PNUMA
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente
PP	Programa País
SABA	Suelo, Agua, Biodiversidad, Atmósfera
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo
TEEB	The Economics of Ecosystems and Biodiversity
TMA	Transversalización de medio ambiente (incluye el cambio climático)
UE	Unión Europea
UPEC	Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad de la Ayuda

NOTAS AL PIE DE PÁGINA



- 1**
http://www.aecid.es/galerias/descargas/publicaciones/IV_Plan_DirectorCE_2013-2016_Final.pdf
- 2**
http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/Plan_Estrategico_AE-CID_2014-2017_.pdf
- 3**
http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/pdf/teeb_report_es.pdf
- 4**
<http://millenniumassessment.org/en/index.aspx>
- 5**
<http://www.stockholmresilience.org/21/research/research-programmes/planetary-boundaries.html>
- 6**
<http://www.unep.org/geo/>
- 7**
http://www.wwf.org.co/sala_redaccion/publicaciones/planeta_vivo/planeta_vivo_2014/
- 8**
http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml
- 9**
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>
- 10**
<http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>
- 11**
http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/+http://www.hm-treasury.gov.uk/sternreview_index.htm
- 12**
http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/economics/pdf/teeb_report_es.pdf
- 13**
<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015>
- 14**
<https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7891TRANSFORMING%20OUR%20WORLD.pdf>
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- 15**
Este modelo, basado en la Evaluación Ambiental Global 4 del PNUMA (GEO4). <http://www.unep.org/geo/geo4.asp> es familiar entre los actores de la Cooperación Española, gracias a la propuesta del Manual de IPADE (2011): “Manual para la integración del medio ambiente en la cooperación al desarrollo” (conocido como modelo SABA).
- 16**
<http://www.greenfacts.org/es/glosario/def/ecosistema.htm>
- 17**
<http://millenniumassessment.org/es/Synthesis.html>
<http://www.greenfacts.org/es/glosario/pqrs/servicios-ecosistemas.htm>
- 18**
Según el artículo 1 de la Convención de Lucha contra la Desertificación. <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>, por "desertificación" se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas; (b) por "lucha contra la desertificación" se entiende las actividades que forman parte de un aprovechamiento integrado de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible y que tienen por objeto:(i) la prevención o la reducción de la degradación de las tierras,(ii) la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas, y(iii) la recuperación de tierras desertificadas
- 19**
Los factores esenciales a tener en cuenta son los referidos en el capítulo sobre Marco conceptual: Suelo, Agua, Biodiversidad, Atmósfera (SABA).

- 20**
http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/AF_PAS_NARRATIVO_MA.pdf
- 21**
 Consúltase la Guía para cumplimentar los elementos PEP en el sistema SAP, Información sobre los Marcadores ambientales en las páginas 39-40,43-47 y sobre los CSE en la p.31.
- 22**
 Los Marcadores de las pautas de la ayuda se aplican a toda la ayuda bilateral, excluyendo los costes administrativos; y comprenden tanto la ayuda distribuible por sectores como la no distribuible. Comprenden todos los tipos de ayuda: proyectos de inversión, cooperación técnica, ayuda para programas y contribuciones en efectivo, así como otras formas de suministros de recursos
- 23**
<https://infoaod.maec.es/>
- 24**
<https://www.un.org/millenniumgoals/>
- 25**
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:l28114>
- 26**
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=URISERV:l28114&from=ES>
- 27**
<http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/>
- 28**
<http://www.un.org/es/conf/ffd/2002/>
- 29**
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/envir/108745.pdf
- 30**
<http://capacity4dev.ec.europa.eu/t-and-m-series/document/guidelines-nr-4-guidelines-integration-environment-andclimate-change-development-cooperation> (sólo disponible en inglés)
- 31**
<http://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013D1386&qid=1440776431807&from=ES>
- 32**
<http://www.consilium.europa.eu/es/policies/multianual-financial-framework/mff-2014-2020/>
- 33**
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>
- 34**
http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica%20por%20sectores/AF_PAS_NARRATIVO_MA.pdf
 Páginas 23-24.
- 35**
 Según el citado manual, “Para la AECID, la planificación estratégica se centra en el establecimiento de directrices, objetivos y estrategias de carácter general que se pretendan cumplir en un período de tiempo relativamente largo que puede oscilar entre los tres y los seis años. La herramienta para la planificación estratégica geográfica de la CE son los Marcos de Asociación País (en adelante, MAP). Puede ser aplicable en el ámbito del Desarrollo y Acción Humanitaria, siendo el Programa País la principal herramienta de planificación estratégica”.
- 36**
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Cooperacion/Planificacion/Planificaci%C3%B3n%20pais/MAP-Metodologia%202013%20SGCID.pdf>
- 37**
http://intranet/galerias/documentos/programacion-calidad-ayuda/otra-areas-trabajo/Manualeseguimiento-PP_DEF.pdf
- 38**
 Para subsiguientes ediciones, se recomienda incluir una referencia a las amenazas ambientales en la Metodología del Programa País.
- 39**
 Para que los productos y actividades apoyen resultados en ese sentido es necesario que los resultados a los que se contribuye reflejen avances en la situación medioambiental.
- 40**
 Se recomienda revisar el Manual de esta convocatoria para dar a la TMA una puntuación proporcionada a su importancia.
- 41**
 El POG es el documento en el que se recoge la formulación detallada de la actuación.

42

Con el fin de analizar la coherencia de los resultados de las acciones multilaterales con las prioridades sectoriales de género de los países (Marcos de Asociación y PO) y analizar el grado de complementariedad o duplicidad con otras acciones similares bilaterales.

43

Documento sólo disponible en pdf en la intranet.
<http://intranet/es/ongd/documentos-utiles/>

44

<http://www.oecd.org/dac/environment-development/marcadores-rio.htm>

45

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (NNUU, 2006).

46

Economía caracterizada por bajas emisiones de carbono, utilización eficiente de los recursos de y socialmente incluyente (PNUMA, 2012)

47

Los listados incluidos en esta Herramienta se encuentran incluidos en el Manual Proyectos ONGD de AECID, por lo que se conserva el nombre dado a los sectores en dicho Manual.

48

PROYECTOS CATEGORÍA A: Proyectos potencialmente dañinos, que requieren una EIA (por ejemplo, líneas de ferrocarril de larga distancia, autopistas y carreteras de gran envergadura, aeropuertos con una longitud de pista básica ≥ 2100 m, instalaciones para la eliminación de residuos peligrosos, instalaciones para la eliminación de las plantas de residuos de más de 100 toneladas / día, etc.).
PROYECTOS CATEGORÍA B: Proyectos “intermedios”, que requieren una EIA si tienen impactos ambientales significativos potenciales.

49

Adaptado de “Evaluación rápida del impacto ambiental en respuesta a desastres”. 2003, Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. (CARE).

50

Adaptado de “Evaluación de las necesidades ambientales en situaciones post-desastre Metodología práctica para su ejecución” 2008 Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente.

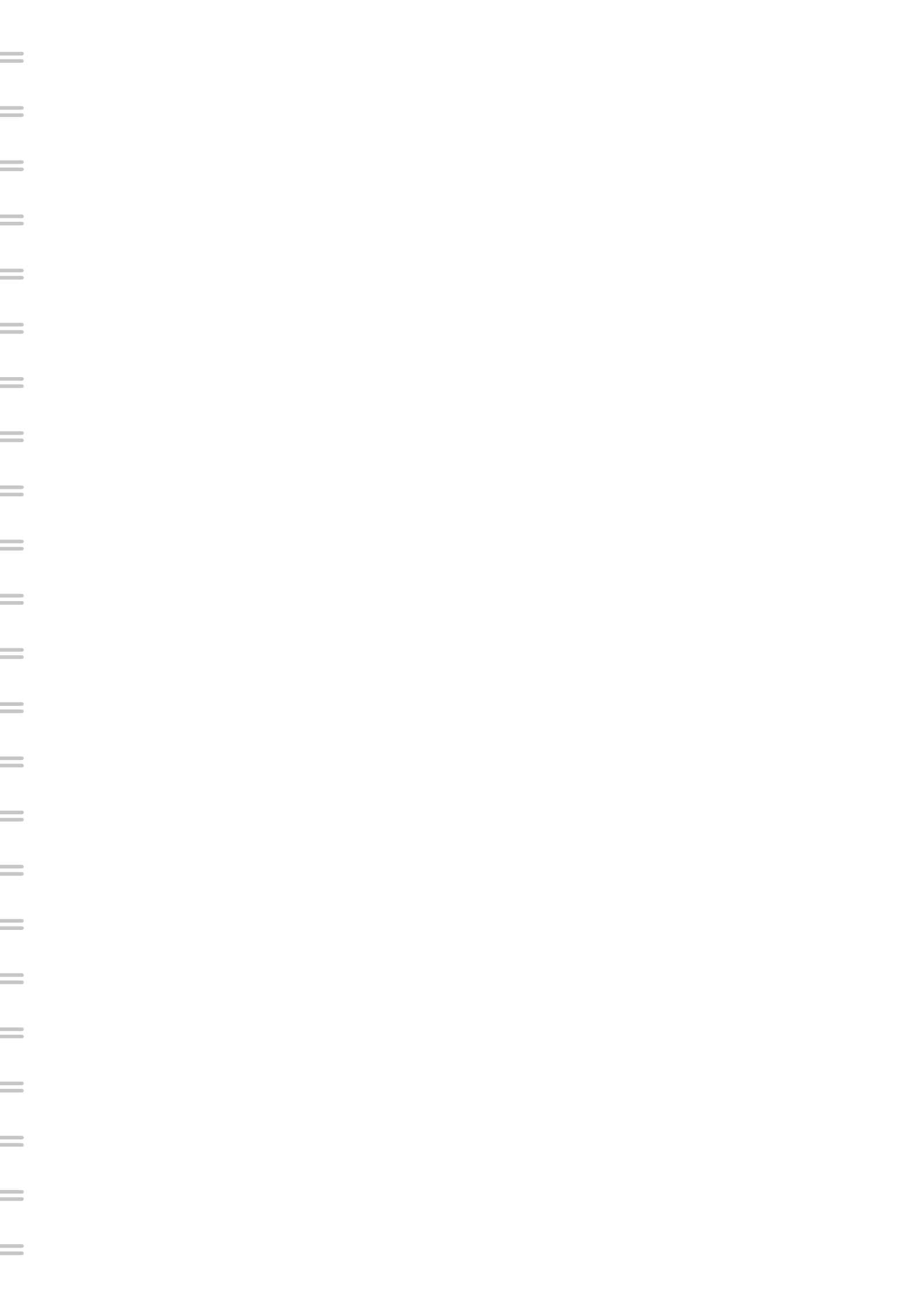
51

Adaptado de “Green Response. Practice note report” International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies, Geneva, 2013

CUADROS



Cuadro 1.	Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial
Cuadro 2.	Política y normas de desempeño revisadas de la Corporación Financiera Internacional (CFI). Nota de Orientación 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos
Cuadro 3.	Ejemplo de TMA en diferentes pautas estratégicas
Cuadro 4.	Ejemplo de TMA en el MAP de Colombia
Cuadro 5.	Ejemplo de TMA en el MAP de Paraguay.
Cuadro 6.	Ejemplo de Factores considerados y selección de pautas estratégicas en el MAP de Perú.
Cuadro 7.	Ejemplo de TMA adecuada en los epígrafes referidos a alineamiento y a gestión para resultados de desarrollo
Cuadro 8.	Ejemplo de TMA adecuada en el epígrafe referido a la complementariedad con las estrategias y planes sectoriales.
Cuadro 9.	Ejemplo de TMA adecuada en el análisis de contexto de la intervención.
Cuadro 10.	Ejemplo de TMA adecuada en los objetivos, resultados e indicadores.
Cuadro 11.	Análisis de impactos ambientales y riesgos climáticos.
Cuadro 12.	Ejemplo de puntuación del criterio “complementariedad con el enfoque de sostenibilidad ambiental”
Cuadro 13.	Ejemplo de TMA adecuada del vínculo entre pobreza y medio ambiente.
Cuadro 14.	Ejemplo de valoración de la TMA a partir de Reglamento Operativo de una subvención de estado en el sector infraestructuras financiada mediante una Cooperación Delegada de la UE.
Cuadro 15.	Aspectos de TMA en un Convenio de Ayuda Humanitaria.
Cuadro 16.	La TMA en la estrategia de una intervención vía Convenio de Ayuda Humanitaria.
Cuadro 17.	Ejemplo de valoración de la transversalidad en un Convenio de Ayuda Humanitaria.
Cuadro 18.	Análisis de la integración del vínculo entre pobreza y medio ambiente en una solicitud de la convocatoria de Convenios de EpD.





Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00
www.aecid.es